

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DEL ECUADOR

UMET | UNIVERSIDAD
METROPOLITANA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN.

CARRERA DE DERECHO

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DEL
ECUADOR**

TEMA:

Bullying entre adolescentes, su incidencia en la actuación del departamento de
consejería estudiantil

AUTOR:

MISHELLE ANDREINA CALDERÓN MARCILLO

TUTOR:

ABG. CARMEN MARIUXI GUERRERO VERA MSC

GUAYAQUIL- 2021

CERTIFICACIÓN DEL ASESOR

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, **MISHELLE ANDREINA CALDERON MARCILLO**, estudiante de la Universidad Metropolitana del Ecuador "UMET", carrera DERECHO, declaro en forma libre y voluntaria que el presente (trabajo de investigación que versa sobre: **Bullying entre adolescentes, su incidencia en el departamento de consejería estudiantil** y las **expresiones** vertidas en la misma, son autoría de la compareciente, las cuales se han realizado en base a recopilación bibliográfica, consultas de internet y consultas de campo.

En consecuencia, asumo la responsabilidad de la originalidad de la misma y el cuidado al referirme a las fuentes bibliográficas respectivas para fundamentar el contenido expuesto.

Atentamente,

MISHELLE ANDREINA CALDERON MARCILLO

C.I. 0930020128

AUTOR

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, MISHALLE ANDREINA CALDERON MARCILLO en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación, BULLYING ENTRE ADOLESCENTES, SU INCIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL, modalidad Proyecto de Investigación, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, cedo a favor de la Universidad Metropolitana del Ecuador una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Metropolitana del Ecuador para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior. El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Atentamente,

MISHALLE ANDREINA CALDERON MARCILLO

CI: 0930020128

DEDICATORIA

Han pasado muchos años desde que nací, desde ese momento incluso antes que eso ya estaban buscando maneras de ofrecerme lo mejor.

Dedico esta tesis a ustedes, mis seres queridos que indudablemente me han apoyado en todo momento.

A mis padres, a quienes les debo todo lo que soy.

A mi mamá por ayudarme a construir mis sueños, por enseñarme valores, por ser una mujer excepcional.

A mi papá que me enseñó a ser fuerte y a lograr todo lo que me propongo, un hombre de gran admiración.

A mis abuelos por cuidarme cuando era niña, por el amor que les tengo, a mis abuelos maternos por su gran corazón y a mi abuela paterna por su gran fortaleza.

A mi grande amiga Aysha quien siempre me ha alentado en todo lo que me propongo, creyendo siempre en mis cualidades y no dejándome rendir.

A mi novio Jorge por ser mi mayor pilar cuando sentía que iba a tirar la toalla, por nunca hacerme sentir sola a pesar de la distancia con mi familia.

Mishelle Calderón M.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la vida por darme la oportunidad de estar en este mundo.

A mis padres que son mi ejemplo de rectitud, honestidad, esfuerzo y trabajo, a quienes les debo todo mi éxito.

A mis maestros por sus enseñanzas para desarrollarme profesionalmente, sobre todo a mi tutora de tesis Abg. Carmen Guerrero Vera MSC. Por haberme brindado la oportunidad de recurrir a sus capacidades y conocimientos, así como también haberme tenido toda la paciencia del mundo para guiarme durante todo el desarrollo de mi tesis.

Un especial saludo a la Abg. Jacqueline Veira que, gracias a sus ilimitadas enseñanzas en todo el tiempo de mi estadía en las prácticas profesionales, sin duda ha sido un gran aporte en mi vida profesional.

Y para finalizar agradezco a mis compañeros que fueron más cercanos durante todos los semestres, ya que gracias al compañerismo, amistad y apoyo moral han aportado en un alto porcentaje a mis ganas de seguir adelante en mi carrera profesional.

“Cada día sabemos más y entendemos menos”.

(Albert Einstein)

ÍNDICE DE CONTENIDO

<i>CERTIFICACIÓN DEL ASESOR</i>	<i>II</i>
<i>CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA DE TRABAJO DE TITULACIÓN</i>	<i>III</i>
<i>CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR</i>	<i>IV</i>
<i>DEDICATORIA</i>	<i>V</i>
<i>AGRADECIMIENTO</i>	<i>VI</i>
<i>RESUMEN</i>	<i>VIII</i>
<i>ABSTRACT</i>	<i>IX</i>
<i>INTRODUCCIÓN</i>	<i>1</i>
Situación problemática.....	<i>2</i>
Formulación del problema científico.	<i>3</i>
Objetivo General.	<i>3</i>
Objetivos Específicos.....	<i>3</i>
Preguntas científicas.....	<i>3</i>
<i>CAPITULO I MARCO TEÓRICO</i>	<i>4</i>
1.1. Antecedentes históricos	<i>4</i>
1.2. Marco conceptual.....	<i>11</i>
1.2.1. Consecuencias del Bullying.....	<i>14</i>
1.2.2. Principios básicos de los programas de prevención.....	<i>15</i>
1.2.3. Cómo los consejeros escolares pueden hacer la diferencia	<i>17</i>
1.2.4. Estrategias STAC	<i>17</i>
1.2.5. Abordar el acoso no es solo para los consejeros escolares	<i>18</i>
1.2.6. Los padres y el Bullying.....	<i>19</i>
1.2.7. La intimidación y el cerebro adolescente.....	<i>19</i>
1.2.8. Adolescencia y pensamiento consecuente.....	<i>20</i>
1.2.9. El papel del consejero en la prevención del acoso	<i>20</i>
1.2.10. El papel de los consejeros escolares para abordar el acoso escolar ...	<i>22</i>
1.2.11. La víctima	<i>25</i>
1.2.12. El acosador.....	<i>26</i>
1.2.13. Los observadores	<i>26</i>
1.2.14. Tipos de acoso	<i>29</i>
1.2.15. Características de los acosadores.....	<i>31</i>
1.2.16. Los espectadores típicos en los casos de acoso.....	<i>33</i>
1.2.17. Características de las víctimas	<i>33</i>
1.2.18. Efectos en las víctimas de acoso	<i>34</i>
1.3. Marco Contextual	<i>36</i>
1.3.1. Bullying en el Ecuador	<i>37</i>
1.3.2. Seguridad en las escuelas.....	<i>38</i>
1.3.3. Departamento de Consejería Estudiantil (DECE).....	<i>40</i>
1.3.4. Funciones del Consejero Escolar	<i>41</i>

1.3.5.	Bullying en adolescentes	43
1.3.6.	Características individuales de las víctimas	43
1.3.7.	Consecuencias para las víctimas	44
1.3.8.	Características individuales de los perpetradores	44
1.3.9.	Factores ambientales asociados con el comportamiento de intimidación 44	
1.3.10.	Aceptación y estatus.....	45
1.3.11.	El escenario para el acoso en la escuela secundaria	46
1.3.12.	La escuela como lugar para el bullying.....	48
1.3.13.	La discriminación étnico-cultural.....	52
1.3.14.	Consecuencias y correlatos de la victimización.....	55
1.3.15.	Consecuencias y correlatos de las conductas de intimidación	55
1.3.16.	Consecuencias y correlaciones del ciberacoso y la ciber victimización	56
1.3.17.	Tipos de acoso escolar en las escuelas	57
1.3.18.	Prevención.....	58
1.3.19.	Medios educativos para enseñar prevención en las escuelas.....	61
1.3.20.	Reacciones.....	62
1.3.21.	Impacto negativo en la calidad y los resultados educativos	64
<i>CAPITULO II</i>		66
MARCO METODOLOGICO		66
2.1.	Metodología	66
2.2.	Técnicas.....	66
2.3.	Procesamientos de los métodos	66
2.4.	Población	67
2.5.	Resultados	67
<i>CAPITULO III</i>		76
3.1	Definición de la propuesta.....	76
3.2.	Descripción de la propuesta.....	78
3.3.	Metas y objetivos de la propuesta	78
3.4.	Evaluación de la propuesta.....	80
3.5.	Prevención en la escuela	81
3.5.1.	Actividades para enseñar a los estudiantes sobre el acoso escolar.....	81
3.5.2.	Prevención e intervención en toda la escuela	82
3.5.3.	Estrategias de prevención	82
3.5.4.	Desarrollo del programa	83
<i>Conclusiones</i>		84
<i>Recomendaciones</i>		85
<i>Bibliografía</i>		86
<i>ANEXOS</i>		89

RESUMEN

La temática abordada en la presente tesis es motivo de discusión a nivel global, siendo uno de los problemas sociales más críticos de la actualidad.

Ecuador reconoce a niños niñas y adolescentes en los derechos consagrados de la constitución, los pactos, los convenios, los protocolos y demás instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos que tienen como objetivo fortalecer su integridad física y psicológica. El maltrato u acoso en el código de la niñez y adolescencia es establecido solo como un concepto en el Art. 67 y desde el 2017 el ministerio de educación ha adoptados guías y protocolos para manejar cualquier problema que involucre violencia en contra de niños niñas y adolescentes, sin embargo, la sociedad aun no entiende que el bullying psicológico es algo muy difícil de percibir y lamentablemente esto es una realidad donde muchas veces las propias autoridades callan en vista de que quieren evitar problemas.

En la actualidad, los agentes rectores del sistema educativo y especialistas en ciencias psicológicas les preocupan las consecuencias asociadas al bullying tanto para el agresor como para la víctima. Este fenómeno incluye factores individuales, familiares y socioculturales. Debido a este motivo surge la necesidad de contar con mecanismos que combatan esta problemática, así como una correcta interpretación y ejecución de estas.

En concordancia con este marco, las instituciones educativas deben contar con un DECE (Departamento de Consejería Estudiantil) la cual es un área destinada a la atención integral de los estudiantes, brindando apoyo psicológico, psicoeducativo, emocional y social. Sin embargo, estos servicios no siempre son ejecutados de manera efectiva, ni atienden la raíz del problema., provocando una falencia importante en la atención de las necesidades del estudiantado.

Palabras clave: Bullying, acoso, DECE, consejería estudiantil, psicología

ABSTRACT

The present text is a reason for discussion at a global level, of the present time and above all one of the most critical social problems.

Ecuador recognizes children and adolescents in the enshrined rights of the constitution, pacts, covenants, protocols and other national and international human rights instruments that aim to strengthen their physical and psychological integrity.

Abuse or harassment in the code of childhood and adolescence is established only as a concept in Art. 67 and since 2017 the Ministry of Education has adopted guidelines and protocols to handle any problem that involves violence against children and adolescents. However, society still does not understand that psychological bullying is something very difficult to perceive and unfortunately this is a reality where many times the authorities themselves remain silent since they want to avoid problems.

Currently, the governing agents of the educational system and specialists in psychological sciences are concerned about the consequences associated with bullying for both the aggressor and the victim. This phenomenon includes individual, family and sociocultural factors. Due to this reason, the need arises to have mechanisms that combat this problem, as well as a correct interpretation and execution of these

In accordance with this framework, educational institutions must have a DECE (Department of Student Counseling) which is an area dedicated to the comprehensive care of students, providing psychological, psychoeducational, emotional and social support. However, these services are not always executed effectively, nor do they address the root of the problem, causing a significant shortcoming in meeting the needs of the student body.

Key words: Bullying, harassment, DECE, student counseling, psychology

INTRODUCCIÓN

El acoso escolar conocido también como bullying, es una forma de discriminación de un estudiante a otro, evidenciándose conductas variables repetitivas y abusivas, puede ser de varios tipos y presentarse como violencia de tipo verbal, físico, psicológica, de índole sexual, material o cibernética. Según Carozzo y Morales (2017) el acoso escolar afecta a todo el personal de una institución educativa: altera la convivencia.

Un estudio publicado en la revista Social Science & Medicine por Dominguez y García demostró que “los niños y/o adolescentes víctimas del acoso escolar son más propensos a tener conductas autodestructivas como “cutting” (autoflagelaciones), al consumo de sustancias, los trastornos alimenticios, como anorexia o bulimia, etc.”. (Domínguez & García, 2012, pág. 40).

Lepore & Kliwer (2017), evidenciaron que “la relación entre la victimización por pares y las calificaciones escolares está mediada por problemas de sueño” (pág. 61),. Para dormirse los niños necesitan relajarse y reducir la conciencia del medio ambiente pero la victimización puede conducir al miedo y dificulta la capacidad de relajarse y por lo tanto les dificulta quedarse dormido.

El Ministerio de Educación del Ecuador (MINEDU) ha creado protocolo de actuación detectado o cometido en el sistema educativo, que son de aplicación obligatoria en todos los establecimientos de educación fiscal, Fisco misional, municipal y particular, que estipula la detección, intervención, derivación y seguimiento en que se pide garantizar la no re victimización según el artículo 68 de la constitución de la República y el deber de denunciar según el artículo 422 del COIP (Pinilla Gómez, Orozco Vargas, Camargo Figuera, & Berrío, 2018).

Cabe mencionar que el bullying a través del tiempo se ha desarrollado manifestando varias características similares a la del delito, en la que la agresión puede ser física como psicológica y en tales términos la Ley Orgánica de Educación Superior busca de igual manera direccionar a una educación de calidad en la que los profesionales puedan desempeñarse de igual a igual en los diferentes ámbitos que se encuentren por consiguiente así lo interpretamos en el artículo 2 objeto que nos manifiesta un egreso sin discriminación pero que en la realidad no se aplica porque el estudiante es víctima de la prepotencia de algunos catedráticos y de algunas autoridades que hacen mal manejo de su cargo.

Por considerarlo necesario esta Convención Sobre Los Derechos Del Niño surge con la finalidad de salvaguardar al menor de edad que como toda persona tiene derechos que le permitirán en su debido momento desenvolverse con total naturalidad en la sociedad viviéndolo en un individuo con capacidades únicas para desempeñarse en cualquier área profesional es así que los siguientes artículos nos establecen lo siguiente

Situación problemática

El presente trabajo de investigación se centra en la Institución del distrito No 4 la Unidad Educativa Particular Corazón de María; en la que, de acuerdo a una investigación observatorio por parte del autor, se ha denotado que no existe un protocolo de seguimiento y prevención de bullying psicológico, por lo que los casos han incrementado en el último periodo 2019.

“La motivación del presente proyecto se da por el aumento de los casos de bullying en los planteles educativos, a pesar de que en la actualidad ya se han establecidos herramientas y protocolos de actuación contra la violencia” (López & Chávez, 2016, pág. 23).

La problemática que se afronta en la investigación fue la negativa de atención a los casos que denotan como “insignificantes”; por lo que es importante tener muy en cuenta que el bullying no es peligroso solo cuando hay violencia física, es aún peor cuando se trabaja de forma silenciosa (Cerezo, Sánchez, Ruiz, & Areense, 2019).

La elección de este tema se debe por un lado a que se considera que el bullying psicológico es más difícil de interceptar; es uno de los grandes problemas a los que se debe enfrentar la comunidad educativa actual. Es una complicación que afecta a muchísimos jóvenes en todo el mundo, sobre todo en unidades educativas que tiene un entorno social con baja escolarización, por lo tanto, se requiere de un gran trabajo y esfuerzo por parte de la sociedad en general.

El departamento de consejería estudiantil tiene una gran necesidad de aplicar protocolos de prevención de bullying psicológico, dado a que en la Ley Orgánica de Educación Intercultural hace mención en el art. 330 numeral 2 que es una falta grave.

Participar activa o pasivamente en acciones de acoso escolar, es decir, cualquier maltrato psicológico, verbal o físico producido en contra de compañeros de manera reiterada; y no denunciar ante las autoridades educativas cualquier acto de violación de los derechos de sus compañeros u otros miembros de la comunidad educativa, así

como cualquier acto de corrupción que estuviere en su conocimiento (Ecuador, Asamblea Nacional, 2011).

Si bien es cierto cada alumno tiene su propio expediente, pero la institución no le da la importancia necesaria al problema, sin tener en cuenta las consecuencias del bullying psicológico, donde incluso pueden llegar al extremo del suicidio.

Formulación del problema científico.

¿Cómo contribuye el departamento de consejería estudiantil en casos de bullying entre adolescentes?

Objetivo General.

Analizar la contribución del departamento de consejería estudiantil al bullying entre adolescentes.

Objetivos Específicos.

1. Identificar las tendencias teóricas y doctrinales con relación al bullying entre adolescentes.
2. Caracterizar el estado anímico actual de los adolescentes que sufrieron bullying en el centro educativo particular Corazón de María.
3. Conocer la contribución del Departamento de consejería estudiantil para prevenir el bullying psicológico en el centro educativo Particular Corazón de María.

Preguntas científicas.

1. ¿Qué falencias administrativas tiene el DECE?
2. ¿Cómo contribuye el DECE en casos de bullying entre adolescentes?
3. ¿Por qué los alumnos no se sienten seguros en el colegio?

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes históricos

La intimidación como comportamiento tiene sus raíces en varios factores sociológicos y psicológicos a los que ha estado expuesto. Algunos de los factores que pueden hacer que un niño desarrolle rasgos de un acosador son:

- Rechazo de pares y fracaso en la escuela
- Haber sido víctima de intimidación, desplazamiento de ira, rechazo y frustración al intimidar a otra persona.
- Abuso, negligencia y falta de amor y seguridad en el hogar.
- Baja autoestima
- Exposición a la violencia a través de los medios: televisión, videojuegos
- Estar con grupos de pares que muestran un comportamiento de intimidación
- Imitando el comportamiento de intimidación de los padres
- La actitud mimadora de los padres hacia el niño con la falta de los límites necesarios también puede hacerles creer que pueden salirse con la suya.

Los niños que se convierten en acosadores generalmente experimentan una variedad de problemas en el hogar, como problemas familiares adversos, problemas financieros, conflictos matrimoniales de sus padres, etc. Por otro lado, los niños con baja autoconfianza y autoestima pueden convertirse en víctimas de la intimidación, ya que son más vulnerables a los comentarios sarcásticos de sus compañeros y, a veces, también de los maestros (Chávez & Aragón , 2017).

La intimidación incluye comportamientos que se enfocan en hacer que alguien más se sienta inadecuado, o se enfocan en menospreciar a alguien más. La intimidación incluye el acoso, el daño físico, el discurso degradante y los esfuerzos por aislar a otra persona. La intimidación es activa y se realiza con la intención de derribar a otra persona. Es importante darse cuenta de que hay diferentes tipos de acoso escolar:

Bullying físico: esta es la forma más obvia de bullying. En este tipo de intimidación, el instigador intenta dominar físicamente a otro adolescente. Garaigordobil (2017) indica que “esto generalmente incluye patadas, puñetazos y

otras actividades físicamente dañinas, diseñadas para infundir miedo en el acosado, y posiblemente obligarlo a hacer algo” (pág. 25).

Acoso verbal: cuando alguien acosa verbalmente a otro, él o ella usa un lenguaje degradante para derribar la autoimagen de otro. Loredó, Pérez y López (2018) afirma que “los matones que usan técnicas verbales se burlan excesivamente de los demás, dicen cosas despreciativas y usan mucho sarcasmo con la intención de herir los sentimientos de la otra persona o humillar al otro adolescente frente a los demás” (pág. 18)

Emocional: esto es aún más sutil que el acoso verbal. (Cerezo, Sánchez, Ruiz, & Arenal, 2019) indica que “el acoso adolescente que incluye métodos emocionales tiene como objetivo lograr que alguien más se sienta aislado, solo e incluso puede provocar depresión” (pág. 65). Este tipo de acoso está diseñado para lograr que otros excluyan a la persona que está siendo intimidada.

Acoso cibernético: el acoso electrónico se está convirtiendo en un problema muy real para los adolescentes. Este tipo de intimidación utiliza mensajes instantáneos, mensajes de texto de teléfonos celulares y redes sociales en línea para humillar y avergonzar a otros. (Pinilla Gómez, Orozco Vargas, Camargo Figuera, & Berrío, 2018) dicen que “esto puede ser especialmente devastador para las personas que están siendo intimidadas, ya que ni siquiera pueden encontrar un lugar seguro en el mundo virtual” (pág. 73).

Garaigordobil (2017) expresa que

La violencia es un problema creciente en todo el mundo, y sus signos también se sienten en el entorno escolar. En las escuelas, la intimidación es una de sus formas más visibles de violencia, asociada con consecuencias perjudiciales para la salud física y mental de las personas involucradas, posiblemente obstaculizando el desarrollo intelectual y comprometiendo el potencial social de los niños y adolescentes (pág. 49).

El acoso escolar involucra actitudes agresivas de uno o más estudiantes contra otro, caracterizadas por intencionalidad, repetición y asimetría de poder. Incluye diferentes formas de comportamiento, según las cuales los estudiantes pueden clasificarse como agresores, víctimas, víctimas-agresores y testigos, en función de su actitud.

La intimidación también se ha categorizado de acuerdo con el tipo de evento y las formas de manifestación: física, verbal, social, sexual y ciberbullying. Cuando estos comportamientos agresivos ocurren con menos frecuencia, se llaman maltrato.

Los comportamientos de intimidación han atraído una creciente atención e interés de los investigadores y la sociedad en los últimos años. Comprender el acoso escolar en sus diversos aspectos es esencial para garantizar el desarrollo biopsicosocial óptimo de niños y adolescentes, proporcionándoles un entorno saludable, seguro y libre de violencia. Gómez, Gala, Lupiani, Bernalte, Miret (2017) en sus estudios indican que

Los incidentes de violencia y agresión en las escuelas son un fenómeno común y en expansión, que ha atraído el interés de científicos, educadores y formuladores de políticas durante más de tres décadas en la mayoría de los países europeos, América del Norte y Australia. (pág. 41)

La intimidación se define como acciones negativas físicas, verbales o relacionales que:

- (a) tienen intención hostil
- (b) causan angustia a la víctima
- (c) se repiten
- (d) implican un desequilibrio de poder entre los perpetradores y las víctimas

Esta definición subraya los elementos clave que diferencian el acoso escolar de otras expresiones comunes de agresión entre pares, como la lucha, donde el desequilibrio de poder es irrelevante, así como de los actos lúdicos basados en motivos amistosos que son parte de los patrones normales de socialización entre los jóvenes. Huercas (2018) determina que

La intimidación puede tomar múltiples formas, desde confrontación física, burlas y humillación hasta formas más indirectas de victimización, como la propagación de rumores o la exclusión del grupo de pares y la marginación social de la víctima. Durante los últimos años, el importante papel de las nuevas tecnologías en la vida de los jóvenes ha contribuido a la aparición del acoso cibernético como un fenómeno frecuente. (pág. 36)

En el Ecuador, el Ministerio de Educación ha establecido lineamientos y rutas de acción para tratar la problemática de la violencia, no solo en los casos de estudiante-estudiante, sino que va más allá, abordando desde un punto de vista

intrafamiliar. Estas rutas de acción abarcan la violencia sexual, intrafamiliar, violencia hacia personas de la comunidad educativa y violencia entre pares.

En los casos de violencia entre pares y miembros de la comunidad educativa, deben ser gestionados por el rector del plantel en cuestión, realizar un informe y elevarse hasta las Unidades Judiciales o Fiscalía y la Dirección Distrital de Educación.

Posteriormente se tratará el caso a través de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos quien en conjunto con los DECE brindarán el apoyo administrativo necesario para realizar las acciones pertinentes determinadas por un analista zonal quien dará seguimiento a la víctima, con instancias de justicia y sociales.

Figura 1 Ruta de actuación ante casos de violencia.

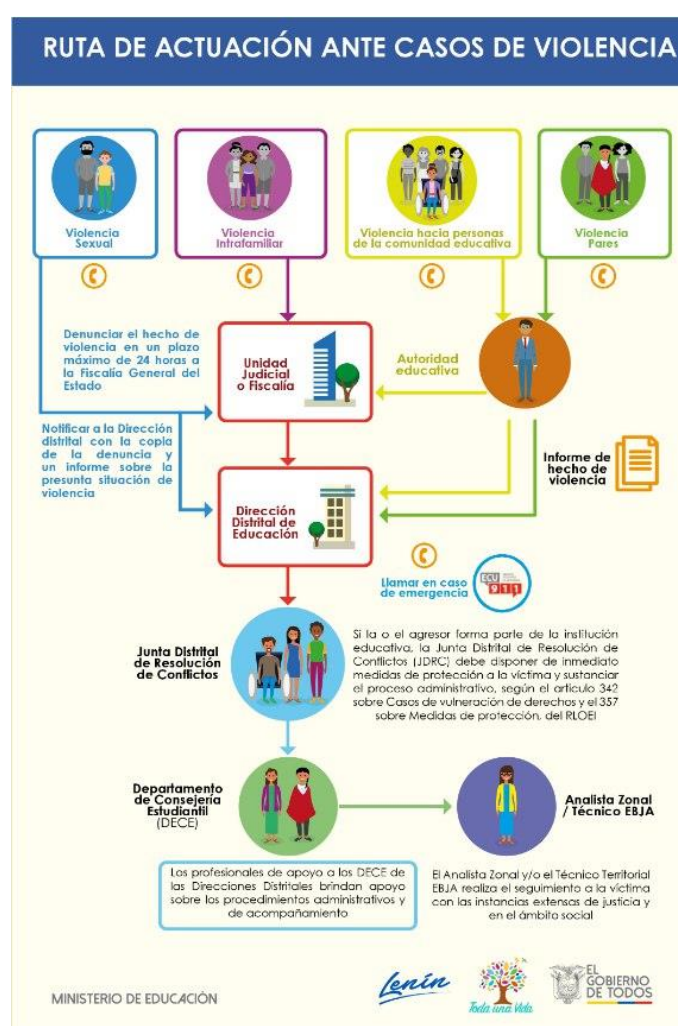


Figura 2 Ruta de actuación frente a casos de violencia entre estudiantes:
Fuente: Ecuador, Ministerio de Educación (2016)



Atención y protección frente a casos de violencia entre estudiantes

- Si cualquier persona de la comunidad educativa tiene conocimiento de un presunto caso de violencia física y/o psicológica por parte de estudiantes hacia sus pares, tiene la obligación de hacer la denuncia ante la autoridad educativa institucional, quien a su vez pondrá el caso en conocimiento de la Dirección Distrital de Educación (Ecuador, Ministerio de Educación, 2016)
- En caso de emergencia, se debe llamar inmediatamente al ECU911.
- Si en el ámbito de las prácticas profesionales de la modalidad de Bachillerato Técnico o Bachillerato Técnico Productivo se conoce o produce una situación de violencia entre pares, tiene la obligación de hacer la denuncia inmediatamente en la Fiscalía y, con ella, poner en conocimiento ante la autoridad institucional, la Dirección Distrital, la Coordinación Zonal, la Subsecretaría de Educación (Quito o Guayaquil) o en la planta central del Ministerio de Educación.
- Si en la situación de violencia entre pares, atenta o vulnera la integridad o la vida de un niño, niña o adolescente, la persona que detectó el hecho debe denunciar el caso inmediatamente a las Unidades Judiciales de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.

- En caso de violencia entre pares (que no corresponda a formas de violencia sexual) la autoridad educativa institucional es quien debe sustanciar el proceso disciplinario, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento General de la LOEI. Para la toma de decisiones, la persona encargada del DECE podrá elaborar el informe de seguimiento, en donde se establecerán las recomendaciones, de acuerdo con las necesidades del grupo involucrado de estudiantes, considerando que se debe fortalecer el aprendizaje de habilidades de resolución alternativa de conflictos y la construcción de espacios de convivencia. Si la institución educativa no cuenta con profesionales del DECE, la autoridad educativa institucional podrá solicitar un informe de seguimiento al tutor o tutora, en el que se haga énfasis en el acompañamiento pedagógico y relacional de quien agredió con sus pares.
- Si se trata de una falta grave, según lo establece el artículo 330 del Reglamento General de la LOEI, sobre las faltas de estudiantes, la autoridad educativa institucional, de acuerdo con los lineamientos de su respectivo Código de Convivencia y el Reglamento General de la LOEI, debe dictaminar y ejecutar internamente las correspondientes acciones educativas disciplinarias.
- Si se trata de una falta muy grave, según lo establece el artículo 330 del Reglamento General de la LOEI, referente a las faltas de estudiantes, la máxima autoridad de la institución educativa debe proceder de conformidad con el Reglamento General a la LOEI. La autoridad de la institución educativa debe realizar el proceso disciplinario respetando las garantías constitucionales de conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 434-2012 de 28 de septiembre de 2012, en el que la Autoridad Educativa Nacional expide la “Normativa sobre solución de conflictos en las Instituciones Educativas”, mediante reforma incorporada en el Acuerdo No. MINEDUCME-2015-00017-A, de 15 de enero del 2015, y lo establecido en el Reglamento General a la LOEI, siendo la Junta Distrital de Resolución de Conflictos la entidad que establezca la sanción correspondiente a la persona agresora.
- Frente a la aplicación de medidas educativas disciplinarias al niño, niña o adolescente responsable de la agresión, las autoridades deben informar a la familia que se puede apelar ante la Dirección Distrital de Educación respecto al dictamen impuesto por la institución educativa en el caso de faltas graves, y

ante la máxima autoridad del nivel zonal respecto al dictamen impuesto por la Junta Distrital de Resolución de Conflictos en el caso de faltas muy graves, en un plazo de tres días a partir de la recepción de la notificación

- Asimismo, la Junta Distrital de Resolución de Conflictos (JDRC), en función de sus competencias, debe dar cumplimiento a las obligaciones de implementar las medidas de protección a la víctima, según lo establece la ley, y en caso de que se requiera, en función de la gravedad de lo sucedido.
- Es importante recordar que, en ningún proceso disciplinario referente a violencia entre pares, se debe realizar confrontaciones, mediaciones y/o resolución alternativa de conflictos entre los implicados (víctima-persona agresora), ya que se incurriría en procesos de re victimización.
- La autoridad educativa institucional o el personal del DECE debe informar a los representantes legales tanto de la víctima como de quien ha cometido la agresión sobre lo sucedido. En esta reunión se tiene que informar acerca de los hechos ocurridos, las acusaciones existentes, las evidencias que existen; y, en relación con ellas, de las actuaciones legales que competen al centro educativo, de los pasos a seguir en la gestión del conflicto y de qué medidas se van a tomar desde la institución educativa. Se tiene que solicitar la colaboración y participación en las acciones dirigidas a solucionar la problemática. Las entrevistas a las familias deben realizarse por separado, con el fin de obtener información y analizar lo sucedido. En caso de existir personas que observaron directamente el acoso escolar, también es necesario generar un proceso de abordaje con sus representantes legales.
- Paralelamente, el personal del DECE tiene que aplicar medidas alternativas de resolución de conflictos. Pueden ser círculos restaurativos, reuniones restaurativas o reuniones de grupo familiar. Es relevante señalar que el uso y la implementación de las prácticas restaurativas requieren de una formación específica sobre la temática, previa a su aplicación. Se deben utilizar estas herramientas solo con el grupo de estudiantes que se involucraron directa o indirectamente en un hecho puntual de conflicto o violencia específica, no con quien agredió y la víctima, ni en ninguna otra ruta de este protocolo. Jamás se implementarán prácticas restaurativas en casos de violencia sexual. Además, se deben ejecutar estrategias y metodologías de trabajo grupal

(docentes/representantes/estudiantes), que, sin abordar directa y específicamente el caso de violencia, permitan a cada una de las personas que integran la comunidad educativa reflexionar sobre las problemáticas detectadas sin exponer a quienes estén involucradas.

- La autoridad educativa institucional debe garantizar el cumplimiento de las medidas de protección y restitución de derechos de la víctima dictadas en el proceso judicial, y es la responsabilidad de toda la comunidad educativa brindar la comprensión y la cooperación requeridas en cada una de las acciones emprendidas. A su vez, deben realizar las adaptaciones curriculares y acciones pedagógicas necesarias, de ser el caso. De existir dilación por parte de las instancias operadoras de justicia, se debe informar a la Unidad de Control Disciplinario de la Dirección del Consejo de la Judicatura.
- Aun si el hecho de violencia ocurrió fuera del sistema educativo, el Área Jurídica de la Dirección Distrital debe realizar el respectivo seguimiento del caso en las unidades judiciales competentes, para conocer los procesos judiciales y de protección del niño, niña (Ecuador, Ministerio de Educación, 2016)

1.2. Marco conceptual

El Bullying, es un comportamiento agresivo no deseado entre los niños en edad escolar que implica un desequilibrio de poder real o percibido. El comportamiento se repite o tiene el potencial de repetirse con el tiempo. Tanto los niños que son intimidados como los que intimidan a otros pueden tener problemas serios y duraderos (Herrera-López, Romera, & Ortega-Ruiz, 2017).

Dicho comportamiento, es un mal uso continuo y deliberado del poder en las relaciones a través de comportamientos verbales, físicos y / o sociales repetidos que tienen la intención de causar daños físicos, sociales y / o psicológicos. Puede involucrar a un individuo o un grupo que hace mal uso de su poder, o poder percibido, sobre una o más personas que se sienten incapaces de evitar que suceda. Esta problemática puede ocurrir en persona o en línea, a través de varias plataformas y dispositivos digitales y puede ser obvio (manifiesto) u oculto (encubierto). (Herrera, Romera, & Ortega, 2018) determinaron que “el comportamiento del bullying se repite, o tiene el potencial de repetirse, con el tiempo (por ejemplo, mediante el intercambio de registros digitales)” (pág. 131).

El Bullying de cualquier forma o por cualquier motivo puede tener efectos inmediatos, a medio y largo plazo en los involucrados, incluidos los espectadores. Los incidentes individuales y los conflictos o peleas entre iguales, ya sea en persona o en línea, no se definen como intimidación (Garaigordobil, 2017).

Para ser considerado “bullying”, el comportamiento debe ser agresivo e incluir:

- Un desequilibrio de poder: los niños que intimidan usan su poder, como la fuerza física, el acceso a información embarazosa o la popularidad, para controlar o dañar a otros. Los desequilibrios de poder pueden cambiar con el tiempo y en diferentes situaciones, incluso si involucran a las mismas personas.
- Repetición: los comportamientos de intimidación ocurren más de una vez o tienen el potencial de suceder más de una vez.

Este tipo de intimidación comprende el uso de la fuerza, la coerción o la amenaza, para abusar, dominar agresivamente o intimidar. El comportamiento es a menudo repetido y habitual. Un prerrequisito esencial es la percepción (por parte del acosador o de otros) de un desequilibrio de poder físico o social. Este desequilibrio distingue la intimidación del conflicto. La intimidación es una subcategoría de comportamiento agresivo que se caracteriza por los siguientes tres criterios mínimos: intención hostil, desequilibrio de poder y repetición durante un período de tiempo. La intimidación es la actividad de comportamiento repetido y agresivo destinado a lastimar a otro individuo, física, mental o emocionalmente.

Existen cuatro tipos principales de comportamiento de bullying:

- Físico: los ejemplos incluyen: golpear, empujar, empujar o intimidar o lastimar físicamente a otra persona, dañar o robar sus pertenencias. Incluye amenazas de violencia.
- Verbal / escrito - los ejemplos incluyen: insultos o insultar a alguien sobre un atributo, calidad o característica personal
- Social (a veces llamado intimidación relacional o emocional): los ejemplos incluyen: excluir deliberadamente a alguien, difundir rumores, compartir información que tendrá un efecto perjudicial en la otra persona y / o dañar la reputación social o la aceptación social de una persona
- Ciberacoso: cualquier forma de comportamiento de acoso que ocurre en línea o mediante un dispositivo móvil. Puede ser verbal o escrito, y puede incluir amenazas de violencia, así como imágenes, videos y / o audio.

Leigh, Mishna, Pepler, Wiener (2016) definieron que:

El acoso escolar varía desde el acoso individual hasta el acoso grupal, llamado acoso escolar, en el que el acosador puede tener uno o más "tenientes" que estén dispuestos a ayudar al acosador principal en sus actividades de acoso. La intimidación en la escuela y el lugar de trabajo también se conoce como "abuso entre pares" (pág. 1812)

El investigador sueco-noruego Dan Olweus (1970) dice que "el acoso ocurre cuando una persona está expuesta, repetidamente y con el tiempo, a acciones negativas por parte de una o más personas" (pág. 52), por otra parte López y Chávez (2016) dicen "que las acciones negativas ocurren cuando una persona inflige lesiones o molestias intencionalmente sobre otra persona, a través del contacto físico, a través de palabras o de otras maneras" (pág. 61) . La intimidación individual generalmente se caracteriza por una persona que se comporta de cierta manera para ganar poder sobre otra persona (López & Chávez, 2016).

Algunas formas específicas de bullying, incluyen:

- Acoso racista: menospreciar, burlarse, intimidar o avergonzar a alguien por su apariencia física, antecedentes étnicos, prácticas religiosas o culturales y / o la forma en que se visten o hablan.
- Intimidación homofóbica y transfobia: intimidación basada en la sexualidad o la expresión de género. Puede incluir violencia física, acoso cibernético, insultos, exclusión, "bromas" y / o acoso sexual. Es una experiencia común para los jóvenes que se sienten atraídos por el mismo sexo, de género diverso o para aquellos que pueden no comportarse de acuerdo con los estereotipos de género. Ramírez (2019) indicó que:

Es posible que muchas estudiantes lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) no se sientan lo suficientemente seguros o seguros como para contarle a alguien sobre el acoso, especialmente si no han revelado su sexualidad o identidad de género a amigos, familiares o maestros. (pág. 17)

Causas del Bullying

"Según la psicología existen múltiples factores que pueden explicar los comportamientos de los agresores de bullying" (de Oliveira, y otros, 2015). Entre ellos se encuentran:

- Sentimiento de impotencia en sus propias vidas
- Están siendo víctima de bullying
- Los acosadores suelen estar celosos o frustrados con la persona a la que acosan

- Falta de comprensión o empatía
- Búsqueda de atención
- Exposición a ambientes familiares disfuncionales
- Necesidad de sensación de control sobre otras personas
- En algunos casos el comportamiento de intimidación se recompensa
- Dificultades en regular e interpretar emociones propias.

Cabe mencionar que estos factores por sí solos nos son garantía para que un joven desarrolle comportamientos agresivos, sin embargo, pueden tener una influencia en el mismo.

1.2.1. Consecuencias del Bullying

Las consecuencias del bullying pueden manifestarse en diferentes aspectos:

Efectos Físicos

El estado de estrés provocado por el bullying puede generar repercusiones físicas. Entre ellas se encuentran trastornos del sueño, dolores estomacales, jaquecas, cambios en el ritmo cardíaco, mareos y dolor crónico. Dentro de este apartado se debe considerar también las lesiones, no solo ocasionadas por los agresores sino también las auto provocadas por la víctima, quien en ciertos casos recurre hacerse daño a sí mismo, como forma de expresar su malestar psicológico. García y Ascencio (2015) manifiestan que “ser acosado víctima de bullying también aumenta cortisol, la cual se produce generalmente después de un evento estresante. Esto puede afectar al sistema inmunológico y las hormonas, así como el funcionamiento del cerebro” (pág. 23)

Efectos Psicológicos.

El bullying puede ocasionar depresión, ansiedad, baja autoestima, comportamiento de autolesión, uso y dependencia de alcohol y drogas, agresión y participación en actos de violencia o delitos y en casos extremos puede inducir al suicidio. Estos problemas son más agravados en casos de víctimas que ya cuentan con condiciones delicadas de salud mental. Respecto al alcance le bullying Omoteso (2010) dice que:

En la actualidad el bullying psicológico se ha extendido junto con los medios de comunicación- El acoso cibernético, es aquel que ocurre a través de medios electrónicos y dispositivos móviles, Los niños que han sufrido acoso cibernético, suelen reportan niveles más altos de depresión y pensamientos suicidas, angustia emocional, hostilidad y delincuencia. (pág. 34)

Efectos educacionales

Los niños que son acosados expresan sentimientos de no pertenencia dentro de su institución educativa, lo que genera rechazo a la misma por lo que es más probable que quieran dejar la escuela después de terminar su educación secundaria. Así mismos los estudiantes que son acosados menor rendimiento en sus pruebas. Un estudio de la UNESCO (2008) demostró que:

En 15 países de Latinoamérica, los estudiantes que son o han sido acosados obtuvieron calificaciones más bajas en las pruebas de matemáticas y lectura que los estudiantes que no fueron acosados. Cuanto más bullying reciba un estudiante, peor será su desempeño. (pág. 28)

1.2.2. Principios básicos de los programas de prevención

La identificación de múltiples factores de riesgo y protección debe considerarse como una guía para el desarrollo de programas efectivos contra el acoso escolar. De hecho, se han implementado varios programas principalmente en el norte de Europa como por ejemplo el Programa de prevención del acoso escolar de Olweus (OBPP) en Noruega y Suecia y el programa cuya eficacia se demuestra con evidencia empírica

El OBPP se usa en la escuela, el aula y los niveles individuales e incluye métodos para llegar a los padres y la comunidad para su participación y apoyo. Cerezo et al (2019) manifiestan que:

Los administradores escolares, los maestros y otro personal son los principales responsables de presentar e implementar el programa. Los objetivos del programa son reducir los problemas existentes de acoso escolar entre los estudiantes, prevenir el desarrollo de nuevos problemas de acoso escolar y lograr mejores relaciones con los compañeros en la escuela. (pág. 67)

Estos objetivos se cumplen mediante la reestructuración del entorno social del niño en la escuela. La reestructuración está destinada a reducir tanto las oportunidades como las recompensas por participar en el comportamiento de intimidación y crear un sentido de comunidad entre estudiantes y adultos dentro del entorno escolar.

OBPP está diseñado para estudiantes en escuelas primarias, intermedias y secundarias (estudiantes de 5 a 15 años de edad). OBPP ha sido evaluado más a fondo que cualquier otro programa de prevención / reducción de la intimidación hasta ahora. Garaigordobil (2017) indica que en seis evaluaciones a gran escala que

involucran a más de 40,000 estudiantes han documentado resultados tales como “reducciones promedio de 20 a 70% en los informes de los estudiantes de ser intimidados y acosar a otros” (pág. 52).

Las calificaciones de los compañeros y los maestros sobre los problemas de intimidación han arrojado resultados más o menos similares y mejoras claras en el clima social del aula, como se refleja en los informes de los estudiantes sobre un orden y disciplina mejorados, relaciones sociales más positivas y actitudes más positivas hacia el trabajo escolar y la escuela.

Vavilala, y otros (2002) expresa que:

La intimidación verbal incluye declaraciones verbales como insultos, burlas o amenazas. La intimidación relacional incluye intentos indirectos de dañar la reputación del objetivo al difundir rumores, ignorar al objetivo o decirle a los demás que no sean amigos del objetivo. Finalmente, el acoso cibernético utiliza medios electrónicos como correo electrónico, redes sociales o mensajes de texto para dañar intencionalmente a otro estudiante (pág. 395)

Además de poder identificar la intimidación, es importante que los consejeros comprendan las posibles ramificaciones a corto y largo plazo asociadas con la intimidación. Magaz et al (2018) indican que “estas ramificaciones negativas pueden ocurrir para todas las personas involucradas en la intimidación, incluidos los estudiantes que intimidan, los estudiantes que son objetivos y los estudiantes que son espectadores” (pág. 87).

Por ejemplo, los estudiantes que intimidan a otros tienen más probabilidades de tener problemas relacionados con el uso de sustancias en la adolescencia y otros problemas posteriores en la vida relacionados con el comportamiento delictivo, la violencia y los comportamientos disruptivos.

Por otro lado, los estudiantes que son blanco de intimidación pueden experimentar estados emocionales negativos, mayores tasas de ideación suicida e intentos de suicidio, y problemas relacionados con el rendimiento académico y la asistencia a la escuela.

Sin embargo, Herrera *et al* (2017) explica que:

Las consecuencias negativas del acoso son de gran alcance y van más allá de aquellos estudiantes que están directamente involucrados, ya sea como acosadores u objetivos. Los estudiantes que observan la intimidación como espectadores también

experimentan problemas ellos mismos, incluyendo angustia emocional y uso de sustancias (pág. 169)

De hecho, en algunos casos, los transeúntes reportan mayores problemas que los estudiantes que están directamente involucrados. Por lo tanto, es importante que los consejeros puedan identificar la intimidación en sus diversas formas y que sepan cómo participar u observar la intimidación puede manifestarse clínicamente en la vida de los clientes.

1.2.3. Cómo los consejeros escolares pueden hacer la diferencia

Los programas integrales de intervención en toda la escuela se consideran un estándar para la práctica en la intervención de intimidación. Sin embargo, los meta análisis y los estudios de resultados que evalúan la eficacia de las intervenciones integrales en toda la escuela muestran que los resultados, aunque en general favorables, siguen siendo mixtos en general.

Además, estos programas pueden ser difíciles de implementar debido a su costo relacionado y la asignación de tiempo requerida. Por lo tanto, y como indica Pinilla, Orozco, Camargo, Berrío (2018). "los consejeros escolares pueden beneficiarse de los programas que son más accesibles en términos de costos y asignación de tiempo, y que establecen a los consejeros escolares como líderes en la implementación del programa" (pág. 47).

1.2.4. Estrategias STAC

La primera estrategia que aprenden los estudiantes es "robar el espectáculo". Esto implica usar el humor para desviar la atención de los estudiantes de la situación de intimidación. Los defensores pueden implementar esta estrategia de una manera que les parezca natural y que esté en línea con sus personalidades. Los estudiantes informan que esta intervención les parece auténtica y no les hace sentir que se destacan en el grupo de compañeros.

Un ejemplo de "robar el espectáculo": un niño de cuarto grado está provocando a otro niño burlándose de su nombre frente a un grupo de estudiantes. Un defensor interviene haciendo un chiste apropiado y divertido. La atención de todos, incluido el estudiante que estaba molestando a su compañero, se aleja del objetivo. Todos se ríen de la broma.

La segunda estrategia es "darle la vuelta", que consiste en informar a un adulto sobre la situación y pedir ayuda. Durante el entrenamiento, los estudiantes identifican adultos seguros en la escuela que pueden ayudar. A los estudiantes se les enseña a

"dar la vuelta" siempre si observan acoso físico o si no están seguros de cómo intervenir. También se les enseña a los estudiantes a imprimir copias impresas de publicaciones u otra evidencia electrónica que sugiera el acoso cibernético y llevarlas a un adulto seguro en la escuela para documentar el incidente.

Un ejemplo de "darle la vuelta": un estudiante de octavo grado entrenado como defensor ve una publicación degradante en las redes sociales sobre un compañero de clase. El defensor imprime la publicación y la lleva a la escuela al día siguiente para mostrarle al consejero escolar. El consejero escolar puede documentar el incidente o tomar las medidas apropiadas que estén en línea con la política de la escuela sobre el acoso escolar.

1.2.5. Abordar el acoso no es solo para los consejeros escolares

Los consejeros escolares están bien posicionados para abordar el acoso escolar en la escuela al proporcionar estrategias de intervención y apoyo para los estudiantes. Sin embargo, todos los consejeros pueden desempeñar un papel importante para abordar el problema. Los consejeros pueden comenzar por autoexplorarse y tomar conciencia de sus propias actitudes y reacciones ante el acoso escolar. Los resultados de la investigación indican que existe una discrepancia entre las percepciones de los estudiantes y los adultos sobre la intimidación en la escuela, y los estudiantes perciben que la intimidación es un problema más importante que el personal escolar.

Teniendo en cuenta que 1 de cada 4 estudiantes informan haber sido intimidados, y mientras que casi todos los estudiantes son espectadores del acoso escolar en algún momento de su experiencia educativa, es probable que la mayoría de los consejeros hayan tenido experiencias personales con el acoso escolar, ya sea como acosador, objetivo o espectador.

Esta experiencia personal puede influir en su enfoque para abordar el problema, incluida la posibilidad de minimizar los comportamientos de intimidación. Otra estrategia que deben seguir los consejeros es rechazar la idea de que los comportamientos negativos y agresivos son apropiados para el desarrollo o "solo niños que son niños". Esto lleva a una tercera estrategia, que consiste en que los consejeros ayuden a educar al personal de la escuela que el acoso escolar es un problema legítimo que requiere atención e intervención. Los consejeros pueden extender este esfuerzo aún más al abogar por fondos a nivel estatal o por medio de la

junta escolar para proporcionar una intervención efectiva, como un programa integral a nivel escolar

1.2.6. Los padres y el Bullying

Los padres son particularmente importantes para ayudar a los niños que sufren la victimización por intimidación. Se debe contar con mecanismos que permitan a los padres reconocer y responder a los comportamientos de acoso entre los niños en edad escolar. Si bien identificar y responder al acoso escolar es complejo, Para esto es necesario que a los padres (o los representantes legales) les sean transmitidos los conceptos básicos sobre el bullying, sus causas y consecuencias Dado que los padres tienen una gran influencia en la vida de sus hijos es necesario que estos sean incluidos en el proceso de protección de hijos. Así mismo, como indica Leigh, Mishna, Pepler, (2016) “es necesario que los padres aborden las conductas de los niños que acosan, abordando así el problema desde la perspectiva de las víctimas y los agresores” (pág. 1801)

1.2.7. La intimidación y el cerebro adolescente

Desafortunadamente, las leyes y políticas con respecto al comportamiento de intimidación a menudo se forman sin prestar especial atención a las consideraciones de desarrollo durante la adolescencia. Ahora sabemos que los cerebros de los adolescentes continúan desarrollándose hasta los 20 años. La relativa inmadurez del cerebro adolescente da como resultado sesgos cognitivos, emocionales y psicológicos que los colocan en un riesgo particular de conductas riesgosas y delincuentes, incluso ante claras consecuencias negativas.

La adolescencia media se caracteriza por una combinación de mayor sensibilidad de recompensa y búsqueda de sensaciones, sintonía con el grupo de pares y control de impulsos subdesarrollado. Durante este tiempo, el sistema límbico (emoción) del cerebro supera el desarrollo de la corteza prefrontal (control cognitivo), lo que resulta en un desequilibrio que favorece la toma de decisiones impulsiva y emocionalmente impulsada, particularmente en situaciones con carga emocional

Dado lo intimidante que puede ser la intimidación, los adolescentes involucrados como perpetradores, víctimas o transeúntes pueden ser propensos a actuar impulsivamente, incluso cuando lo saben mejor.

1.2.8. Adolescencia y pensamiento consecuente

Dada la investigación sobre el desarrollo de los adolescentes, el desarrollo del cerebro y las políticas y programas contra el acoso escolar, no es sorprendente que la programación y las políticas sean en gran medida ineficaces para los adolescentes mayores. La legislación estatal tiene un largo camino por recorrer para acercar las políticas y los mandatos contra el acoso escolar a la ciencia del desarrollo

Actualmente, las consecuencias para los adolescentes que intimidan son excesivamente punitivas durante un período de desarrollo cuando las recompensas sociales asociadas con la intimidación tienen la mayor influencia y los adolescentes son menos capaces de considerar cuidadosamente las consecuencias negativas de sus acciones. Las definiciones y pautas confusas para cumplir con los mandatos estatales se suman a las dificultades que enfrentan las escuelas para implementar reformas efectivas.

Esto se suma a la creciente evidencia de que las políticas de tolerancia cero que dependen de suspensiones y expulsiones simplemente no reducen la aparición de la intimidación y, de hecho, a menudo tienen consecuencias negativas (García, Pérez Giménez, & Nebot Adell, 2018).

1.2.9. El papel del consejero en la prevención del acoso

La adolescencia temprana es una época de importantes cambios cognitivos, emocionales, sociales y sexuales o desarrollo. Huecas (2018) indica que

Durante los años de la escuela secundaria, el desarrollo académico ocurre en un entorno escolar donde los estudiantes también están aprendiendo a negociar más maduros socialmente las relaciones entre pares en el contexto de su sexualidad emergente. El acoso es una parte integral del entorno social en la escuela secundaria y, a medida que las relaciones sociales cambian con mayor madurez, también lo hace la naturaleza del acoso (pág. 23).

A medida que los estudiantes se vuelven más conscientes de los matices de las relaciones sociales entre sus pares, el acoso puede cambiar de formas de intimidación física y verbal utilizadas en los años de la escuela primaria a más formas sutiles de intimidación verbal y relacional, así como intimidación sexual. Ser victimizado por estas formas de comportamiento de intimidación puede tener un impacto devastador en la salud emocional, así como los efectos negativos en otros en el entorno escolar.

La intimidación abarca la agresión de los compañeros en la que el perpetrador exhibe:

- (a) una intención de dañar
- (b) la repetición de la conducta
- (c) una diferencia de poder entre los acosadores y la (s) persona (s) que sufren acoso.

Los comportamientos de intimidación consisten en agresión física, emocional o interpersonal para humillar, alienar y, en última instancia, dañar a la persona que sufre el acoso. Las escuelas siguen teniendo dificultades para identificar los actos de intimidación e intervenir de manera eficaz. La intencionalidad también puede ser difícil de determinar porque el perpetrador puede transmitir una falta de malicia. Los estudiantes pueden sugerir que sus actos fueron accidentales o simplemente una broma. Además, si los comportamientos de intimidación deben observarse como repetitivos, esto puede minimizar la importancia de un acto agresivo de una sola vez.

Las diferencias de poder entre los objetivos y los perpetradores de la intimidación pueden ser más fáciles de detectar durante la agresión física cuando un estudiante es físicamente más grande, mientras que en la intimidación verbal o relacional, tales diferencias pueden ser menos evidentes.

La falta de supervisión directa por parte de un adulto también podría contribuir a la dificultad para detectar actos de intimidación, especialmente para tipos de intimidación menos observables (por ejemplo, intimidación relacional, intimidación cibernética) y en áreas concurridas y más desestructuradas como patios de recreo, pasillos y baños; sin embargo, el acoso también puede pasar desapercibido en las aulas.

Aunque el acoso físico y verbal es evidente y más fácil de detectar, el acoso indirecto o relacional, en el que las relaciones de la persona que está siendo acosada son atacadas y finalmente dañadas, es al menos tan dañino como el acoso físico.

Tanto los estudiantes que son objeto de acoso escolar como aquellos que acosan a otros exhiben problemas sociales, emocionales, de comportamiento y académicos de interés. Las personas objeto de acoso escolar pueden experimentar inadaptación psicológica que incluye depresión, autolesiones, trastornos alimentarios y temores generales relacionados con la escuela.

Por el contrario, los agresores pueden externalizar su comportamiento, lo que afecta sus relaciones con compañeros y profesores, afectando así su experiencia

escolar. Al igual que los estudiantes que sufren acoso, los estudiantes que acosan también pueden informar niveles más altos de depresión e ideas suicidas que aquellos menos involucrados en el acoso. Ortiz (2019) dice que.

Los estudiantes que cometen actos de intimidación también suelen estar entre los más populares. Estos estudiantes parecen exhibir el mayor grado de inadaptación psicológica. En particular, los estudiantes que son víctimas de acoso informan un mayor nivel de depresión, ansiedad y soledad que los individuos que son acosadores o víctimas de acoso escolar (pág. 65)

Los estudiantes que eran espectadores, aquellos que observaron el acoso, pero no se involucraron directamente, reportaron mayores sentimientos de impotencia al presenciar los actos de acoso que aquellos que no observaron el acoso. Con su variedad de resultados sociales / emocionales negativos, la intimidación afecta a todos los estudiantes.

Como resultado, la prevención del acoso escolar es un tema crucial para los consejeros escolares. Aunque en los centros educativos siempre se exige que los consejeros escolares apliquen programas universales consistentes con la prevención del acoso, hasta la fecha solo unos pocos estudios han examinado cómo los consejeros escolares perciben sus roles en la prevención del acoso.

1.2.10. El papel de los consejeros escolares para abordar el acoso escolar

Los consejeros escolares son agentes de cambio sistémico en el desarrollo y la entrega de un programa integral de consejería escolar centrado en el desarrollo académico, profesional y social / emocional. No incluye recomendaciones específicamente relacionadas con la prevención del acoso escolar, requiere que los programas de consejería escolar incluyan la entrega de servicios directos (por ejemplo, lecciones en el aula, grupos pequeños, sesiones individuales) y servicios indirectos (por ejemplo, consulta y colaboración con maestros, padres, proveedores comunitarios de salud mental y otros).

Usar habilidades de comunicación oral y escrita y habilidades auditivas efectivas; demostrar empatía, que los consejeros escolares pueden querer centrarse en facilitar lecciones en el aula, grupos pequeños y sesiones individuales sobre la prevención del acoso escolar. Con respecto al acoso escolar, los estándares éticos para consejeros escolares establecen específicamente, según Guzmán (2017) “que los consejeros brindan servicios a las víctimas y perpetradores lo que puede incluir un

plan de seguridad y adaptaciones, como cambio de horario, pero los consejeros escolares se someten a la administración para todos los problemas de disciplina” (pág. 33).

Aunque la función de los consejeros escolares en la prevención del acoso escolar es limitada, algunos investigadores han analizado ampliamente las funciones y responsabilidades de los consejeros escolares a la hora de abordar el acoso escolar e implican la importancia de los consejeros.

Los consejeros escolares respaldan sus roles en la prevención del acoso escolar en toda la escuela como un instrumento para brindar liderazgo en la conducción de lecciones, facilitar presentaciones y usar recursos.

Dadas las dificultades inherentes a la identificación de muchas formas de intimidación y la importancia de estrategias de intervención eficaces, los consejeros escolares deben tener conocimientos sobre la intimidación entre los estudiantes y la programación eficaz.

Los roles de los consejeros escolares en la prevención del acoso escolar tienen sentido en la práctica, pero la literatura limitada aborda estos roles y responsabilidades específicos de los consejeros escolares. Para explorar más a fondo las funciones de los consejeros escolares en la administración de programas de intimidación, un paso útil es considerar la diferencia entre las percepciones de los consejeros escolares sobre sus propias responsabilidades y lo que creen que los directores esperan de ellos.

Otro paso vital para los consejeros escolares puede ser refinar sus creencias sobre sus roles en la prevención e intervención del acoso en comparación con lo que otros profesionales en las escuelas (por ejemplo, directores, maestros, psicólogos escolares) creen sobre los roles de los consejeros escolares. Tener un sentido de apoyo por parte de la administración puede ayudar al consejero escolar a implementar un programa de asesoramiento escolar exitoso.

La mayoría de los programas escolares de prevención del acoso escolar se incluirían en la categoría universal de intervenciones mayoritariamente preventivas, con una articulación limitada de programas, actividades o apoyos específicos para los estudiantes que no responden adecuadamente al modelo universal.

Incluso si los programas se centran en toda la escuela o en los cambios climáticos / culturales, a menudo adoptan la perspectiva de que un enfoque universal es la intervención más importante y potencialmente más eficaz porque todos los niños

pueden beneficiarse de los intentos de mejorar el clima escolar, cambiar las actitudes o la conciencia sobre intimidación, reducir el comportamiento agresivo o mejorar las habilidades sociales o el comportamiento relacionado.

Además, algunos programas universales siguen el supuesto de que se considera que todos los estudiantes están en riesgo en algún nivel de comportamiento de intimidación, ya sea como perpetradores, objetivos o espectadores. De hecho, existe un creciente reconocimiento de que los programas de prevención universal no benefician por igual a todas las personas; más bien, está surgiendo evidencia de que los programas de prevención universales pueden en realidad ser más efectivos para los estudiantes de alto riesgo que aquellos tradicionalmente conceptualizados como de bajo riesgo. Como resultado, existe una tendencia creciente en la investigación de la prevención para examinar explícitamente la variación en la capacidad de respuesta a los programas de prevención universales para comprender mejor qué jóvenes pueden verse más afectados por un modelo en particular.

Esto también puede mejorar la comprensión de por qué algunos tamaños de efecto de los programas de prevención universales son relativamente modestos cuando se promedian en una gran población, ya que una población más amplia puede tener una tasa base relativamente baja para participar en el comportamiento.

La intimidación puede ocurrir en cualquier lugar, pero generalmente ocurre en o cerca de las escuelas en lugares donde la supervisión de un adulto es limitada o inexistente:

- Pasillos
- Cafeterías
- Patios de recreo
- Autobuses
- Vestidores
- Aulas antes de las lecciones

Vicente (2018) indica que:

El cuándo es un poco más difícil de definir que el dónde. En términos de cuándo ocurre cada incidente de intimidación, puede suceder en cualquier momento en que dos estudiantes estén cerca uno del otro, aunque nuevamente, esto generalmente ocurre en o cerca de la escuela y, en consecuencia, es probable que suceda durante o alrededor del horario escolar (pág. 44).

En términos de cuándo ocurre el acoso en la vida, esto cambia a medida que los niños crecen. Por ejemplo, la agresión física comienza más alto entre los estudiantes y luego disminuye constantemente, con el 18 por ciento de los niños de 2 a 5 años que informan haber experimentado agresión física, pero solo el 10 por ciento de los niños de 14 a 17 años lo informan.

Por otro lado, el acoso a través de medios electrónicos comienza muy bajo, con solo un 0,5 por ciento para los niños de 6 a 9 años (y nada en absoluto para la multitud de 2 a 5). Luego aumenta al 14 por ciento para los de 14 a 17 años.

Es imposible predecir quién será intimidado en función de su edad, sexo, raza, clase, orientación sexual, origen nacional o cualquier otro factor. El acoso le ocurre a personas de todas estas categorías, y ninguna combinación de rasgos puede garantizar que un niño sea o no acoso.

Sin embargo, aquellos que sufren acoso frecuentemente presentan algunas características comunes. Estos pueden incluir una personalidad que tiende a la cautela y la timidez, la introversión, la baja confianza en sí mismo, la infelicidad y la ansiedad. Los acosadores frecuentemente no tienen una gran red de apoyo de amigos (o pueden no tener ninguno) y pueden parecer relacionarse mejor con los adultos que con sus compañeros. Para los niños especialmente, ser más pequeño o más débil que el promedio puede crear un objetivo.

1.2.11. La víctima

Cuando los niños sufren acoso escolar, tienden a retraerse emocionalmente. En los casos en los que ya eran tranquilos, tímidos y autónomos, pueden volverse aún más, hasta el punto en que tienen problemas para interactuar con sus compañeros. La exposición regular al dolor, la humillación y el aislamiento social puede hacer que se hundan más profundamente en su propio mundo.

Sin embargo, este mundo no es feliz: está lleno de ansiedad, depresión, tristeza y soledad. Los niños pueden tener problemas para dormir o comer y pueden volverse incapaces de disfrutar de las actividades que antes realizaban. El rendimiento académico cae en picado e incluso pueden faltar a clases o abandonar la escuela. También es importante tener en cuenta que la ira y la rabia son una posible respuesta emocional al acoso. Muchos informes posteriores a tiroteos en escuelas han encontrado que los niños que disparaban fueron intimidados por sus compañeros.

En el exterior, el niño puede parecer más ansioso, puede tratar de evitar entornos donde el acoso ocurre con frecuencia y puede enfermarse (o parecer) con más frecuencia de lo normal. Guzmán (2017) expone que “Si tuvieran amigos, es posible que se aislen de ellos. Incluso pueden tener un mayor riesgo de suicidio, aunque este es un tema delicado que abordaremos en su totalidad a continuación” (pág. 80).

1.2.12. El acosador

Por supuesto, es más difícil sentir pena por los niños que intencionalmente son malos con sus compañeros para verlos retorcerse. Lamentablemente, sin embargo, los niños que intimidan a otros corren el mismo riesgo de tener problemas emocionales a corto y largo plazo como los niños que victimizan.

Por un lado, los acosadores a menudo tienen problemas para relacionarse con sus compañeros. Debido a que pueden ser violentos, manipuladores, crueles, sin empatía y generalmente desagradables, es posible que no tengan muchos amigos. (Por supuesto, los acosadores también pueden pertenecer a un gran círculo social que emplean para exigir su comportamiento de hostigamiento; solo depende).

No está claro en qué medida el comportamiento en el que se involucran los acosadores contribuye a sus problemas emocionales y en qué medida es simplemente un síntoma de otros problemas. Sin embargo, los acosadores corren un mayor riesgo de abuso de alcohol y drogas en la adolescencia, así como de tener comportamientos sexuales a una edad temprana. A menudo se meten en peleas, vandalizan y abandonan la escuela.

En algunos casos, los niños que son acosados también lo son. Demuestran muchos de los mismos comportamientos que los agresores y las víctimas. La parte interesante, y muy triste, llega más tarde, cuando llegan a la edad adulta y experimentan efectos psicológicos duraderos que son más graves que los que experimentan los acosadores o las víctimas solas.

1.2.13. Los observadores

El papel de los observadores en una situación de intimidación, pero esto es un pensamiento equivocado. Los espectadores en realidad juegan un papel crucial en el acoso. El acoso puede suceder en lugares aislados (baños, por ejemplo, o en un pasillo vacío), pero con frecuencia ocurre en lugares con muchos otros niños alrededor. Esto incluye el comedor, el salón de clases, el autobús o el patio de la

escuela. De hecho, los testigos de su comportamiento de intimidación suelen ser importantes para el agresor, que puede necesitar una audiencia.

Sin embargo, es fácil entender por qué los transeúntes eligen no hacer nada. Hay muchas razones por las que un observador preferiría no hacer algo sobre la situación, que incluyen:

- Temer al acosador lo convertirá en su próximo objetivo
- Creer que "no es de su incumbencia"
- Me siento como un "chismoso"
- Sentir que la intervención no logrará nada, especialmente si se lo han dicho previamente a los maestros que no han tomado medidas.

Pero es importante comprender que la inacción no es pasiva. Cuando los espectadores no hacen nada, están tomando una decisión activa: ignorarlo, fingir que no tiene nada que ver con ellos o, a veces, incluso mirar con placer. Guzmán (2017). expone que "No importa cuál sea el caso, observar sin intervenir es perjudicial, y no solo para la víctima o el acosador." (pág. 56).

Es perjudicial para los espectadores mismos, haciéndolos más propensos a beber y fumar, faltar a la escuela y volverse ansiosos o depresivos. Estos comportamientos, a su vez, pueden conducir a impactos psicológicos duraderos.

El acoso es una forma única pero compleja de agresión interpersonal, que toma muchas formas, cumple diferentes funciones y se manifiesta en diferentes patrones de relaciones. El acoso no es simplemente un problema diádico entre un acosador y una víctima, sino que se reconoce como un fenómeno de grupo, que ocurre en un contexto social en el que varios factores sirven para promover, mantener o reprimir tal comportamiento.

La teoría social-ecológica conceptualiza el desarrollo humano como una interacción bidireccional entre los individuos y los múltiples sistemas en los que operan: hogar, vecindario, escuela, comunidad y sociedad. Por lo tanto, el comportamiento de intimidación no es solo el resultado de características individuales, sino que está influenciado por múltiples relaciones con compañeros, familias, maestros, vecinos.

Los testigos pares del acoso escolar también corren el riesgo de sufrir resultados negativos, incluso después de controlar su participación como agresores o víctimas. Una investigación reciente que documenta la naturaleza dinámica y fluida de

la participación de los niños en la intimidación en distintos roles y a lo largo del tiempo complica nuestra comprensión de las consecuencias del acoso y la victimización. Entre los jóvenes involucrados en el acoso escolar, encontraron que las víctimas frecuentes y los perpetradores frecuentes eran los subgrupos menos estables, y que los estudiantes asumían diferentes roles en el acoso a lo largo de los años escolares.

De hecho, los jóvenes pueden observar el acoso (es decir, los transeúntes), experimentar el acoso (es decir, las víctimas) y perpetrar el acoso (es decir, acosadores) en diferentes situaciones y / o con el tiempo. En todos los contextos, por ejemplo, un estudiante puede ser víctima de sus compañeros de clase en la escuela pero intimidar a sus hermanos en casa.

El acoso es el uso de la fuerza, la coerción o la amenaza para abusar, dominar agresivamente o intimidar. El comportamiento a menudo se repite y es habitual. Un prerrequisito esencial es la percepción (por parte del agresor o por otros) de un desequilibrio de poder físico o social. Este desequilibrio distingue el acoso del conflicto.

El acoso es una subcategoría de comportamiento agresivo que se caracteriza por los siguientes tres criterios mínimos:

- (1) intención hostil
- (2) desequilibrio de poder
- (3) repetición durante un período de tiempo.

La intimidación es la actividad de comportamiento agresivo repetido con la intención de lastimar a otra persona, física, mental o emocionalmente. El acoso va desde el acoso individual de uno a uno hasta el acoso grupal, llamado acoso, en el que el acosador puede tener uno o más "tenientes" que estén dispuestos a ayudar al acosador principal en sus actividades de acoso.

La intimidación en la escuela y el lugar de trabajo también se conoce como "abuso entre compañeros". Las acciones negativas ocurren "cuando una persona inflige intencionalmente lesión o malestar de otra persona, a través del contacto físico, a través de palabras o de otras formas" (Olweus, 1970, pág. 21). El acoso individual generalmente se caracteriza por una persona que se comporta de cierta manera para ganar poder sobre otra persona.

Una cultura de intimidación puede desarrollarse en cualquier contexto en el que los humanos interactúen entre sí. Esto puede incluir la escuela, la familia, el lugar de

trabajo, el hogar y los vecindarios. La principal plataforma para el acoso en la cultura contemporánea son los sitios web de redes sociales.

La intimidación se puede definir de muchas formas diferentes. La intimidación se divide en cuatro tipos básicos de abuso: psicológico (a veces llamado emocional o relacional), verbal, físico y cibernético.

Los comportamientos utilizados para afirmar tal dominio pueden incluir asalto físico o coerción, acoso verbal o amenaza, y tales actos pueden estar dirigidos repetidamente hacia objetivos particulares. Las racionalizaciones de tal comportamiento a veces incluyen diferencias de clase social, raza, religión, género, orientación sexual, apariencia, comportamiento, lenguaje corporal, personalidad, reputación, linaje, fuerza, tamaño o capacidad. Si la intimidación es realizada por un grupo, se llama acoso.

1.2.14. Tipos de acoso

Se ha clasificado el acoso en diferentes tipos. Estos pueden ser en forma de comportamiento físico, verbal o no verbal. Otra clasificación se basa en los perpetradores o los participantes involucrados, por lo que los tipos incluyen el acoso individual y colectivo. Otras interpretaciones también citan el acoso emocional y relacional, además del daño físico infligido a otra persona o incluso a la propiedad. También está el caso del fenómeno más reciente llamado cyberbullying.

El acoso físico, verbal y relacional es más frecuente en la escuela primaria y también podría comenzar mucho antes y continuar en etapas posteriores en la vida de las personas.

Individual

Las tácticas individuales de intimidación son perpetradas por una sola persona contra un objetivo u objetivos. El acoso individual se puede clasificar en cuatro tipos que se describen a continuación:

Físico

El acoso físico es cualquier acoso que daña el cuerpo de alguien o daña sus posesiones. Robar, empujar, golpear, pelear y destruir intencionalmente la propiedad de alguien son tipos de acoso físico. El acoso físico rara vez es la primera forma de acoso que experimentará un objetivo. A menudo, la intimidación comenzará de una forma diferente y luego progresará a violencia física. En el acoso físico, el arma

principal que usa el agresor es su cuerpo, o alguna parte del mismo, cuando ataca a su objetivo.

A veces, los grupos de adultos jóvenes se enfocarán en un compañero y lo alienarán debido a algún prejuicio adolescente. Esto puede llevar rápidamente a una situación en la que sus compañeros de clase se burlan de ellos, los torturan y los "golpean". El acoso físico a menudo aumentará con el tiempo y puede conducir a un final perjudicial, por lo que muchos tratan de detenerlo rápidamente para evitar una mayor escalada.

Verbal

El acoso verbal es uno de los tipos más comunes de acoso. Se trata de cualquier acoso que se lleve a cabo mediante el habla u otro uso de la voz y no implica ningún contacto físico. El acoso verbal incluye cualquiera de los siguientes:

- Apodos y apodos despectivos
- Difundir rumores o mentir sobre alguien
- Amenazando a alguien
- Gritarle o hablarle a alguien en un tono de voz descortés o poco amable, especialmente sin una causa justificada
- Burlarse de la voz o el estilo de hablar de alguien
- Reírse de alguien
- Insultos o burlarse de alguien

En el acoso verbal, el arma principal que usa el acosador es la voz. En muchos casos, el acoso verbal es común en ambos sexos, pero es más probable que las niñas lo realicen. Las niñas, en general, son más sutiles con los insultos que los niños. Las niñas utilizan el acoso verbal, así como técnicas de exclusión social, para dominar y controlar a otras personas y mostrar su superioridad y poder.

Sin embargo, también hay muchos niños con la sutileza suficiente para usar técnicas verbales de dominación o manipulación, y que tienen práctica en el uso de palabras adecuadas cuando quieren evitar los problemas que pueden surgir al acosar físicamente a otra persona.

Relacional

El acoso relacional o, a veces, denominado agresión social es el tipo de acoso que utiliza las relaciones para lastimar a otros. El término también denota cualquier acoso que se realiza con la intención de dañar la reputación o la posición social de

alguien, lo que también puede vincularse con las técnicas incluidas en el acoso físico y verbal. Herrera et al (2018).dicen que "el acoso relacional es una forma de acoso común entre los jóvenes, pero particularmente entre las niñas." (pág. 150).

La exclusión social (despreciar o hacer que alguien se sienta "excluido") es uno de los tipos más comunes de acoso relacional. Los acosadores pueden utilizar el acoso relacional como una herramienta para mejorar su posición social y controlar a los demás. A diferencia del acoso físico que es obvio, el acoso relacional no es evidente y puede continuar durante mucho tiempo sin que se note.

Ciberacoso

El ciberacoso es el uso de la tecnología para acosar, amenazar, avergonzar o atacar a otra persona. Cuando está involucrado un adulto, puede cumplir con la definición de acoso cibernético o acecho cibernético, un delito que puede tener consecuencias legales e implicar tiempo en la cárcel. Esto incluye la intimidación mediante el uso de correo electrónico, mensajería instantánea, sitios web de redes sociales (como Facebook), mensajes de texto y teléfonos celulares. Se afirma que el ciberacoso es más común en la escuela secundaria que en la primaria.

Colectivo

Las tácticas colectivas de intimidación son empleadas por más de un individuo contra un objetivo u objetivos. El acoso colectivo se conoce como acoso y puede incluir cualquiera de los tipos individuales de acoso. El comportamiento de trolling en las redes sociales, aunque el lector casual generalmente asume que es de naturaleza individual, en ocasiones es un esfuerzo organizado por astroturfers patrocinados.

Mobbing

Mobbing se refiere al acoso de un individuo por parte de un grupo, en cualquier contexto, como una familia, un grupo de pares, la escuela, el lugar de trabajo, el vecindario, la comunidad o en línea. Cuando ocurre como abuso emocional en el lugar de trabajo, como "complicidad" por parte de compañeros de trabajo, subordinados o superiores, para obligar a alguien a salir del lugar de trabajo a través de rumores, insinuaciones, intimidación, humillación, descrédito y aislamiento, también se refiere como malicioso, no sexual, no racial / racial, acoso general.

1.2.15. Características de los acosadores

La investigación sobre la autoestima de los agresores ha producido resultados ambiguos. Si bien algunos acosadores son arrogantes y narcisistas, también pueden

utilizar el acoso como una herramienta para ocultar la vergüenza o la ansiedad o para aumentar la autoestima: al degradar a otros, el abusador se siente empoderado. Los agresores pueden intimidar por celos o porque ellos mismos son intimidados.

Otros factores de riesgo como la depresión y los trastornos de la personalidad, así como la rapidez para la ira y el uso de la fuerza, la adicción a los comportamientos agresivos, confundir las acciones de los demás con hostiles, la preocupación por preservar la propia imagen y participar en acciones obsesivas o rígidas.

Una combinación de estos factores también puede ser la causa de este comportamiento.

El acoso también puede deberse a una predisposición genética o una anomalía cerebral en el agresor. Si bien los padres pueden ayudar a un niño a desarrollar la regulación y el control emocional para restringir el comportamiento agresivo, algunos niños no logran desarrollar estas habilidades debido al vínculo inseguro con sus familias, una disciplina ineficaz y factores ambientales como una vida hogareña estresante y hermanos hostiles. Además, según algunos investigadores, los acosadores pueden inclinarse hacia la negatividad y tener un rendimiento académico deficiente.

Un acosador típico tiene problemas para resolver problemas con los demás y también tiene problemas académicos. Por lo general, tiene actitudes y creencias negativas sobre los demás, se siente negativamente consigo mismo, proviene de un entorno familiar caracterizado por el conflicto y la pobreza. Crianza de los hijos, percibe la escuela como algo negativo y es influenciado negativamente por sus compañeros.

Algunos acosadores son psicológicamente más fuertes y tienen una alta posición social entre sus compañeros, mientras que sus objetivos están emocionalmente angustiados y socialmente marginados. Los grupos de pares a menudo promueven las acciones del agresor, y los miembros de estos grupos de pares también se involucran en comportamientos, como burlarse, excluirse, golpearse e insultarse como una fuente de entretenimiento.

Aquellos que a su vez no son acosados, disfrutan de ir a la escuela y tienen menos probabilidades de tomarse días libres por enfermedad. Los adultos que acosan tienen personalidades autoritarias, combinadas con una fuerte necesidad de controlar o dominar. También se ha sugerido que una visión perjudicial de los subordinados puede ser un factor de riesgo particularmente importante.

Los estudios cerebrales han demostrado que la sección del cerebro asociada con la recompensa se activa cuando a los agresores se les muestra un video de alguien que inflige dolor en otra persona.

1.2.16. Los espectadores típicos en los casos de acoso

A menudo, el acoso tiene lugar en presencia de un gran grupo de transeúntes relativamente no involucrados. En muchos casos, es la capacidad del acosador para crear la ilusión de que cuentan con el apoyo de la mayoría presente lo que infunde el miedo de "hablar" en protesta por las actividades de acoso que observa el grupo. A menos que la "mentalidad de intimidación" sea efectivamente desafiada en cualquier grupo en sus primeras etapas, a menudo se convierte en una norma aceptada o respaldada dentro del grupo.

A menos que se tomen medidas, una "cultura de acoso" a menudo se perpetúa dentro de un grupo durante meses, años o más. Se ha descubierto que los transeúntes que han podido establecer su propio "grupo de amistad" o "grupo de apoyo" tienen muchas más probabilidades de optar por hablar en contra del comportamiento de intimidación que aquellos que no lo han hecho.

Además de la comunicación de expectativas claras de que los espectadores deben intervenir y el aumento de la autoeficacia individual, hay una investigación creciente que sugiere que las intervenciones deben basarse en la base de que el acoso es moralmente incorrecto. Entre los adultos, ser un espectador del acoso laboral se relacionó con la depresión.

1.2.17. Características de las víctimas

Es muy probable que "una víctima típica sea agresiva, carezca de habilidades sociales, tenga pensamientos negativos, experimente dificultades para resolver problemas sociales, provenga de entornos familiares, escolares y comunitarios negativos y sea notablemente rechazada y aislada por sus compañeros" (Guzmán, 2017, pág. 34).

Las víctimas a menudo tienen características como ser física y mentalmente débiles, además de angustiarse emocionalmente con facilidad. También pueden tener características físicas que los hagan blancos más fáciles para los agresores, como tener sobrepeso o tener algún tipo de deformidad física. Los niños tienen más probabilidades de ser víctimas de acoso físico, mientras que las niñas tienen más probabilidades de ser acosadas indirectamente.

Los niños que son acosados a menudo muestran signos físicos o emocionales, como: tener miedo de asistir a la escuela, quejarse de dolores de cabeza o pérdida de apetito, falta de interés en las actividades escolares y pasar tiempo con amigos o familiares, y tener un sentido general de tristeza.

1.2.18. Efectos en las víctimas de acoso

Las personas, ya sean niños o adultos, que son sometidas de manera persistente a conductas abusivas corren el riesgo de sufrir estrés relacionado, enfermedad que a veces puede conducir al suicidio. Aquellos que han sido víctimas de acoso escolar pueden sufrir problemas emocionales y de comportamiento a largo plazo. El acoso puede causar soledad, depresión, ansiedad, conducir a una baja autoestima y aumentar la susceptibilidad a las enfermedades.

También se ha demostrado que la intimidación causa inadaptación en los niños pequeños, y los objetivos de la intimidación que también eran agresores presentan dificultades sociales aún mayores. Un informe de salud mental también encontró que la intimidación estaba relacionada con trastornos alimentarios, ansiedad, dismorfia corporal y otros efectos psicológicos negativos.

Suicidio

Aunque existe evidencia de que el acoso aumenta el riesgo de suicidio, el acoso por sí solo no causa suicidio. La depresión es una de las principales razones por las que los niños que son acosados se suicidan.

Las víctimas y los agresores se asocian con un mayor riesgo de intentos de suicidio. El lugar donde viven los jóvenes también parece diferenciar sus experiencias de acoso, de manera que aquellos que viven en áreas más urbanas que informaron haber sido acosados y acosados a otros parecen mostrar un mayor riesgo de ideación suicida e intentos de suicidio.

Si un adolescente está siendo acosado y muestra síntomas de depresión, debe ser cuestionado y se deben implementar intervenciones. La importancia de implementar programas de colaboración en las escuelas para tener programas e intervenciones anti-bullying en su lugar para prevenir e intervenir adecuadamente cuando ocurre (Garaigordobil, 2017).

Ciberacoso

El acoso cibernético es cualquier acoso cometido mediante el uso de tecnología. Esta forma de intimidación puede pasar desapercibida fácilmente debido a la falta de supervisión de los padres / autorizada. Debido a que los acosadores

pueden hacerse pasar por otra persona, es la forma más anónima de acoso. El acoso cibernético incluye, entre otros, el abuso mediante el correo electrónico, mensajería instantánea, mensajes de texto, sitios web, sitios de redes sociales, etc.

Bullying por discapacidad

Se ha observado que las personas con discapacidad se ven afectadas de manera desproporcionada por el acoso y el abuso, y esa actividad se ha citado como un delito de odio. El acoso no se limita a aquellos que están visiblemente discapacitados, como usuarios de sillas de ruedas o deformados físicamente, como aquellos con labio leporino, sino también a aquellos con discapacidades de aprendizaje, como autismo y trastorno de coordinación del desarrollo.

Existe un problema adicional de que las personas con discapacidades de aprendizaje a menudo no son capaces de explicar las cosas a otras personas, por lo que es más probable que no se les crea o se les ignore si se quejan.

Acoso gay

El acoso y los ataques a los homosexuales designan acciones verbales o físicas directas o indirectas de una persona o grupo contra alguien que es gay o lesbiana, o que se percibe como tal debido a rumores o porque se considera que se ajusta a los estereotipos homosexuales. Los jóvenes homosexuales y lesbianas tienen más probabilidades que los jóvenes heterosexuales de denunciar el acoso, así como de ser acosados.

Intimidación escolar (intimidación de estudiantes en las escuelas)

El acoso puede ocurrir en casi cualquier parte del edificio de la escuela o sus alrededores, aunque puede ocurrir con más frecuencia durante las clases de educación física y actividades como el recreo. La intimidación también se lleva a cabo en los pasillos de la escuela, los baños, los autobuses escolares y mientras esperan los autobuses, y en las clases que requieren trabajo en grupo y / o actividades extracurriculares.

El acoso escolar a veces consiste en que un grupo de estudiantes se aproveche o aisle a un estudiante en particular y se gane la lealtad de los espectadores que quieren evitar convertirse en el próximo objetivo.

Si bien el acoso no tiene límite de edad, estos acosadores pueden burlarse y burlarse de su objetivo antes de finalmente acosarlos físicamente. Los espectadores suelen optar por participar o mirar, a veces por miedo a convertirse en el próximo objetivo.

La intimidación también puede ser perpetrada por los profesores y el propio sistema escolar; existe un diferencial de poder inherente en el sistema que puede predisponer fácilmente al abuso sutil o encubierto (agresión relacional o agresión pasiva), humillación o exclusión, incluso mientras se mantienen compromisos abiertos con políticas anti-bullying.

Acoso sexual

El acoso sexual es según Garaigordobil (2017)

Cualquier comportamiento de acoso, ya sea físico o no físico, que se base en la sexualidad o el género de una persona. Es cuando los niños o niñas utilizan la sexualidad o el género como un arma hacia otros niños o niñas, aunque es más dirigido comúnmente a las niñas. Puede llevarse a cabo en la cara de una persona, a sus espaldas o mediante el uso de la tecnología (pág. 47).

En el Ecuador, el Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00052-A tipifica el instructivo de actuación, para la atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual cometidas o detectadas en los establecimientos del sistema educativo nacional y los procesos para la investigación y sanción. Esta abarca puntos como la detección del acoso sexual, el papel del departamento de consejería estudiantil y los procesos administrativos y de seguimiento correspondientes. (Ecuador, Ministerio de Educación, 2017)

Acoso trans

El ataque trans es el acto de victimizar a una persona física, sexual o verbalmente cometida a raíz de la identidad de género percibida de la persona

Las personas transgéneras (personas trans) son personas que no siguen las normas tradicionales de género. Incluyen personas intersexuales, transexuales, travestis / travestis y otras personas que de una forma u otra no se ajustan a las normas tradicionales de género. En varios momentos de sus vidas, los no conformistas de género se convierten en el centro de atención de personas o grupos que están emocionalmente comprometidos en hacer cumplir las normas de género. La experiencia demuestra que esta atención rara vez es amigable; más bien, a menudo toma la forma de odio y violencia (Ribeiro, Neves Riani, & Antunes, 2019)

1.3. Marco Contextual

En este apartado se definirán de forma técnica los diferentes conceptos necesarios para entender a profundidad la problemática y su alcance, así como su desarrollo en el ámbito de estudio y la realidad nacional

1.3.1. Bullying en el Ecuador

En los últimos años en Ecuador se pudo establecer la importancia de un tipo específico de violencia escolar entre pares lo cual ahora es conocido como bullying, mismo que fue estudiado e investigado por primera vez Dan Olweus (1970), que lo define como “una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un/a alumno/a contra otro/a, al que escoge como víctima de repetidos ataques”. (pág. 102)

Esta definición propuesta por él ha sido retomada por los estudiosos del tema Garaigordobil y Oñederra que definen el acoso escolar como, una forma específica de violencia escolar entre iguales continuada, en el que uno o varios agresores con mayor poder e intencionalidad de causar dolor tienen sometido con violencia a un compañero de colegio (víctima) que es más débil; engloba todo tipo de actos violentos (verbales o usando las nuevas tecnologías, físicos corporales, contra los objetos, sociales y psicológicos) e incluye conceptos como acoso, intimidación, maltrato y agresión

Las investigaciones revelan un aumento en la práctica del Bullying, así como la intensificación de las consecuencias, sobre todo por la aparición del nombrado cyberbullying, que amplía el espacio del acoso escolar y lo lleva fuera del espacio físico del centro educativo, con lo que adquiere “una dimensión distinta en términos de alcance y potencial de daño” (Loredo-Abdalá, Perea-Martínez, & López, 2018, pág. 55).

Dada la importancia adquirida por este fenómeno-social, entre los últimos 20 años se han extendido estudios, informes nacionales e internacionales sobre el bullying, sin embargo, en Ecuador, en el 2010 aún no se había llegado a abordar integralmente, ni se había considerado de manera específica, la situación del acoso escolar.

La actualidad nos trae con mucha más frecuencia noticias que nos recuerdan la existencia del fenómeno del acoso escolar en nuestros centros educativos.

Si bien es cierto este fenómeno social viene a ser un tipo de acoso ya que esta actúa solo en el contexto escolar, generalmente entre coetáneos. El bullying es un comportamiento agresivo y constante, en el que puede tomar forma como ataques directos contra la víctima o indirecto incitando que esta sea aislada o excluida por otros.

El efecto que este problema produce en las víctimas nos da forma de pensar que existe una vulneración de derechos constitucionales de los niños niñas y adolescentes, como lo tipifica en el artículo 44 de la Constitución del Ecuador (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008)

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas

1.3.2. Seguridad en las escuelas

Las escuelas son infraestructuras críticas con la responsabilidad de crear ciudadanos del mañana. Un entorno seguro y protegido es un requisito previo para una enseñanza y aprendizaje efectivos. Por lo tanto, garantizar la seguridad de los niños, maestros y miembros del personal durante los desastres es necesario. Es de suma importancia que se tenga debidamente en cuenta la seguridad de los niños, por lo tanto, hacer que las escuelas sean seguras también sirve para su doble uso como centros de evacuación durante emergencias. (García, Pérez Giménez, & Nebot Adell, 2018). exponen que:

La construcción de escuelas seguras debe ser una prioridad para arquitectos, ingenieros, encargados de formular políticas, administradores y planificadores de respuesta ante emergencias. Entre todas las instalaciones públicas, los niños en las escuelas son los más vulnerables durante los desastres. Un gran número de escuelas operan en centros urbanos congestionados y están expuestas a diversos peligros. La seguridad escolar incluye dentro de su ámbito la seguridad estructural de los edificios per se y medidas no estructurales como la generación de conciencia, garantizar la comunicación, los planes de preparación escolar, el desarrollo de capacidades de los estudiantes y maestros, los ensayos y simulacros, etc. La construcción de escuelas seguras no solo garantizará la seguridad de niños en desastres, pero también promoverá una rehabilitación más rápida después del desastre. (pág. 176).

La "seguridad escolar" se ha definido como la creación de un entorno seguro para los niños, desde sus hogares hasta sus escuelas y viceversa. Esto incluye la seguridad contra cualquier tipo de abuso, violencia, problemas psicosociales, desastres: naturales y provocados por el hombre, incendios, transporte. La seguridad emocional es especialmente importante porque a menudo es difícil para los maestros y los padres detectar problemas y dificultades emocionales en los niños. La intimidación puede causar que los estudiantes victimizados sufran una baja autoestima y un estrés diario por su bienestar.

La seguridad escolar se define como las escuelas y actividades relacionadas con la escuela donde los estudiantes están a salvo de la violencia, la intimidación, el acoso y el uso de sustancias. Además, esta prioridad se refiere a la provisión de un

ambiente seguro en las escuelas donde se toman medidas para proteger a los estudiantes del acoso, el acoso, la violencia y el uso de sustancias. Hay ciertas medidas que se toman para proteger a los maestros del acoso o agresión.

La seguridad escolar también puede significar seguridad en caso de cualquier desastre. Las escuelas seguras promueven la protección de los estudiantes contra la violencia, la exposición a armas y amenazas, el robo, el acoso escolar y la venta o uso de sustancias ilegales en los terrenos de la escuela. La seguridad escolar está vinculada a la mejora de los resultados escolares y de los estudiantes. En particular, la seguridad emocional y física en la escuela está relacionada con el rendimiento académico. Al mismo tiempo, 'los estudiantes que son víctimas de acoso físico o emocional o que están involucrados en la venta o el uso de sustancias ilegales en los terrenos de la escuela corren el riesgo de mala asistencia, fracaso del curso y abandono escolar.

Mantener las escuelas seguras les permite a los niños esperar estar en un ambiente alentador que promueva el aprendizaje social y creativo. Cuando no se satisfacen sus necesidades básicas de seguridad, los niños corren el riesgo de no sentirse cómodos en la escuela y pueden dejar de presentarse, o pueden permanecer nerviosos durante todo el día. Promover la seguridad escolar crea un espacio abierto para que los niños exploren, aprendan y crezcan.

Un ambiente de aprendizaje seguro es esencial para estudiantes de todas las edades. Sin ella, no pueden concentrarse en aprender las habilidades necesarias para una educación y un futuro exitosos. Cuando la violencia es parte del entorno educativo, todos los estudiantes se ven afectados de alguna manera. Aunque su hijo no sea la víctima real de la violencia en la escuela, hay muchas posibilidades de que sea testigo de actos violentos durante los años educativos. La investigación continúa para ilustrar que los niños que se sienten inseguros en la escuela tienen un rendimiento académico peor y están en mayor riesgo de involucrarse en drogas y delincuencia.

El tema de la seguridad escolar es una preocupación importante en todos los niveles de gobierno, desde el local hasta el federal. Las juntas escolares se reúnen con maestros y padres para escuchar sus inquietudes y sugerir soluciones. Los gobiernos estatales y federales están tomando medidas para mejorar la seguridad escolar y la aplicación de la ley a medida que la nación se da cuenta de la importancia de este problema y cómo afecta el futuro de los niños.

Las escuelas eligen entre una variedad de información, recursos y aprendizaje profesional basados en evidencia y apropiados para la edad para ayudarlos a prevenir y responder a la intimidación y la discriminación basadas en la orientación sexual, la identidad de género o el estado intersexual. Esto podría implicar una revisión de las políticas y prácticas escolares, el desarrollo profesional para el personal escolar o el establecimiento de un grupo dirigido por estudiantes para ayudar a crear un ambiente más inclusivo. Los directores de las escuelas toman en consideración los puntos de vista de su comunidad escolar, incluidos sus grupos de representantes de padres y estudiantes, al determinar el mejor enfoque para implementar su compromiso de ser una escuela segura.

1.3.3. Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)

Siendo entonces necesaria la investigación sobre esta problemática, lo cual ha sido discutida por mucho tiempo, teniendo en cuenta que aún es una problemática social muy frecuente en nuestros centros educativos, teniendo leyes ya establecidas y protocolos contra la violencia otorgado por el ministerio de educación, debemos por lo tanto asegurarnos que vengamos obedecidas de los estudiantes y sobre todo de las autoridades pertinentes, como los profesores y el departamento de consejería estudiantil que laboren en los centros educativos teniendo siempre en cuenta que es un problema que afecta directamente al desarrollo integral de una persona durante la adolescencia, y que dicta su futuro y su forma de ser.

Si bien es cierto el departamento de consejería estudiantil es una entidad que cumple un rol muy importante en el sistema educativo si se quiere lograr una educación inclusiva y armónica, buscando el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en todos los contextos de desarrollo tanto familiar como escolar y social, lo cual es un proceso de enseñanza y aprendizaje adecuado. Hasta la actualidad, el DECE ha pasado por transformaciones estructurales y funcionales atadas a las necesidades y problemáticas que evidencia el Ministerio de Educación en el sistema educativo, por lo que desde el 2017 el ministerio de educación integro el modelo de funcionamiento de los departamentos de consejería estudiantil, contenido que permite la atención de necesidades educativas y psicosociales, y la generación de un desarrollo integral equilibrado y favorable.

Por lo tanto, García et al (2015) define que "existen normas que amparan a los niños, niñas y adolescentes como en el artículo antes mencionado, pero la figura

jurídica del acoso escolar entre compañeros debería ser tipificada para poder prevenir y sancionar estas prácticas graves.” (pág. 16).

1.3.4. Funciones del Consejero Escolar

Los consejeros escolares ofrecen asesoramiento individual para ayudar a los estudiantes a resolver problemas personales o interpersonales. También pueden ofrecer asesoramiento en grupos pequeños para ayudar a los estudiantes a mejorar las habilidades de escucha y sociales, aprender a empatizar con los demás y encontrar apoyo social a través de relaciones saludables con sus compañeros. Para los estudiantes que de otra manera no pueden acceder a los servicios de salud mental, los consejeros escolares brindan apoyo sin costo. Los consejeros escolares también brindan apoyo al personal escolar al ayudar con las técnicas de gestión del aula y el desarrollo de programas para mejorar la salud mental o la seguridad escolar. Cuando sea necesario, los consejeros también pueden intervenir en un entorno de aprendizaje interrumpido.

Estas autoridades, deben completar una maestría, como mínimo, en consejería escolar, psicología o trabajo social y obtener la certificación, el respaldo o la licencia estatal correspondiente para obtener un empleo. Esto puede implicar tomar un examen completo y registrar horas en un entorno de asesoramiento supervisado. En muchos casos, los consejeros deberán completar una pasantía o práctica, y algunos estados también requieren experiencia docente previa. Los consejeros escolares deben renovar su licencia cada tres o cinco años. Esta línea de tiempo depende de los requisitos del estado en el que están empleados. Para renovar la licencia, generalmente se necesitan clases de educación continua o cursos de desarrollo profesional.

Los consejeros escolares, también conocidos como orientadores, fueron los principales responsables de facilitar el desarrollo profesional. Hoy, el papel del consejero escolar es multifacético y puede variar mucho, dependiendo de los requisitos tanto del estado como de cada escuela individual.

Los deberes de los consejeros escolares pueden incluir:

- Brindar instrucción sobre temas psicológicos y sociales. Los consejeros escolares pueden impartir clases de educación sexual, proporcionar información a los estudiantes sobre el acoso escolar u ofrecer seminarios sobre habilidades de estudio.

- Orientación vocacional. Muchos consejeros escolares ayudan a los estudiantes a prepararse para la universidad o carreras selectas.
- Asesoramiento. Los consejeros escolares a menudo ayudan a los estudiantes a mediar en conflictos con sus compañeros, maestros o padres. Muchos consejeros escolares también brindan servicios de asesoramiento a corto plazo a los estudiantes durante el horario escolar.
- Intervención rápida. Los consejeros escolares reciben capacitación sobre dificultades de aprendizaje y preocupaciones psicológicas que comúnmente se manifiestan en niños y adolescentes. También pueden proporcionar referencias, recomendaciones y educación a los padres sobre problemas de salud mental.
- Servicios para necesidades especiales. Los consejeros a menudo ayudan a los estudiantes con necesidades especiales a integrarse en las aulas y pueden supervisar los programas que abordan los requisitos para estudiantes con necesidades especiales o dificultades de aprendizaje

Para abordar el acoso escolar, los consejeros primero deben poder identificarlo. "La literatura define el acoso escolar como un comportamiento intencional, no deseado y agresivo que a menudo se repite en las relaciones con un diferencial de poder percibido" (Gómez, y otros, 2017)

En general, los investigadores clasifican los comportamientos del bullying en cuatro categorías: física, verbal, relacional y ciberbullying. La intimidación física incluye cualquier tipo de asalto físico al objetivo, como golpear, escupir, empujar o patear. También puede implicar tomar o dañar la propiedad de otro estudiante.

El Bullying verbal incluye declaraciones verbales como insultos, burlas o amenazas. La intimidación relacional incluye intentos indirectos de dañar la reputación del objetivo al difundir rumores, ignorar al objetivo o decirle a los demás que no sean amigos del objetivo. Finalmente, el acoso cibernético utiliza medios electrónicos como correo electrónico, redes sociales o mensajes de texto para dañar intencionalmente a otro estudiante. Además de poder identificar el bullying, es importante que los consejeros comprendan las posibles ramificaciones a corto y largo plazo asociadas con la intimidación. Estas ramificaciones negativas pueden ocurrir para todas las personas involucradas en la intimidación, incluidos los estudiantes que intimidan, los estudiantes que son objetivos y los estudiantes que se encuentran cerca.

Por ejemplo, los estudiantes que intimidan a otros tienen más probabilidades de tener problemas relacionados con el uso de sustancias en la adolescencia y otros problemas posteriores en la vida relacionados con el comportamiento criminal, la violencia y los comportamientos disruptivos. Por otro lado, los estudiantes que son blanco de intimidación pueden experimentar estados emocionales negativos, mayores tasas de ideación suicida e intentos de suicidio, y problemas relacionados con el rendimiento académico y la asistencia a la escuela.

Los programas integrales de intervención en toda la escuela se consideran un estándar para la práctica en la intervención de intimidación. Sin embargo, los metaanálisis y los estudios de resultados que evalúan la eficacia de las intervenciones integrales en toda la escuela muestran que los resultados, aunque en general favorables, siguen siendo mixtos en general. Además, estos programas pueden ser difíciles de implementar debido a su costo relacionado y la asignación de tiempo requerida. Por lo tanto, los consejeros escolares pueden beneficiarse de los programas que son más accesibles en términos de costos y asignación de tiempo, y que establecen a los consejeros escolares como líderes en la implementación del programa.

1.3.5. Bullying en adolescentes

Según Carozzo (2015):

Las relaciones agresivas con los compañeros utilizan varios términos diferentes, incluidos el acoso, el acoso y la victimización. Aunque puede haber diferencias sutiles entre estos términos, todos se utilizan para referirse a comportamientos que son 1) agresivos o con la intención de dañar; 2) llevado a cabo repetidamente y en el tiempo; y 3) ocurre en una relación interpersonal donde existe un desequilibrio de poder (pág. 65).

1.3.6. Características individuales de las víctimas

Los jóvenes que son victimizados tienden a ser percibidos como más débiles físicamente y tienen menos amigos que aquellos que no son victimizados. Los adolescentes homosexuales, lesbianas o bisexuales tienen más probabilidades de ser víctimas que sus pares heterosexuales, y los adolescentes con sobrepeso y obesidad sufren más acoso que los adolescentes de peso normal, especialmente entre las niñas.

1.3.7. Consecuencias para las víctimas

Las consecuencias psicosociales del acoso también son significativas: las víctimas del acoso han informado de un aumento de las tasas de depresión, ideación suicida y soledad. Se demostró que los jóvenes que habían sido acosados repetidamente durante la adolescencia media tenían una autoestima más baja y síntomas depresivos más altos cuando eran adultos jóvenes, en comparación con aquellos que no habían sido acosados, controlando la salud emocional al inicio y el estado de víctima como adultos jóvenes.

La victimización también tiene implicaciones para el éxito académico. Experimentar el acoso de los compañeros se ha asociado con calificaciones más bajas, aversión a la escuela y ausentismo.

Además, los jóvenes que fueron victimizados cuando eran niños o adolescentes también tienen mayores tasas de comportamientos relacionados con la violencia en comparación con aquellos que no han participado en absoluto en el acoso

1.3.8. Características individuales de los perpetradores

Los jóvenes que se involucran en comportamientos de intimidación tienden a tener niveles más altos de problemas generales de conducta, y es más probable que participen en comportamientos relacionados con la violencia, como portar armas y peleas frecuentes. Estas asociaciones parecen persistir hasta la edad adulta. Por ejemplo, Olweus estudió a ex agresores y encontró un aumento de 4 veces en el comportamiento delictivo a los 24 años. El sesenta por ciento de los agresores tenía una condena y del 35 al 40% tenía 3 o más condenas.

Es importante señalar que los perpetradores de comportamientos de intimidación también tienen resultados psicosociales significativamente peores que los que no lo son, incluida la depresión. El funcionamiento psicosocial más deficiente puede ser evidenciado por jóvenes que intimidan y son intimidados por otros.

Las asociaciones descritas anteriormente (es decir, ajuste emocional deficiente, ajuste escolar y comportamientos de salud de alto riesgo entre los involucrados en el acoso) son notablemente consistentes en las comparaciones internacionales.

1.3.9. Factores ambientales asociados con el comportamiento de intimidación

Una variedad de factores socioambientales se ha asociado con el desarrollo de conductas agresivas en la adolescencia. Se ha descubierto que las características

generales de la familia, como la escasa participación de los padres, la escasa calidez de los padres, la escasa cohesión familiar y la estructura familiar monoparental están relacionadas con un mayor acoso entre los jóvenes.

Las experiencias infantiles más relacionadas con la agresión, como las nalgadas y otras disciplinas físicas, el castigo inconsistente, la violencia familiar, el acoso o la victimización por parte de los hermanos, y el historial de acoso del padre también se han relacionado positivamente con el comportamiento de acoso.

Los estudios que examinan las influencias de los compañeros en el comportamiento de intimidación han concluido que un mayor comportamiento agresivo dentro de las redes de compañeros se asocia con un aumento de la conducta de intimidación.

Las características adicionales del contexto social de los jóvenes también pueden contribuir al comportamiento de intimidación. Por ejemplo, las preocupaciones por la seguridad del vecindario se asociaron positivamente con un mayor comportamiento de intimidación, mientras que tener modelos adultos positivos se asoció con menos comportamiento de intimidación.

1.3.10. Aceptación y estatus

Durante la adolescencia temprana, la función y la importancia del grupo de compañeros cambian drásticamente. Los adolescentes, en busca de autonomía de sus padres, recurren a sus compañeros para discutir problemas, sentimientos, miedos y dudas, aumentando así la importancia del tiempo que pasan con los amigos.

Sin embargo, esta dependencia de los compañeros para el apoyo social va acompañada de presiones crecientes para alcanzar un estatus social. Es durante la adolescencia cuando los grupos de pares se estratifican y las cuestiones de aceptación y popularidad se vuelven cada vez más importantes.

Las investigaciones indican, por ejemplo, que la dureza y la agresividad son consideraciones de estatus importantes para los niños, mientras que la apariencia es un determinante central del estatus social entre las niñas.

La presión para obtener la aceptación y el estatus de los compañeros puede estar relacionada con un aumento de las burlas y el acoso. Este comportamiento puede tener la intención de demostrar superioridad sobre otros estudiantes para niños y niñas, ya sea a través de insultos o burlas.

1.3.11. El escenario para el acoso en la escuela secundaria

Las conductas de intimidación se consideran el resultado de una interacción compleja entre características individuales, como la impulsividad, y el contexto social, incluido el grupo de compañeros y el sistema social escolar). Claramente, los compañeros juegan un papel fundamental en el acoso y la victimización en los patios de recreo de la escuela primaria y dentro de las aulas.

Hay muchas cosas diferentes que pueden influir en una persona para que intimide a otros. Algunas razones comunes incluyen:

- para sentirse poderoso y en control
- para hacer frente a la infelicidad o la ira
- presión de grupo
- tener poca empatía por los demás
- para lidiar con problemas de autoestima y confianza.

Las motivaciones detrás del comportamiento de intimidación dañino a menudo pueden ser difíciles de identificar. A veces puede ser una combinación de muchos factores diferentes, por lo que es mejor mantener la mente abierta cuando se trata de comprender por qué una persona podría estar usando comportamientos que parecen ser intimidatorios. Puede que les estén sucediendo muchas otras cosas. Sin embargo, si sus comportamientos tienen un impacto negativo en los demás, deben abordarse.

Una forma común de examinar los problemas de salud mental separa los que reflejan problemas de internalización y externalización. Mientras que los términos problemas de internalización y externalización se han utilizado tradicionalmente principalmente para describir los síntomas que ocurren en la infancia, también se aplican en la investigación psiquiátrica de adultos debido a la estructura latente de los trastornos psiquiátricos.

García, Pérez Giménez, & Nebot Adell (2018) afirman que “los síntomas de internalización incluyen problemas dentro del individuo, como depresión, ansiedad, miedo y alejamiento de los contactos sociales. Algunas investigaciones sugieren que los problemas de internalización son más frecuentes en las víctimas de acoso” (pág. 56)

Los síntomas de externalización reflejan comportamientos que se dirigen hacia los demás, como ira, agresión y problemas de conducta, incluida la tendencia a comportarse de forma arriesgada e impulsiva, así como comportamiento delictivo. Los

individuos que son agresivos y acosan a otros no es sorprendente que muestren simultáneamente más síntomas externos que los que son acosados y los compañeros que no están involucrados en el acoso.

Es importante destacar que la investigación sugiere que intimidar a otros en la adolescencia se asocia con una elevación de los síntomas de externalización en la edad adulta joven. Ser un acosador frecuente a los 8 años predecía personalidad antisocial, abuso de sustancias y trastornos depresivos y de ansiedad en la edad adulta temprana.

Sin embargo, la muestra consistió solo en hombres durante la inscripción en el servicio militar obligatorio finlandés. Quienes intimidan a otros en la adolescencia tienen un mayor riesgo de desarrollar un trastorno de personalidad antisocial en la edad adulta joven, incluso cuando se controlan los problemas psiquiátricos preexistentes, las dificultades familiares y el maltrato infantil.

Además de las preocupaciones sobre la psicopatología, ha habido varios informes de deficiencias a largo plazo en el funcionamiento psicosocial entre los involucrados en el acoso, incluida la salud mental y física, el funcionamiento escolar y las relaciones con los compañeros

La agresión hacia los compañeros se asocia con un bajo rendimiento escolar y problemas de conducta entre los estudiantes de 7 a 9 años, problemas de adaptación social entre los estudiantes de 8 a 15 años y deficientes habilidades sociales, falta de atención y depresión entre los estudiantes 9 –12 años.

La victimización persistente por parte de los compañeros también se asocia con un bajo rendimiento escolar entre los niños de 9 a 10 años y un ajuste social deficiente entre los estudiantes de 9 a 14 años. La victimización por intimidación es más frecuente entre los pacientes psiquiátricos

Además de las preocupaciones sobre la psicopatología, ha habido varios informes de deficiencias a largo plazo en el funcionamiento psicosocial entre los involucrados en el acoso, incluida la salud mental y física, el funcionamiento escolar y las relaciones con los compañeros.

La agresión hacia los compañeros se asocia con un bajo rendimiento escolar y problemas de conducta entre los estudiantes de 7 a 9 años de edad, problemas de adaptación social entre los estudiantes de 8 a 15 años de edad y deficientes habilidades sociales, falta de atención y depresión entre los estudiantes 9 –12 años.

La teoría social-ecológica concibe el desarrollo humano como interrelaciones dinámicas entre varios factores personales y ambientales, como el vecindario, el hogar, la escuela y la sociedad. El acoso escolar podría entenderse dentro de este marco no solo como el resultado de características individuales, sino también como influenciado por múltiples relaciones con, es decir, compañeros, profesores y familias.

El modelo de diátesis-estrés sugiere que las vulnerabilidades cognitivas y biológicas (es decir, diátesis) en interacción con los factores de estrés ambientales son importantes para comprender el desarrollo de la psicopatología.

Dentro de estos modelos de desarrollo, la participación en el acoso, ya sea como víctima, agresor o ambos, puede verse como un evento de vida negativo, cuando se combina con las vulnerabilidades adecuadas (es decir, cognitivas, biológicas y sociales). Esto podría contribuir al desarrollo de psicopatología internalizante y externalizante y al deterioro de las relaciones sociales.

En la adolescencia temprana, el desarrollo biológico (pubertad y cambios corporales) coincide con desafíos en el desarrollo psicológico (problemas de identidad; desarrollo cognitivo) y social (mayor autonomía de los padres; mayor competencia social) posiblemente haciendo que algunos individuos sean vulnerables a factores estresantes externos, como ser acosados.

1.3.12. **La escuela como lugar para el bullying**

La escuela es un contexto de desarrollo para los adolescentes donde tienen la oportunidad de interactuar y unirse a un grupo de pares. En las últimas décadas, la población escolar ha sido cada vez más diversa culturalmente debido a la globalización y al aumento de los flujos migratorios. Esto hace que las relaciones entre pares sean también relaciones entre diferentes grupos culturales.

En las últimas décadas, el fenómeno de la violencia interpersonal conocido como bullying ha sido la mayor preocupación en las escuelas. Este fenómeno se caracteriza por una dinámica perversa en la que emergen los roles de agresor y víctima. "La víctima es sometida por el acosador o acosadores en términos de daño físico y / o psicológico intencional, repetidamente en el tiempo y en una relación de poder asimétrica." (Garaigordobil, 2017, pág. 61).

Este abuso es un comportamiento inmoral que rompe las reglas más básicas de reciprocidad entre pares y hace que la víctima se sienta cada vez más vulnerable e incapaz de protegerse. La victimización por intimidación tiene graves

consecuencias. Por ejemplo, a nivel académico se podría observar un rendimiento más bajo, el deseo de no asistir a la escuela o incluso un abandono escolar, mientras que a un nivel saludable se podría observar ansiedad, depresión, alteración del sueño, autolesiones, intentos de suicidio o incluso suicidio aparecen.

Los agresores y transeúntes acosadores también sufren los efectos negativos de este fenómeno violento ya que corren el riesgo de interiorizar y consolidar patrones interrelaciones agresivos, inmorales y poco empáticos, así como de sufrir desequilibrios sociales a lo largo de su desarrollo.

En la medida en que la diversidad cultural está presente en las escuelas, los centros educativos están preocupados por la discriminación étnico-cultural que amenaza y perjudica la salud y el desarrollo de los estudiantes de minorías culturales. Las agresiones étnico-culturales predicen el desequilibrio psicológico de quienes las padecen y actúan como barrera educativa.

La coocurrencia de victimización por bullying y victimización discriminatoria étnico-cultural hace más predecible el surgimiento de ideación suicida que cuando estos fenómenos ocurren por separado.

Con el fin de prevenir y paliar el acoso escolar entre los estudiantes, cada vez más investigadores han afirmado que sus predictores y factores asociados deben estudiarse en diferentes contextos culturales y dentro de diferentes grupos étnico-culturales. Las formas de violencia en menores han mostrado consistencia en algunos predictores e inconsistencia en otros, permitiéndonos proponer estrategias adaptadas a cada país.

Comparar el conocimiento transnacional puede ayudar a adaptar la prevención y la intervención a cada contexto. Para prever el surgimiento y consolidación de la dinámica del bullying, es necesario conocer más sobre las características de la personalidad y los tipos de conductas interpersonales que nos permiten predecir este fenómeno.

Los posibles factores predictivos del acoso en adolescentes de escuelas culturalmente diversas: (1) personales, como la autoestima, la empatía, las habilidades sociales y el género; (2) e interpersonales, como victimización personal y agresión personal (bullying), o victimización étnico-cultural y agresión étnico-cultural (discriminación).

Existe una asociación negativa entre los niveles de victimización y autoestima en adolescentes. Además, la victimización está vinculada negativamente al ajuste

social y al número de amigos en la escuela. Aquellos adolescentes que sufren victimización por bullying corren un mayor riesgo de internalizar problemas como tener una baja autoestima global.

Por otro lado, se ha observado que la autoestima actúa como un elemento interno que influye en la superación de las experiencias de victimización, por lo que puede considerarse como un factor protector. Parece que existe una relación causa-efecto entre victimización y autoestima.

La asociación negativa existente entre agresión y autoestima es más débil que la existente entre victimización y autoestima la baja autoestima actúa como precursora de la agresión hacia los pares; y en los adolescentes con alta autoestima, desarrollan conductas agresivas hacia sus compañeros cuando su autoestima se ve amenazada por ellos.

La empatía cognitiva y la participación en el acoso escolar ha encontrado un vínculo entre ambos, mientras que otra parte no ha encontrado ninguna relación entre ellos.

La empatía afectiva se asocia negativamente con la agresión en el acoso escolar, especialmente más en niños que en niñas. Se ha visto que una baja empatía afectiva es un predictor de la implicación como agresor y al revés. Sin embargo, otros estudios no muestran ninguna asociación entre la empatía afectiva y la implicación en el bullying.

Se ha observado una correlación negativa entre los niveles de victimización y empatía cognitiva y afectiva. La victimización no suele asociarse con la empatía afectiva, sino que suele asociarse negativamente con la empatía cognitiva: las víctimas experimentan lo que sienten los demás, pero no comprenden lo que sienten.

Las respuestas asertivas de los adolescentes a diferentes situaciones en el contexto escolar son consideradas más efectivas por compañeros y profesores, por lo que son más adaptables. "Las niñas dan respuestas más asertivas en comparación con los niños cuando enfrentan situaciones desafiantes entre compañeros." (García, Pérez Giménez, & Nebot Adell, 2018, pág. 103).

En los adolescentes, la formación educativa en asertividad es vista como una solución para el bullying, ya que puede mejorar el afrontamiento de situaciones sociales, modificar la conducta agresiva, mejorar las habilidades sociales y equilibrar el estado emocional.

La intervención educativa para promover comportamientos asertivos tiene un efecto positivo en: (1) la reducción de la victimización, y (2) la reducción de comportamientos agresivos hacia sus compañeros en situaciones de acoso.

A pesar de que muchos programas educativos existentes para la prevención del acoso escolar en las escuelas intentan promover el desarrollo de habilidades de resolución de conflictos, un porcentaje muy pequeño de adolescentes ha demostrado haber utilizado estas habilidades para lidiar con situaciones de acoso escolar.

Se ha visto que las habilidades de resolución cooperativa se correlacionan negativamente con la emisión de conductas agresivas y la justificación y aceptación de una conducta violenta; sin embargo, estas habilidades se correlacionan positivamente con la empatía hacia las víctimas de acoso.

La alta creencia en sus habilidades para comunicarse, resolver conflictos y manejar emociones con amigos se relaciona con bajos niveles de victimización en los adolescentes. Las víctimas de acoso escolar muestran menos habilidades comunicativas y de resolución de conflictos.

Por otro lado, los agresores muestran menos habilidades comunicativas asociadas con un desempeño exitoso en tareas colaborativas que los defensores; Los acosadores dan explicaciones menos útiles y menos instrucciones de orientación a sus compañeros que los defensores.

En las últimas dos décadas se ha ido prestando cada vez más atención en los estudios al peso de la diversidad cultural en los fenómenos de convivencia y violencia entre pares. En cuanto mayor sea la presencia de diversidad étnico-cultural entre los estudiantes, mayor será la prevalencia del acoso escolar.

En aquellos adolescentes que pertenecen a minorías culturales, el contenido de la intimidación sufrida suele basarse en las diferencias de origen, etnia, idioma o situación migratoria. Se ha observado que la condición de minoría dentro de cada escuela está relacionada tanto con la victimización general o personal como con la victimización particularmente racista.

Ser víctima de acoso físico, verbal o relacional muestra una fuerte asociación con ser víctima de discriminación étnico-cultural. Adicionalmente, se ha visto que ser víctima de discriminación entre adolescentes de diferentes etnias se relaciona positivamente con ser víctima de discriminación entre pares de una misma etnia. Sin embargo, existe una brecha de investigación sobre la conexión entre la agresión personal en el acoso y la agresión discriminatoria étnico-cultural.

Ante el creciente estudio del acoso en relación con la diversidad étnico-cultural en los últimos años, se están desarrollando algunos proyectos educativos que abordan la discriminación entre pares. Sin embargo, es necesario tener un mayor cuerpo de conocimiento sobre la naturaleza de las relaciones entre el bullying y la discriminación étnico-cultural para que estas propuestas educativas sean más efectivas.

1.3.13. La discriminación étnico-cultural

La discriminación étnico-cultural en las escuelas es un fenómeno documentado en diferentes países que parece amenazar el desarrollo personal y social desde edades tempranas y que en ocasiones incluso afecta la salud de estudiantes cuyo origen familiar o cultura difiere de la mayoría. En los adolescentes de grupos culturales minoritarios, la percepción de discriminación social predice desconfianza hacia la mayoría cultural.

Cuando los estudiantes de grupos minoritarios experimentan discriminación étnico-cultural en la escuela, reducen sus expectativas sobre lo que la escuela puede ofrecerles. La discriminación está muy relacionada con la soledad y la depresión

Una parte de la discriminación se produce por la exposición a micro agresiones en contextos sociales, que, como la escuela, son para la enseñanza y el desarrollo. Se refiere a sutiles comportamientos agresivos hacia minorías basados en prejuicios raciales o étnico-culturales. A veces se trata de mensajes que emiten los docentes sobre bajas expectativas académicas o de progreso, y otras veces, descalificaciones de costumbres o actitudes que atribuyen al grupo cultural.

Estas micro agresiones actúan como una barrera educativa, con efectos no solo en las actitudes discriminatorias de los pares sino también en el rendimiento académico, y predicen el desequilibrio psicológico de los estudiantes de secundaria que las padecen. En las relaciones entre pares, la concurrencia de acoso y discriminación es especialmente preocupante.

Se sabe que los estudiantes de secundaria que sufren bullying y alta discriminación racial presentan una mayor probabilidad de ideas suicidas que aquellos que sufren alta discriminación racial pero no bullying.

Se centra en las agresiones y victimización entre pares, específicamente en la intersección entre el bullying como fenómeno que aflige a un número importante de estudiantes de secundaria —al que llamaremos bullying personal— y la discriminación

étnico-cultural que pensamos se encuentra frecuentemente en la pluriculturalidad. Escuelas (Gómez, y otros, 2017)

El acoso entre estudiantes ocurre cuando uno o varios estudiantes desarrollan conductas agresivas hacia otro estudiante, al que pretenden dañar repetidamente, en una relación interpersonal de un desequilibrio de poder o fuerza real o imaginario. El agresor intimidante obliga a la víctima mediante daño físico o psicológico, que se siente cada vez más indefenso e incapaz de escapar de la situación: victimización.

Sin embargo, otros estudios muestran que la composición étnico-cultural no se puede asociar con la perpetración del acoso escolar, y que la alta presencia de otras minorías podría actuar como un freno de la victimización entre pares.

En los últimos años, algunos estudios han demostrado que los miembros de grupos étnico-culturales minoritarios tienen más probabilidades de estar involucrados en el acoso que los miembros de los grupos mayoritarios, como agresores o como agresores / víctimas. A pesar de estas diferencias de opinión, muchos estudios coinciden en que una de las atribuciones más frecuentes de las víctimas de bullying como blanco de agresiones por parte de sus pares es la diferencia.

Son muchas las diferencias que se utilizan entre los menores para atacar de forma injusta, racista o xenófoba: tener una apariencia diferente, ser de otro país, tener un color de piel diferente, pertenecer a una religión diferente, pertenecen a un subgrupo o clase cultural distinto, tener dificultades idiomáticas o tener un estatus social diferente entre grupos culturales.

Cuando ocurren conductas interpersonales raciales, se activan estereotipos preexistentes en el agresor al enfrentarse a características fenotípicas o culturales del individuo que es sometido a ello, lo que influye en la percepción y comportamiento que el primero tiene sobre el otro

En las últimas tres décadas, el estudio del acoso en relación con las diferencias étnico-culturales ha pasado de recopilar algunas pruebas sobre la existencia de victimización racial entre los estudiantes de secundaria en algunos estudios generales sobre el acoso para desarrollar dos líneas de estudio: (a) una línea que considere la victimización entre pares causada por múltiples formas de agresión interpersonal, incluyendo formas discriminatorias étnico-culturales; (b) otra línea que considere paralelamente la victimización personal, provocada por agresiones que no son específicamente étnico-culturales, y la victimización étnico-cultural, provocada por agresiones étnico-culturales.

La victimización étnico-cultural, como la victimización personal, tiene una estructura de multivictimización: diferentes formas de agresión - agresión física, verbal y relacional, tanto directa como indirecta - pueden causar daño a la víctima. Las formas en que se pueden expresar la agresión personal y la agresión étnico-cultural son similares, diferenciándose entre sí en la declaración explícita del agresor durante la agresión o en la motivación implícita percibida por la víctima: personal versus étnico-cultural.

Los niños y niñas que se reconocen a sí mismos como víctimas de agresiones étnico-culturales no suelen reconocerse como víctimas de las costumbres homólogas que se ven en la agresión personal. Se han identificado diferencias en la evaluación moral de los estudiantes de ambos tipos de agresiones, lo que indica que la agresión étnico-cultural intergrupala es más dañina y de rechazo que la agresión exclusivamente interpersonal.

Se han descrito diferentes relaciones y efectos de la victimización étnico-cultural en contraste con los descritos en la victimización personal, en cuanto a variables como la autoestima personal, la autoestima cultural y los sentimientos de bienestar, entre otras. Por ejemplo, se sabe que la victimización personal determina el declive de la autoestima personal, efecto que se incrementa cuando también ocurre la victimización étnico-cultural, y que está mediado por el declive de la autoestima étnico-cultural.

La victimización étnico-cultural predice la pérdida del orgullo de pertenencia al grupo étnico-cultural de origen, hecho que, sin embargo, no predice la victimización personal.

La victimización étnico-cultural está siendo documentada mediante el estudio de la voz de las víctimas, ya que parece que en todos los casos la víctima reconoce que la agresión discriminatoria sufrida está relacionada con su pertenencia a un grupo cultural diferente. Sin embargo, no se ha estudiado en profundidad el hecho de si el agresor reconoce y asume razones de diferencia étnico-cultural para su comportamiento agresivo.

La falta de estudios en este campo se puede explicar por la falta de instrumentos sensibles a su registro. El avance en nuestro conocimiento sobre la agresión étnico-cultural y su integración con el conocimiento sobre victimización étnico-cultural sería necesario para mejorar nuestra comprensión del posible acoso étnico-cultural.

Las últimas dos décadas han sido especialmente prolíficas en cuanto al desarrollo de estudios dirigidos a obtener escalas de discriminación social y diferentes formas de exclusión. Aunque la mayoría de estas escalas han mostrado buenas propiedades psicométricas, su población objetivo son los adultos y miden mediante autoinformes la percepción subjetiva de las potenciales víctimas. Esto limita su uso en estudios sobre estudiantes de secundaria hasta cierto punto.

1.3.14. Consecuencias y correlatos de la victimización

A medida que los niños se desarrollan, el contexto de los compañeros adquiere una importancia cada vez mayor para la salud y el bienestar. Los problemas con los compañeros durante la niñez y la adolescencia a menudo pueden resultar en interrupciones del funcionamiento saludable tanto para quienes se involucran en comportamientos perturbadores como para quienes son víctimas.

Está bien establecido que ser víctima de acoso tiene consecuencias negativas a corto y largo plazo. Además, se informa que las relaciones negativas con los compañeros, como la falta de aceptación en el grupo de compañeros y la victimización por los compañeros, están asociadas con la soledad, la insatisfacción y el aislamiento sociales y síntomas emocionales y conductuales.

De manera consistente, la influencia causal de la victimización entre pares sobre los síntomas de depresión fue respaldada por los resultados de un estudio reciente de gemelos

1.3.15. Consecuencias y correlatos de las conductas de intimidación

Los jóvenes que intimidan a otros también suelen experimentar consecuencias negativas relacionadas con su comportamiento, algunas de las cuales no son evidentes de inmediato. Por ejemplo, los estudiantes de primaria y secundaria que acosan a otros a menudo parecen ilesos, ya que su posición social y su autoconcepto son similares a los de los observadores y notablemente mejores que los de los que son acosados. Al principio, estos jóvenes son vistos como líderes positivos con un buen sentido del humor, altas cualidades de autoestima y cualidades positivas de amistad y popularidad tempranas.

Sin embargo, a medida que los niños crecen, los comportamientos de intimidación se vuelven cada vez más inadaptados. Mientras que los niños pequeños resuelven las disputas peleando, los adolescentes y los adultos prefieren la negociación para resolver un conflicto.

Los niños que intimidan a otros a menudo no aprenden a interactuar y comunicarse de formas socialmente apropiadas y, por lo tanto, tienen dificultades para interactuar adecuadamente con sus compañeros mayores. Esto a menudo da como resultado patrones persistentes de comportamiento desadaptativo, además de representar un riesgo elevado de lesiones graves, dependencia del alcohol y delincuencia (Garaigordobil, 2017, pág. 67).

Estos hallazgos sugieren que los niños y adolescentes que intimidan a otros, con frecuencia también muestran otras formas de comportamiento antisocial y que algunos de esos estudiantes muestran un patrón de comportamiento antisocial persistente a lo largo de su vida.

1.3.16. Consecuencias y correlaciones del ciberacoso y la ciber victimización

Sobre el acoso cibernético sugiere que las consecuencias del acoso cibernético pueden ser similares al acoso tradicional. El acoso cibernético, como el acoso tradicional, se correlaciona significativamente con problemas físicos y psicológicos.

Además, los adolescentes víctimas de acoso cibernético no solo informaron de síntomas depresivos más altos, sino que también se involucraron en otros tipos de comportamiento problemático, como un mayor consumo de alcohol, una tendencia a fumar y malas calificaciones escolares. Estos hallazgos sugieren que la ciber victimización, como la victimización tradicional, aumenta el riesgo de internalizar (y externalizar) problemas.

Sin embargo, como las formas tradicionales y de acoso cibernético están fuertemente asociadas y con frecuencia coexisten dentro de los mismos individuos, es importante investigar ambas formas de acoso simultáneamente. Pocos estudios han analizado sistemáticamente el impacto del acoso cibernético versus el acoso tradicional en la adaptación y la salud mental de los adolescentes.

La mayoría de los niños están expuestos de alguna forma a la intimidación en las escuelas debido al equilibrio desigual de poder e influencia que es tan común en las relaciones de jóvenes y grupos de pares. La investigación sobre el acoso escolar en las escuelas muestra que aumenta al final de la niñez y alcanza su punto máximo en la adolescencia temprana, específicamente durante la escuela secundaria. La intimidación en las escuelas también suele tener lugar en entornos no estructurados, como la cafetería, los pasillos y el patio de recreo durante el recreo

Los estudiantes necesitan que la escuela sea un clima positivo donde se sientan seguros. Esto reduce su propio estrés y agresión potencial, permitiéndoles concentrarse en el aprendizaje necesario para que tengan éxito en sus vidas.

Afortunadamente, existen acciones que los estudiantes y el personal escolar pueden tomar para prevenir el acoso en las escuelas y crear un clima escolar más positivo. La cultura de la violencia escolar no puede verse afectada trabajando solo con los acosadores y las víctimas. Se necesita una acción coherente y unida por parte de todos: estudiantes, personal escolar, administradores y padres.

1.3.17. Tipos de acoso escolar en las escuelas

- Físico: relacionado con el dominio y es la forma más prevalente de agresión y acoso entre los niños (en comparación con el relacional). Los comportamientos pueden incluir golpes, patadas y amenazas de violencia.
- Relacional: Implica la manipulación de la posición social o la reputación y es la forma más prevalente de agresión y acoso entre las niñas (en comparación con la física). Los comportamientos pueden incluir iniciar rumores y exclusión social. Haga clic aquí para obtener más información sobre la agresión relacional.
- Ciber: Implica el uso de dispositivos electrónicos para dañar a otros. Este tipo de acoso puede ser especialmente dañino porque los perpetradores son más difíciles de identificar, puede extenderse más rápida e impulsivamente a un público más amplio y la evidencia física del acoso no puede borrarse fácilmente del ciberespacio. Las víctimas del acoso cibernético a menudo también son víctimas del acoso tradicional fuera de línea. Haga clic aquí para obtener más información sobre el ciberacoso.
- Independientemente del tipo de acoso, hay varios roles clave que suelen participar en el comportamiento.
- El acosador tiene una ventaja de poder en comparación con la víctima, ya sea que el acosador sea físicamente más fuerte, más popular y / o más influyente socialmente.
- Los transeúntes, u otros compañeros que presencian el evento de intimidación, juegan un papel particularmente importante y quizás subestimado en la intimidación.

1.3.18. Prevención

Las acciones estudiadas contra el bullying son principalmente de dos tipos: preventivas (antes de que ocurra) o reactivas (cuando está sucediendo o acaba de ocurrir). Luego de la situación de bullying, la víctima ya estaría a salvo, y podría orientar su propia vida o buscar orientación por sí mismo. La prevención del acoso es importante porque el acoso puede amenazar la seguridad física y emocional de los estudiantes en la escuela y afectar negativamente su capacidad de aprendizaje. La mejor manera de resolver el acoso es detenerlo antes de que comience, por lo que se requiere actuar con anticipación.

Las soluciones preventivas se pueden organizar según los aspectos a los que se relacionan:

- Educación: Educar a la sociedad en general, desde la infancia, sobre qué es el acoso escolar, para posicionar a las personas en su contra. Con ello se intenta conseguir que el bullying no sea visto como algo divertido, sino como una actividad nociva que hace parecer patéticos a sus causantes. Una parte de la educación contra el acoso escolar está dirigida especialmente a los docentes, conductores de autobuses escolares y otros profesionales, para capacitarlos en cuándo intervenir y cómo hacerlo.
- Canales de denuncia anónimos: el acoso puede suceder frente a espectadores, que suelen ser compañeros de la víctima. Muchas veces esos espectadores ven que se produce una situación de acoso escolar, pero prefieren no denunciarlo al profesor, ni a quien tenga autoridad, para evitar represalias o ser señalados como "soplones". Por lo que se recomienda realizar sistemas que permitan, de forma anónima, advertir de episodios de acoso a los docentes, a los directores de los centros educativos, o incluso a las autoridades políticas (cuando las denuncias anteriores no hayan funcionado o sean imposibles). Sin embargo, es necesario enseñar a utilizar esos canales sólo para transmitir mensajes concisos en los casos oportunos, para evitar que los informantes sean identificados o acusados de "soplones", o para provocar situaciones vergonzosas, o para saturar los canales de denuncia. Los medios de denuncia anónima pueden ser diversos, como sistemas de correo electrónico o cualquier otro (por ejemplo, estas webs de mensaje SMS anónimo y envío de correo electrónico anónimo), pero cualquier cuenta de correo electrónico donde el

titular aún no haya dado su nombre puede ser buena para dar un aviso puntual, y cualquier teléfono móvil, u otra cuenta de correo electrónico, puede servir para recibirlo. Algunos métodos incluyen que los estudiantes llenen un cuestionario de vez en cuando e individualmente, o haciéndolos tener entrevistas personales con el tutor o un guardia escolar, para que puedan saber si están sufriendo acoso escolar o si conocen algún caso, pero estos métodos no son perfectos y tienen sus propios problemas. Uno de estos problemas es que cada participante u observador podría tergiversar la verdad a favor de un beneficio personal. Y otro problema es que el cajero divulga datos confidenciales, o da un exceso de información, lo que lleva a ser identificado o acusado de "chivato", o provocar algún tipo de molestia o vergüenza a cualquiera ... así los profesionales que reciben las denuncias Debe solicitar únicamente información concisa y relevante, evitando curiosidades morbosas o detalles innecesarios

- Prohibir los dispositivos de grabación a los alumnos: El bullying se ha agravado con la introducción de los teléfonos móviles en las aulas, porque se pueden utilizar para grabar a las víctimas. Por ello, los expertos aconsejan prohibir a los alumnos el uso de cualquier dispositivo de grabación cuando se encuentren dentro de los centros (esto depende de sus directores) e incluso mientras se dirigen allí (esto depende principalmente de los padres o tutores), ya que podría usar esos dispositivos con fines de intimidación en el autobús o en el camino. En caso de uso de computadoras portátiles (laptops) en clase, no deben tener una cámara incorporada ni adjunta. Pero, si el teléfono, computadora o dispositivo no es capaz de realizar grabaciones, este problema no existe.
- Búsqueda de un centro seguro: No todos los centros tienen el mismo nivel de seguridad ni de disciplina. Por tanto, antes de matricular a un alumno en un centro, se recomienda comprobar qué tipo de lugares, y prever qué tipo de convivencia y adaptación va a tener ese alumno en concreto allí. Además, un centro seguro tendría cualquier sistema para advertir en caso de acoso y cualquier tipo de protocolo a seguir cuando ocurra.
- Capacidad de detección en el centro: El centro debe ser capaz de detectar y contabilizar los casos de acoso porque, si las medidas de seguridad allí no logran ese objetivo, son inútiles. Si bien no todas las peleas, discusiones,

insultos, etc., se pueden clasificar como bullying, y no es posible describir el bullying con una definición simple esperando que encaje en todos los casos, hay algunos elementos que comúnmente aparecen en el episodios de intimidación. De esta manera, es posible indicar que, en el acoso, suele haber algún tipo de conducta agresiva que molesta a la víctima y se repite en el contexto de un desequilibrio de poder (de algún tipo) entre el agresor o agresores y la víctima. En edades tempranas, y lejos de la adolescencia, los casos tienden a ser más leves, pero también existen episodios graves en esas etapas. Por otro lado, los profesores también pueden ser intimidados por sus alumnos, y esa situación puede parecer anómala, pero en realidad ocurre con cierta frecuencia, debido a varias circunstancias (Garaigordobil, 2017).

- Tecnologías de seguridad: La dirección del centro puede optar por instalar cámaras de video en su interior, para descubrir casos de bullying y otros actos de indisciplina, e identificar a quien los comete. Este tipo de prevención tiene detractores que argumentan que las cámaras invaden la vida privada de los estudiantes, y que puede ser dudoso quién podrá acceder a las grabaciones y cuánto tiempo se almacenarán. Pero, por otro lado, es innegable que las cámaras aumentan el nivel de seguridad. Las cámaras pueden ser más importantes en los países donde el porte de armas de fuego es legal, porque esos lugares han sufrido varios casos de estudiantes que, llevados por desorientación personal, trastornos mentales, o cualquier otro motivo, las han utilizado para cometer atentados en centros educativos. Una alternativa a las cámaras (o un complemento a las mismas) para mejorar la seguridad contra armas de fuego, es instalar detectores de metales en las zonas de entrada. Los "botones de pánico" también pueden ser útiles, ya que permiten avisar de forma inmediata a cualquier fuerza de seguridad en caso de que se inicie un tiroteo. Además, la información llana es una de las mejores formas de prevención frente a los tiroteos, ya que las estadísticas muestran que, casi siempre, terminan con el atacante muriendo por las balas de los agentes de seguridad o cumpliendo una larga condena en prisión, y dejando sus problemas sin resolver. luego de haber disparado más o menos al azar a algunas personas que se encontraban presentes en el lugar en ese momento. Por otro lado, algunos centros prefieren confiar en empresas profesionales, para poner la

seguridad a su cargo, más que en la instalación de sistemas tecnológicos (García, Pérez Giménez, & Nebot Adell, 2018).

- Guardias en el centro: En algunos casos, el centro utiliza guardias de seguridad internos o vigilantes. Estos guardias pueden ser privados o públicos, incluso asignados directamente por el Gobierno (este último especialmente en zonas de riesgo de los países donde es legal portar armas de fuego). El propósito de tener tutores en el centro educativo es velar por la seguridad de los estudiantes, evitando problemas de bullying, agresiones externas y otros. La visión actual de esta profesión es que el guardia mantiene cierta relación con los alumnos que le son asignados, para que pueda conocer a todos hasta por sus nombres (esto puede requerir tener algunas entrevistas personales con cada uno), pero, obviamente, sin olvidar su tarea allí. Este tipo de relación permite al guardia recibir secretos, anticiparse a los problemas y comprender la situación, ayudándolo a saber cuándo y cómo intervenir de la mejor manera.

1.3.19. Medios educativos para enseñar prevención en las escuelas

Sobre quién tiene que abordar el acoso (y el ciberacoso) en las escuelas, hay muchos grupos diferentes que pueden intervenir: padres, maestros y liderazgo escolar. Las estrategias más utilizadas por los docentes para prevenirlo son comunicarse, mediar y buscar ayuda. Capacitar al personal escolar y a los estudiantes para prevenir y abordar el acoso puede ayudar a mantener los esfuerzos de prevención del acoso a lo largo del tiempo.

No existen mandatos para los planes de estudio o la capacitación del personal sobre el acoso escolar. Además de abordar el acoso antes de que ocurra, una gran estrategia de prevención es educar a los estudiantes sobre el acoso (Garaigordobil, 2017).

Ejemplos de actividades para enseñar sobre el acoso incluyen:

- Investigación en Internet o en la biblioteca, como buscar tipos de acoso, cómo prevenirlo y cómo deben responder los niños.
- Presentaciones, como escuchar un discurso sobre el tema o realizar un juego de roles para detener el acoso.
- Debates sobre temas como denunciar el acoso.

- Escritura creativa, como un poema que se pronuncie en contra del acoso escolar o una historia o una parodia que enseñe a los espectadores cómo ayudar.
- Obras artísticas, como un collage sobre el respeto o los efectos del acoso.
- Reuniones en el aula para hablar sobre las relaciones con los compañeros.

Los programas de componentes múltiples que tienen múltiples prácticas para abordar los diversos factores internos y externos del acoso y que involucran a todos los estudiantes y padres en cada clase son efectivos para prevenir el acoso. Se requiere que dichos programas se implementen en todas las escuelas de cada país.

1.3.20. Reacciones

Las reacciones se refieren a las acciones reactivas, las acciones que pueden funcionar para solucionar el acoso cuando está sucediendo o acaba de ocurrir. La respuesta más obvia e inmediata es que la víctima repele una agresión recibida, pero aquí se considera que no sucederá por razones como el desequilibrio de poder mencionado anteriormente (de cualquier tipo: físico, numérico, social, emocional, incluso debido a reglas establecidas, etc.) que deja a la víctima en alguna desventaja frente a su acosador o acosadores, o no sucederá porque la víctima profese alguna ideología relacionada con el pacifismo que le impida tener conductas que puedan ser consideradas violentas, o por otras circunstancias (Garaigordobil, 2017).

Además, cuando ha ocurrido un incidente, es necesario comenzar por evaluar su gravedad para saber si se trata de un caso de bullying o no. Cada una de las personas involucradas puede dar una versión parcial de los hechos para favorecerse, pero, en general, no conviene subestimar demasiado los hechos, por lo que ningún caso grave se pasa por alto por error (Gómez, y otros, 2017).

Las soluciones recomendadas en caso de bullying pueden ser de varios tipos, según los aspectos y personas involucradas:

- Evitar confrontaciones rígidas: Si bien enfrentar a los acosadores es una solución que se ha utilizado tradicionalmente y puede incluso funcionar en casos puntuales, en la actualidad se recomienda que, normalmente, la víctima no utilice la verdadera violencia contra sus acosadores, por el desequilibrio de poder con ellos y evitar contribuir a promover la aparición de entornos violentos en la sociedad. Evidentemente, esto no contradice la posibilidad de que la víctima pueda defenderse y repeler una agresión dependiendo de la situación.

- Menor intervención de algún transeúnte: Algunos de los transeúntes en el acoso escolar podrían obstruirlo o detenerlo fácilmente y sin demasiado esfuerzo cuando va a suceder, porque no están en una situación de desequilibrio de poder con los agresores, ni siquiera los conocen, o por cualquier otra circunstancia. Sin embargo, se recomienda que los transeúntes, y otras terceras personas, eviten entrar en esos conflictos causando daño a cualquier persona con verdadera violencia (ya que eso podría agravar la situación), excepto si la víctima lo pide o su vida corre peligro. y, además, ayudar de esa manera es posible (Gómez, y otros, 2017).
- Comunicación entre la víctima y sus propios padres: Algunos padres, tras descubrir que su hijo sufre acoso escolar, podrían actuar de forma precipitada, cometiendo cualquier error que perjudique su calidad de vida por producirle vergüenza, agravar el problema u otros motivos. Para evitar errores imprudentes “se recomienda que los padres comiencen por pedir a su hijo o hija una opinión sobre qué tipo de solución funcionaría mejor, antes de hacer cualquier cosa” (García, Pérez Giménez, & Nebot Adell, 2018, pág. 34).. Los expertos aconsejan evitar comentar la situación a otras personas, y, en caso de hablarlo con alguien, sería mejor que no fuera con otros adultos cuyos hijos asisten al mismo colegio. En caso de que la víctima se encuentre en una situación de peligro, o lesiva, etc., que no cesa y hace necesaria una intervención, la opción más recomendable, en general, sería advertir al personal del centro donde se está produciendo el acoso. para detenerlo
- Advertencias de los padres de la víctima: Cuando los padres han decidido intervenir, el procedimiento normal sería comunicar la situación de acoso al centro donde se está produciendo, para pedir que se detenga. La recomendación general es empezar avisando a la autoridad más baja y cercana (el docente) y, si no hay resultados, avisar a las autoridades superiores cada vez (al director del centro educativo, y, si eso no funciona, a las autoridades políticas o la policía).
- Ayuda policial: Cuando la situación es peligrosa y urgente (por ejemplo: un grupo de personas preparando una pelea grupal, o una agresión que se está preparando contra alguien), y en otros casos en los que nada funciona, es posible llamar a la policía directamente, para que detenga el ataque y ponga

orden allí. Además, los policías pueden recordar a los agresores que están autorizados a intervenir en caso de que se excedan en sus actos.

- Expulsar a los matones: Una solución a los problemas de acoso que no se acaban es expulsar a los matones del centro. Esto al menos permite que el resto de personas continúe el rumbo en calma, evitando las molestias de los bravucones que ya han sido expulsados y, en caso de que alguno de ellos siga ahí, disuadiéndolo de fastidiarlo (Gómez, y otros, 2017, pág. 36).
- Trasladar a la víctima: En los casos más difíciles de resolver, la víctima puede plantearse un cambio de centro educativo (interrumpiendo allí su curso si es necesario), e incluso trasladarse con su familia a otra ciudad o aldea.
- Mejoras en la vida de la víctima: La víctima podría requerir algunos cambios en su vida como hacer nuevos amigos, realizar nuevas actividades, etc. Asimismo, será conveniente empoderarlo social, físicamente, en sus pautas de conducta de conducta y en modales que le permitan manejarse y sobrevivir por sí mismo en un entorno.

1.3.21. Impacto negativo en la calidad y los resultados educativos

Los efectos educativos sobre las víctimas de la violencia y el acoso escolar son significativos. La violencia y el acoso a manos de los maestros u otros estudiantes pueden hacer que los niños y adolescentes tengan miedo de ir a la escuela e interferir con su capacidad para concentrarse en clase o participar en las actividades escolares. También puede tener efectos similares en los transeúntes.

Las consecuencias incluyen faltar a clases, evitar las actividades escolares, faltar a clases o abandonar la escuela por completo. Esto, a su vez, tiene un impacto adverso en los logros y logros académicos y en la educación futura y las perspectivas laborales. Los niños y adolescentes que son víctimas de violencia pueden obtener calificaciones más bajas y es menos probable que anticipen continuar con la educación superior.

Los análisis de las evaluaciones internacionales del aprendizaje destacan el impacto del acoso en los resultados del aprendizaje. Estos análisis muestran claramente que el acoso escolar reduce el rendimiento de los estudiantes en materias clave, como matemáticas, y otros estudios han documentado el impacto negativo de la violencia escolar y el acoso en el rendimiento educativo.

Los transeúntes y el clima escolar en su conjunto también se ven afectados por la violencia y el acoso escolar. Los entornos de aprendizaje inseguros crean un clima de miedo e inseguridad y la percepción de que los docentes no tienen control o no se preocupan por los estudiantes, y esto reduce la calidad de la educación para todos.

Una víctima, a corto plazo, puede sentirse deprimida, ansiosa, enojada, tener estrés excesivo, indefensión aprendida, sentir que su vida se ha desmoronado, tener una caída significativa en el rendimiento escolar o puede cometer suicidio (bullicio).

A largo plazo, pueden sentirse inseguros, carecer de confianza, exhibir una sensibilidad extrema (hipervigilante), desarrollar una enfermedad mental como psicopatía, trastorno de personalidad por evitación o TEPT, o desarrollar más problemas de salud. También pueden desear venganza, lo que a veces los lleva a atormentar a otros a cambio (Herrera, Romera, & Ortega, 2018, pág. 76).

La ansiedad, la depresión y los síntomas psicósomáticos son comunes tanto entre los agresores como entre sus víctimas. Entre estos participantes, el abuso de alcohol y sustancias se observa comúnmente más adelante en la vida. Se sabe que las personas que sufren de depresión se sienten mucho mejor cuando hablan de ello con otras personas.

Pero las víctimas de acoso pueden sentirse reacias a hablar con otras personas sobre sus sentimientos por temor a ser acosados por hacerlo, lo que puede empeorar su depresión.

En el corto plazo, ser un espectador, que es testigo de un episodio de intimidación, según Herrera et al (2018). "puede producir sentimientos de ira, miedo, culpa y tristeza. Los espectadores que son testigos de victimizaciones repetidas de sus compañeros pueden experimentar efectos negativos similares a los propios niños victimizados" (pág. 74).

Si bien la mayoría de los acosadores, a largo plazo, se convierten en adultos emocionalmente funcionales, muchos tienen un mayor riesgo de desarrollar un trastorno de personalidad antisocial, que está relacionado con un mayor riesgo de cometer actos delictivos (incluida la violencia doméstica).

CAPITULO II

MARCO METODOLOGICO

2.1. Metodología

Es una investigación de tipo correlacional, en la que se plantea la incidencia del bullying en centros educativos y como este influye en la vida de las personas afectadas. Para esto se recopilará información, ya que de esta manera ayuda a comprender de una mejor forma la investigación realizada.

2.2. Técnicas

Las técnicas e instrumentos de investigación son recopilación bibliográfica y revisión de fuentes de investigación, descritos a continuación:

- **Recopilación Bibliográfica:** Mediante esta técnica se recopilará documentos, folletos, tesis y libros que ayudaron a la formulación y planteamiento de la revisión literaria relacionado al objeto de estudio de la presente investigación.
- **Revisión de fuentes secundarias de investigación:** La investigación secundaria o investigación teórica es un método de investigación que implica el uso de datos ya existentes. Los datos existentes se resumen y recopilan para aumentar la efectividad general de la investigación.
- **Encuesta:** se realizará una encuesta a los estudiantes para conocer la frecuencia de acoso escolar en el plantel y la participación de la consejería estudiantil en la prevención.
- **Entrevista:** se realizará una entrevista a la autoridad del plantel y al consejo estudiantil, para conocer su posición frente a la importancia de un protocolo de prevención de bullying en el plantel.

2.3. Procesamientos de los métodos

- Una vez recopilados los datos recopilados acerca del bullying y la incidencia del mismo dentro del consejo estudiantil, este procedimiento metodológico incluirá la identificación, recolección y sistematización de la información histórica.
- Se identificará comportamientos constantes de ciertos indicadores que reflejan el impacto del bullying en los centros educativos.
- Finalmente, esta investigación permitirá responder a las preguntas planteadas y cumplir los objetivos trazados, brindando las evidencias y argumentos necesarios para evaluar el impacto del bullying en los centros educativos.

2.4. Población

La población está conformada por los estudiantes de octavo y noveno curso de la institución; siendo un total de 150 personas. Sin embargo, se recolecto un total de 141 encuestas, dado que se tuvieron que no se pudo obtener las respuestas de todo el alumnado.

2.5. Resultados

De forma general los resultados de la investigación revelaron que la tercera parte de los estudiantes han sido víctimas de bullying por lo menos una vez y que en más de la mitad de los casos se trata de bullying psicológico.

Por otra parte, se indica que, si ha habido una buena respuesta por parte de las autoridades del plantel en estos casos, según la percepción de los estudiantes, sin embargo, estos índices pueden y deben mejorare.

2.6 Entrevista

La entrevista realizada al director del plantel educativo mostró que el bullying psicológico es un problema bien conocido, así como sus consecuencias. (Anexo 1) Se indica que, si bien se percibe un ambiente de compañerismo entre estudiantes dentro de la institución, de todas formas, existen casos de acoso escolar que deben ser atendidos.

El director indica que los docentes del plantel están capacitados para atender y detectar los casos de bullying y junto con el departamento de consejería estudiantil se busca tomar correctivos.

Los casos de bullying desde el lado del acosador se buscan trabajar con los representantes legales para determinar las causas del comportamiento disfrutar Desde el lado de las victimas periódicamente se dan charlas informativas y preventivas sobre el bullying para que se lleve un control de indicios no solo desde la institución sino también desde casa.

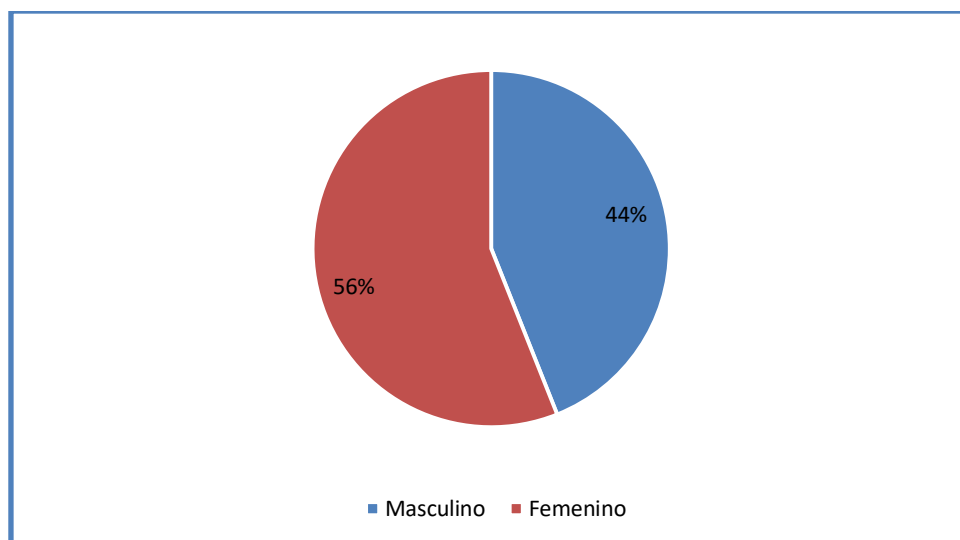
A pesar de los procedimientos y normativas, el entrevistado manifiesta que, para solucionar apropiadamente los comportamientos de acoso, el papel de los padres de familia es clave, pero en ocasiones no existen las posibilidades de atacar la problemática desde esta perspectiva.

La segunda entrevista, realizada al consejero estudiantil, profundiza más las consecuencias del bullying psicológico. Siendo la persona encargada de lidiar directamente con los casos de acoso manifiesta que estos casos en su gran mayoría son generados por situaciones de conflicto familiar en el entorno el acosador.

Indica que en la institución educativa se realizan todos los esfuerzos necesarios para mitigar este problema pero que es necesario trabajar desde el ambiente familiar, en donde no tienen mayor alcance.

Encuesta

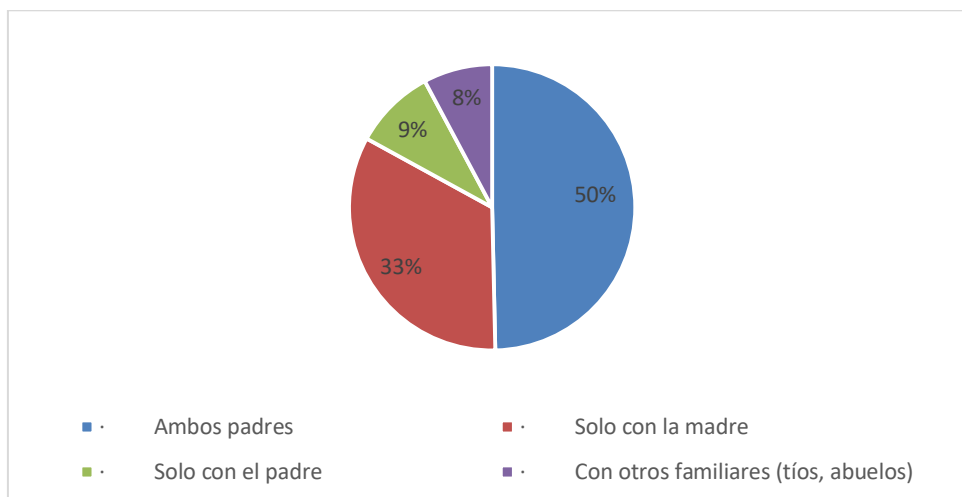
Gráfico 1. Género de encuestados



Fuente: Investigación Propia
Elaborado por: Mishelle Andreina Calderón Marcillo

Análisis: El 44% de los estudiantes encuestados fueron hombres y el 56% mujeres. Estos datos van en concordancia con la distribución por género en la ciudad de Guayaquil, en la que existe una porción ligeramente mayor de mujeres que de hombres, siendo así, la muestra es representativa en estos términos

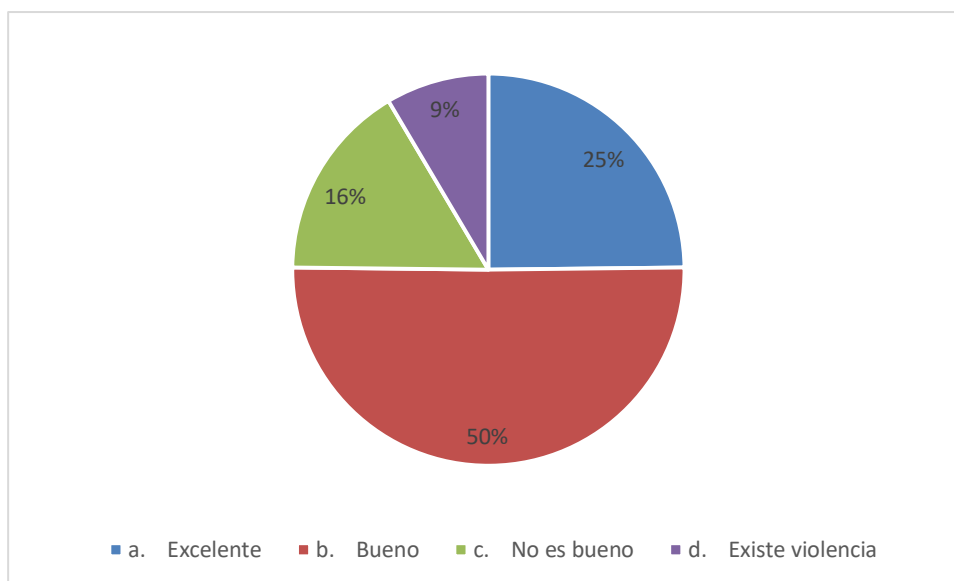
1.- Usted vive con:



Fuente: Investigación Propia
Elaborado por: Mishelle Andreina Calderón Marcillo

El 50% de estudiantes indica que vive con ambos padres, el 33% vive solo con su madre, un 9% vive solo con su padre y el 8% vive con otros familiares.

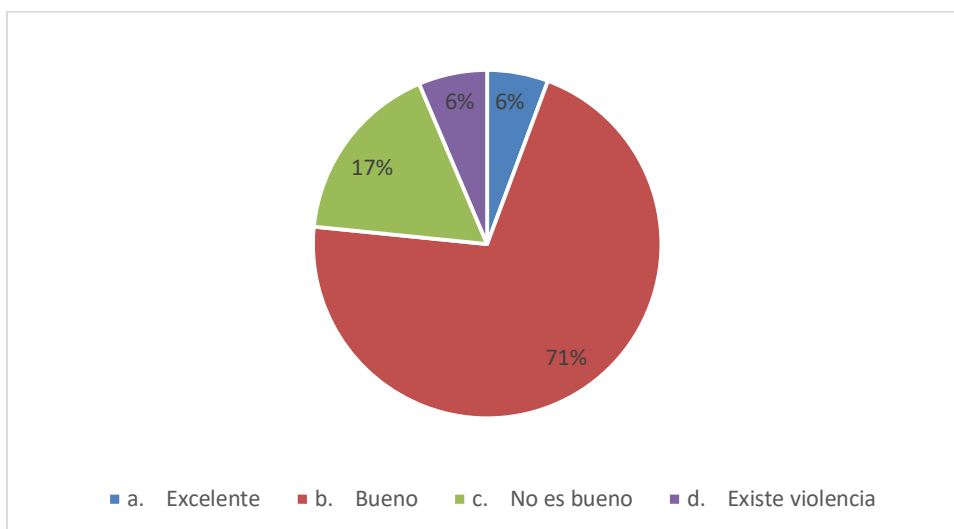
2. En casa el ambiente familiar



Fuente: Investigación Propia
Elaborado por: Mishelle Andreina Calderón Marcillo

El 25% de los estudiantes encuestados indican que su ambiente familiar es excelente, el 50% indica que es bueno, el 16% indica que no es bueno y el 9% presencia violencia familiar.

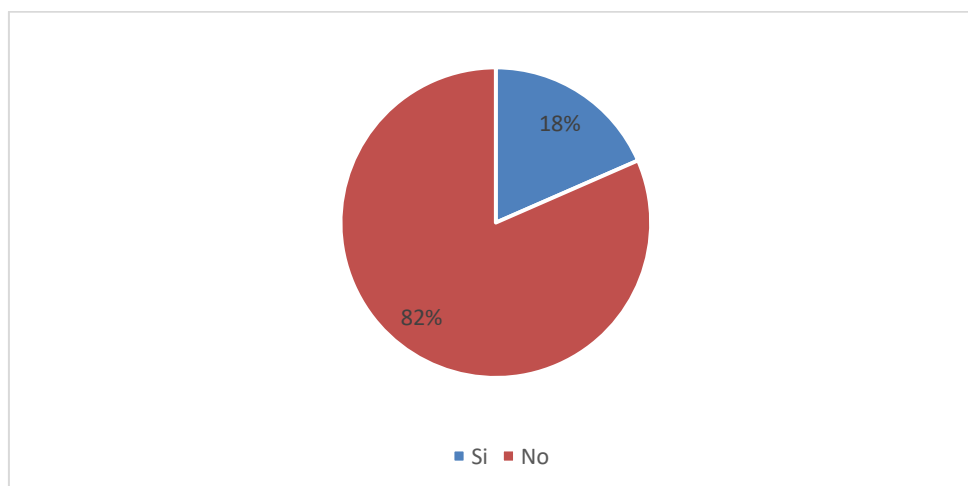
3. Califique la relación que mantiene actualmente con el resto de sus compañeros



Fuente: Investigación Propia
Elaborado por: Mishelle Andreina Calderón Marcillo

Solo el 6% de estudiantes dice percibir una relación excelente con sus compañeros de clase, el 71% dice que las relaciones son buenas, el 17% indica que no son buenas, y el 6% dice que existen relaciones violentas dentro del plantel.

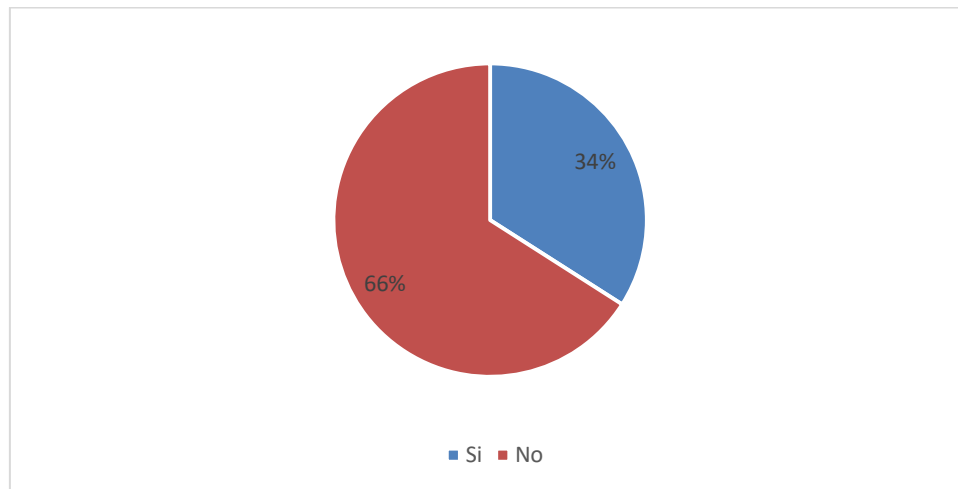
4. ¿Ha sido partícipe usted de algún tipo de intimidación hacia sus compañeros?



Fuente: Investigación Propia
Elaborado por: Mishelle Andreina Calderón Marcillo

El 18% de estudiantes afirma que en alguna ocasión ha participado en actos de intimidación en contra de algún compañero de clase.

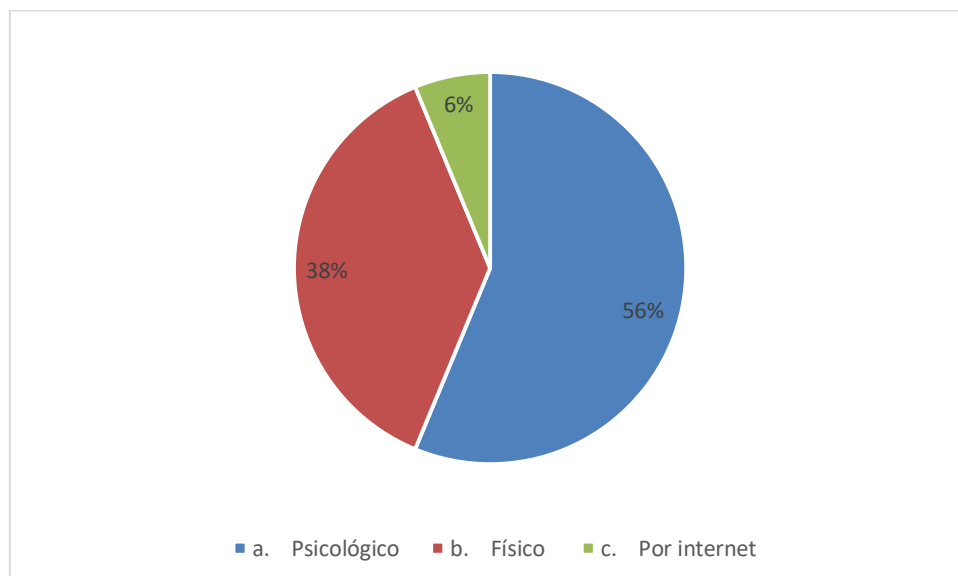
5. ¿Ha sufrido usted algún tipo de acoso proveniente por sus compañeros en el colegio?



Fuente: Investigación Propia
Elaborado por: Mishelle Andreina Calderón Marcillo

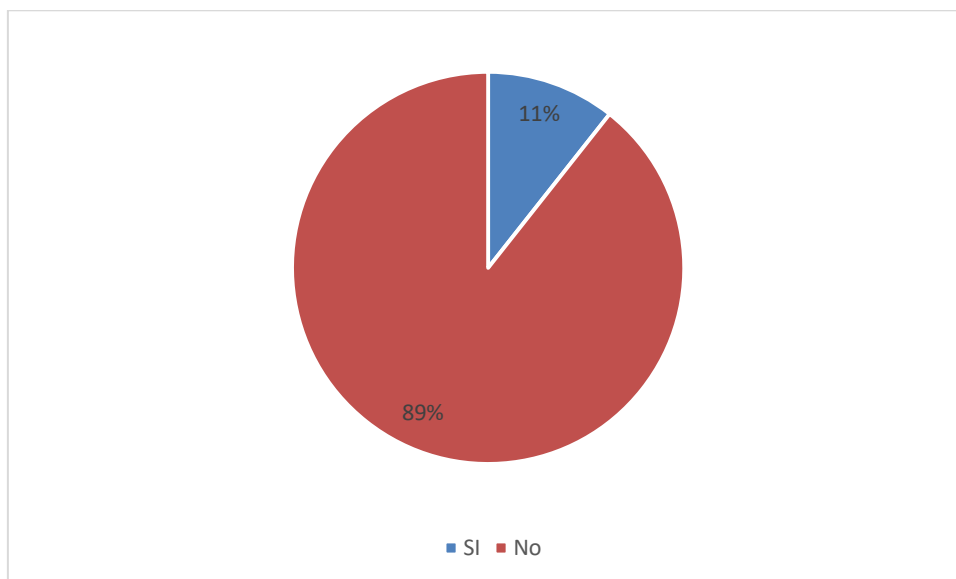
El 34% de estudiantes afirma haber sido víctima de bullying durante su vida escolar.

6. Si su respuesta anterior fue sí, seleccione el tipo de acoso que ha sufrido.



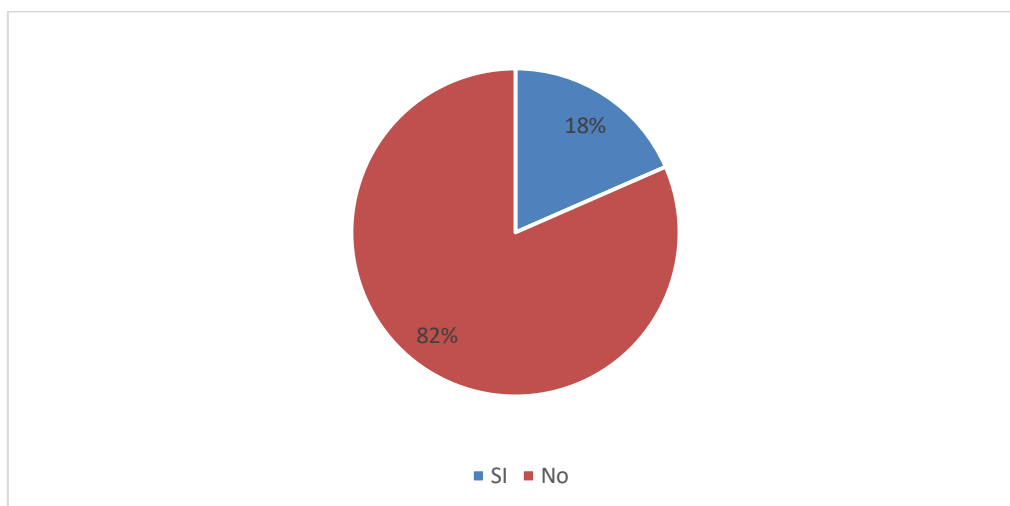
Fuente: Investigación Propia
Elaborado por: Mishelle Andreina Calderón Marcillo

Este grupo de estudiantes que ha sido víctima de bullying en el 56% de casos ha sido bullying psicológico, el 38% de casos las agresiones han sido de tipo físicas y el 6% indica que han sido acosados a través de internet o redes sociales.

7. ¿Ha acudido usted a las autoridades del plantel cuando ha sufrido acoso?

Fuente: Investigación Propia
Elaborado por: Mishelle Andreina Calderón Marcillo

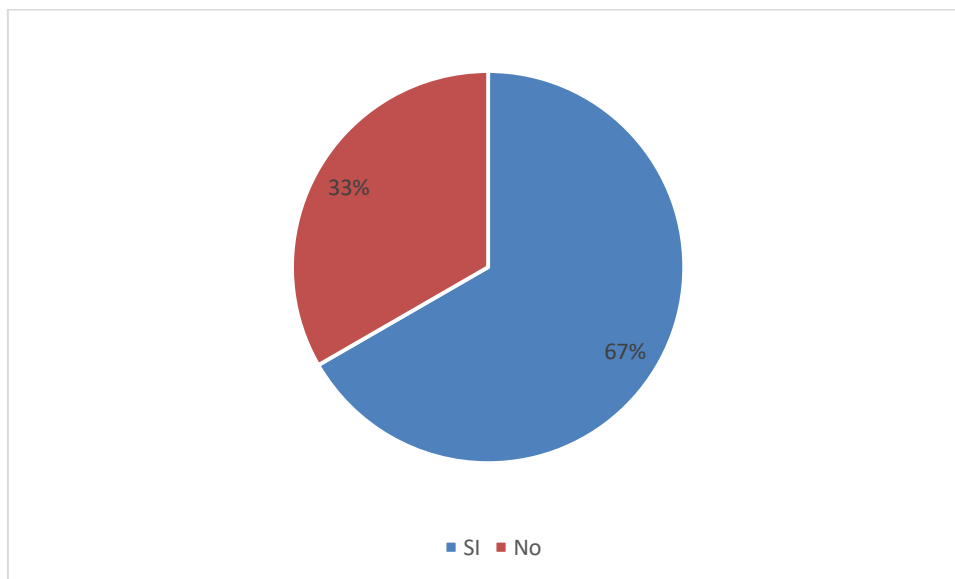
Solo el 11% de estudiantes víctimas de bullying indican que optan por acudir a las autoridades del plantel cuando son víctimas de acoso.

8. ¿Las autoridades del plantel tienen conocimiento sobre el acoso que usted ha sufrido?

Fuente: Investigación Propia
Elaborado por: Mishelle Andreina Calderón Marcillo

En el 18% de estudiantes dicen que las autoridades son conscientes del acoso del que son víctimas

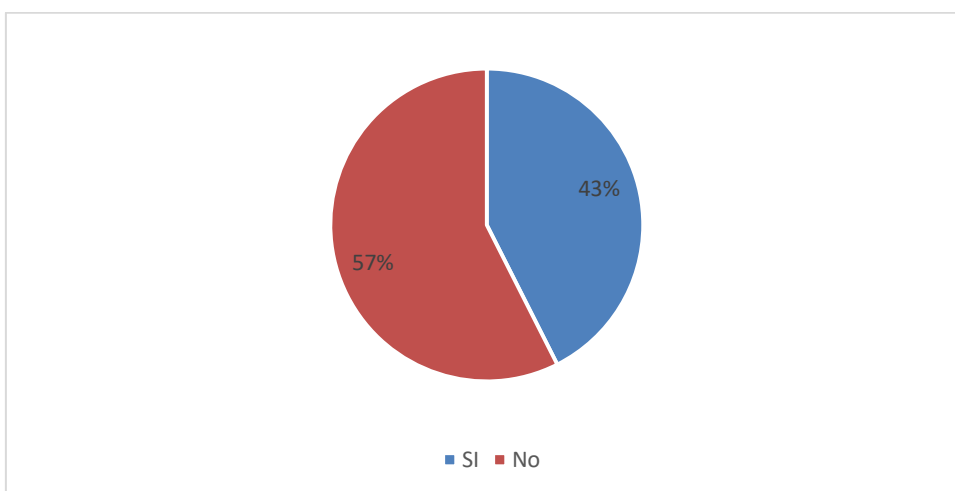
9. ¿Han tomado acciones las autoridades del plantel para sufrir el acoso que usted ha sufrido?



Fuente: Investigación Propia
Elaborado por: Mishelle Andreina Calderón Marcillo

En el 67% de los casos de acoso, los estudiantes indican que las autoridades toman medidas al respecto.

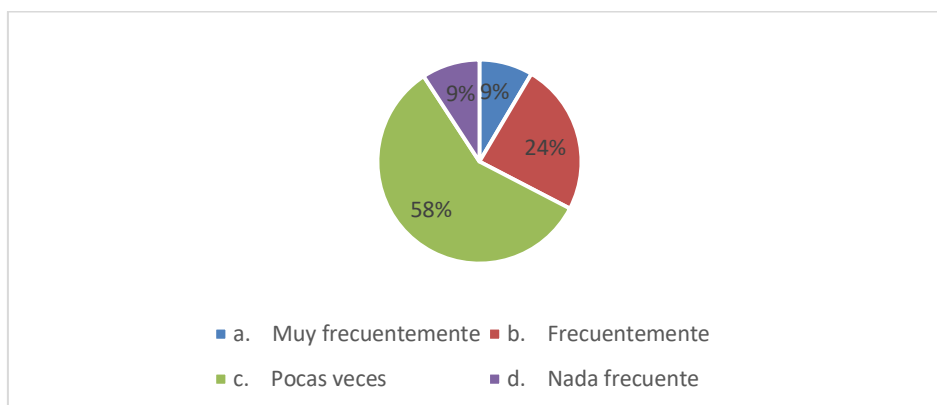
10. ¿Existen medidas de prevención de bullying en el plantel por parte del departamento de consejería estudiantil?



Fuente: Investigación Propia
Elaborado por: Mishelle Andreina Calderón Marcillo

El 57% de estudiantes percibe que no existen medidas de parte del Departamento de consejería estudiantil para prevenir el acoso escolar.

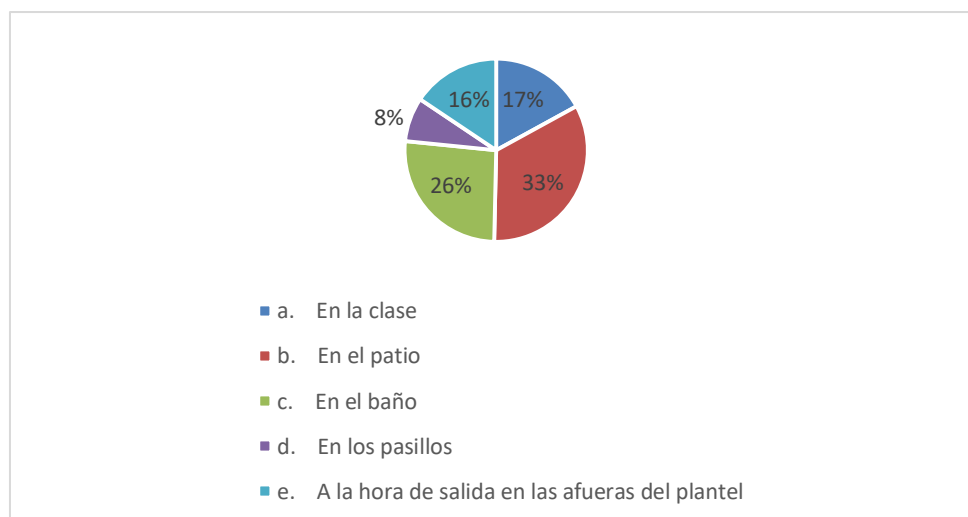
11. ¿Qué tan frecuente suceden las formas de acoso escolar entre sus compañeros?



Fuente: Investigación Propia
Elaborado por: Mishelle Andreina Calderón Marcillo

El 9% de estudiantes dice que las acciones de acoso escolar ocurren muy frecuentemente, el 24% dice que ocurren con frecuencia, el 58% indica que el bullying es poco frecuente, y el 9% dice que no es nada frecuente.

12. ¿Cuáles son los lugares donde se produce el acoso escolar, intimidación o agresión?



Fuente: Investigación Propia
Elaborado por: Mishelle Andreina Calderón Marcillo

El 17% estudiantes dice que el bullying ocurre principalmente dentro de las aulas de clase, el 33% indica que ocurre en el patio del plantel, el 26% considera que

es más frecuente en los baños, el 8% indica que en los pasillos y el 16% indica que los casos de acoso ocurren fuera del plantel cuando termina la jornada estudiantil.

Estos resultados nos permiten identificar que la mayoría de las estudiantes indican no ser cómplices en actos de acoso escolar, sin embargo, existe una proporción considerable del alumnado que indica haber sido víctima de acoso.

Los datos indican que en la mayoría de los casos las autoridades desconocen cuando un estudiante es víctima de acoso, sin embargo, podemos decir que en los casos que si se conocen se percibe que si se realizan medidas correctivas.

Esta estadística anterior puede explicarse debido a que los estudiantes señalan que la mayoría del acoso suele ocurrir fuera de las aulas de clase, donde los docentes no siempre se encuentran.

Se puede determinar también que el tipo de acoso más común es el bullying psicológico, el cual justamente es el que puede ser más difícil de percibir por las autoridades.

Un dato interesante para considerar es que más de la cuarta parte del estudiantado indica que el ambiente familiar en el que se desenvuelven no es bueno o directamente presenta violencia.

Por último se considerará que, desde el lado del estudiantado se considera que no existen medidas efectivas que prevengan el bullying.

CAPITULO III

PROPUESTA

3.1 Definición de la propuesta

Según los resultados del estudio se encontró que el bullying psicológico es el más común en la institución educativa. Esta problemática es conocida por las autoridades de DECE del plantel, por lo que realizan talleres con representantes y estudiantes para solventar esta problemática.

Dentro de la entrevista se constató que los DECE trabajan con los estudiantes y los representantes y buscan determinar las condiciones familiares y características del entorno del estudiante. Sin embargo, durante las entrevistas no se hace mención a los protocolos formales establecidos por el Ministerio de Educación para tratar casos de Violencia, lo cual incluye instancias como centro de resolución de conflictos y representantes distritales zonales.

Se realizará una propuesta de prevención de bullying en el Centro educativo particular Corazón de María. En referencia a los protocolos de acción frente a las situaciones de violencia establecido por el Ministerio de Educación (2016) se especifica las acciones a seguir por parte de los DECE.

En este se indica la participación en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Código de Convivencia, fortaleciendo el enfoque de cultura de paz, el desarrollo de habilidades para la vida y la convivencia armónica.

Para esto se debe establecer acuerdos y consensos entre docentes, autoridades y estudiantes y familias; y dar un enfoque restaurativo en sus procesos.

Estos planes deben involucrar a cada agente de manera participativa e integral

Por parte de los docentes se estipula que deben propiciar la convivencia armónica, fomentar el dialogo entre estudiantes, mantener contacto con padres de familia.

Lo cual nos conlleva a la reparación y restitución frente a casos de violencia entre estudiantes que nos da el ministerio de educación:

- Para brindar un adecuado acompañamiento en situaciones de violencia sexual, remitirse a los lineamientos para hacer acompañamiento que constan en la IV parte: ciclo de la protección integral.
- El equipo del DECE debe brindar acompañamiento psicosocial a niños, niñas y adolescentes víctimas y agresores (y a sus familiares).

Adicionalmente, debe generar espacios de reflexión dirigida a la comunidad educativa, tal como lo establece el Modelo de Funcionamiento de los DECE. Estos espacios de reflexión se pueden llevar a cabo a través de círculos restaurativos con estudiantes, docentes, equipo directivo y personal administrativo del centro educativo que permitan la reflexión y aprendizaje de otros modos de resolver los conflictos.

- El personal del DECE a cargo del seguimiento y acompañamiento del caso debe observar de cerca la evolución académica, física, emocional y social del niño, niña o adolescente, dentro y fuera de la institución educativa, planificando actividades dentro de ella y en articulación con las demás instancias.
- El personal del DECE, según el caso, debe referir a la víctima y a quien se presume responsable de la agresión a una atención externa donde puedan recibir apoyo emocional y tratamiento psicológico sostenido. En caso de no contar con profesional del DECE, será la autoridad educativa institucional quien realizará este proceso. Se utiliza el formato de informe de derivación que se encuentra en el anexo 2 de este documento.
- Según la realidad de cada localidad y la necesidad del caso, se activará la Red de Consejería Estudiantil (RCE), estipulada en el Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil, para que, de manera intersectorial, se generen estrategias y programas de prevención, derivación e intervención, con el fin de velar por la protección integral de la víctima, generando corresponsabilidad de las diferentes personas de la comunidad educativa y su participación activa.
- La Junta Distrital de Resolución de Conflictos y la autoridad educativa institucional garantiza la permanencia de la víctima y quien haya agredido en el sistema educativo, además de cumplir con las demás responsabilidades establecidas en los artículos 342 y 343 del Reglamento General de la LOEI: obligaciones y responsabilidades en casos de vulneración de derechos.
- La Dirección Distrital de Educación podrá ejecutar procesos de reubicación del niño, niña o adolescente víctima de violencia institucional, siempre que su representante legal lo solicite, en cualquier momento del ciclo escolar. A

su vez, en los casos en que exista una resolución judicial sobre un traslado, reubicación o asignación de cupo, la Dirección Distrital de Educación deberá viabilizar los procesos necesarios para garantizarlo.

- En casos de que quien haya agredido se encuentre privado de libertad, se procederá conforme al Modelo Nacional de Gestión y Atención Educativa para Centros de Adolescentes Infractores. La Unidad de Apoyo a la Inclusión de la Dirección Distrital de Educación correspondiente es la encargada de realizar el seguimiento del proceso académico de estudiantes privados de libertad (Ecuador, Ministerio de Educación, 2016)

3.2. Descripción de la propuesta

Esta propuesta brinda un programa de prevención del acoso escolar que se implementará con todos los estudiantes de la Unidad Educativa Particular Corazón de María. Es un programa basado en evidencia que ha demostrado reducir el acoso y es uno de los pocos programas adaptados para estudiantes de secundaria. Los padres y maestros recibirán capacitación sobre el plan de estudios y la identificación de factores de riesgo de acoso escolar.

Además, se desarrollarán e implementarán políticas escolares sobre el acoso escolar. Se ha demostrado que un enfoque a nivel escolar es más eficaz para prevenir y reducir el acoso escolar.

Se propone aplicar la herramienta de prácticas restaurativas que incluyen:

- Círculos restaurativos
- Reuniones restaurativas
- Reuniones de grupo familiar

Esta herramienta trabaja desde diferentes niveles, desde lo general y grupal, hasta los casos específicos e individuales. Busca generar mejor cooperación grupal, igualdad entre integrantes de los grupos de trabajo, restaurar vínculos y relaciones personales, familiares y entre compañeros.

3.3. Metas y objetivos de la propuesta

El objetivo general de la propuesta es construir una cultura escolar, en base a la herramienta de prácticas restaurativas, con el enfoque de mejorar las relaciones y reducir el acoso y la violencia en el campus.

Objetivo 1: Los maestros y el personal recibirán capacitación sobre cómo implementar según lo medido por un maestro y una evaluación del personal para evaluar las ganancias de conocimiento.

Actividad: Se programará una capacitación de un día antes de la implementación que cubra el plan de estudios del programa, su implementación y una introducción al niño. etapas de desarrollo relacionadas con las habilidades enseñadas. Se proporcionará un manual del maestro y videos de la propuesta. La capacitación para el personal es un taller de medio día, que está diseñado para difundir el vocabulario y los pasos de habilidades utilizados en el programa al personal de la escuela. Las evaluaciones de los maestros y del personal se distribuirán después de cada capacitación y recopiladas por cada maestro / personal para registrar la información recopilada.

Objetivo 2: El programa se implementará en todos los niveles de grado, una vez a la semana, según lo medido por los maestros en línea registrando registros sobre el nivel de participación de los estudiantes después de cada módulo. Las lecciones serán interactivas, incluirán actividades de grupos pequeños, ejercicios, trabajo individual y discusiones de toda la clase. Los maestros registrarán y monitorearán el nivel de participación de los estudiantes a través de registros de implementación en línea después de cada módulo enseñado. Se les pedirá a los estudiantes que completen una medida de victimización cibernética desarrollada para la evaluación del programa.

Actividad: Los padres estarán al tanto de las actividades en línea de sus hijos y estarán conectados a la iniciativa anti-bullying de toda la escuela. Se facilitará un taller para padres sobre la identificación de factores de riesgo y las intervenciones para prevenir y reducir el acoso.

Se utilizará un video de descripción general de la familia y se enviarán copias a casa a los padres que no pudieron asistir. Los padres firmarán una carta de compromiso para monitorear las actividades en línea de sus hijos, en el taller y un sobre sellado con la carta de compromiso acompañará el video de descripción general de la familia. Se harán llamadas de seguimiento para preguntar sobre el cumplimiento.

Además, se enviará a casa un Cuestionario sobre el nivel de comprensión de las habilidades enseñadas por los padres y se le pedirá que lo devuelva dentro de una semana para su evaluación.

Además, se pueden identificar otras posibles fuentes de financiación colaborando con trabajadores sociales escolares anteriores y actuales dentro de la Unidad Educativa.

3.4. Evaluación de la propuesta

Lo propuesto reducirá el conflicto entre compañeros en un 50% según lo medido por una prueba previa y posterior al final del mes 10. Se utilizarán instrumentos de la investigación, el Cuestionario sobre el nivel de comprensión de las habilidades enseñadas por los padres. Las evaluaciones de los maestros y el personal se distribuirán y recopilarán después de sus capacitaciones de 1 día y medio día para evaluar los conocimientos adquiridos.

Los maestros registrarán y monitorearán el nivel de participación de los estudiantes a través de 28 registros de implementación en línea después de cada módulo enseñado, que indicarán qué módulo de la lección completaron especificando el día y la hora y evaluarán las percepciones del maestro sobre la participación de los estudiantes en una escala del 1 al 10.

El trabajador social también hará un seguimiento de los estudiantes que participan en las sesiones revisando el registro de asistencia del maestro en el sistema de información estudiantil del distrito escolar. Se contratará a un evaluador externo para administrar las encuestas y recopilar y analizar la información, así como para informar sobre los resultados en todas las áreas del programa.

Todo niño tiene derecho a sentirse seguro en casa, en la escuela y en la comunidad. La intimidación no es una parte normal del crecimiento. Las investigaciones indican que el comportamiento de intimidación no suele desaparecer por sí solo y, a menudo, empeora con el tiempo; debe tratarse directamente. Para detener el comportamiento hiriente, los adultos deben apoyar a los niños que buscan su ayuda. Deben responder de inmediato y tomar medidas preventivas para evitar que el comportamiento ocurra en el futuro. El primer paso es reconocer cuándo ha ocurrido un problema de intimidación.

El término "intimidación" alguna vez se refirió solo a acciones físicas como golpear, patear y golpear. No es sorprendente que la definición de acoso haya evolucionado con el tiempo, ya que las investigaciones han revelado que otros tipos de comportamiento no físico pueden tener impactos similares en la víctima.

Actualmente se están reconociendo los efectos dañinos del acoso psicológico y verbal, así como la exclusión social, aunque no todo el mundo incorpora estos comportamientos en su definición o en sus planes de acción.

El acoso es un subconjunto de la agresión. Las acciones agresivas como las peleas o las peleas pueden ser parte de una interacción de intimidación, pero constituyen intimidación solo cuando tienen lugar dentro de una relación en la que los niños involucrados perciben que existe una diferencia de poder.

Las peleas y las peleas entre los niños en edad escolar que tienen una relación pero en la que se percibe la misma fuerza (física o psicológica) no se consideran acoso. Las acciones de intimidación están dirigidas a la víctima de manera intencional y tienen como objetivo reducir el poder percibido que la víctima tiene sobre la situación o dañar intencionalmente a la víctima.

Los mismos comportamientos cuando se cometen como respuestas aleatorias o reactivas a situaciones no se reconocen como comportamientos de intimidación.

3.5. Prevención en la escuela

La intimidación puede amenazar la seguridad física y emocional de los estudiantes en la escuela y puede afectar negativamente la capacidad para aprender. La mejor manera de abordar el acoso es detenerlo antes de que comience. Hay varias cosas que el personal escolar puede hacer para que las escuelas sean más seguras y prevenir el acoso escolar.

Capacitar al personal escolar y a los estudiantes para prevenir y abordar el acoso puede ayudar a mantener los esfuerzos de prevención del acoso a lo largo del tiempo. No existen mandatos federales para los planes de estudio o la capacitación del personal sobre el acoso escolar. Los siguientes son algunos ejemplos de opciones que las escuelas pueden considerar.

3.5.1. Actividades para enseñar a los estudiantes sobre el acoso escolar

Las escuelas no siempre necesitan programas formales para ayudar a los estudiantes a aprender sobre la prevención del acoso. Las escuelas pueden incorporar el tema de la prevención del acoso escolar en lecciones y actividades. Ejemplos de actividades para enseñar sobre el acoso incluyen:

- Investigación en Internet o en la biblioteca, como buscar tipos de acoso, cómo prevenirlo y cómo deben responder los niños.
- Presentaciones, como un discurso o un juego de roles sobre cómo detener el acoso
- Debates sobre temas como denunciar el acoso

- Escritura creativa, como un poema que se pronuncie en contra del acoso escolar o una historia o una parodia que enseñe a los espectadores cómo ayudar.
- Obras artísticas, como un collage sobre el respeto o los efectos del acoso
- Reuniones en el aula para hablar sobre las relaciones con los compañeros.

3.5.2. Prevención e intervención en toda la escuela

El plan anti-bullying más efectivo se diseña e implementa con conocimientos y habilidades específicos que se entrenan y utilizan constantemente en todo el distrito escolar. Este plan declara el compromiso de la escuela de crear un entorno de aprendizaje seguro, afectuoso y respetuoso para todos los estudiantes.

Un plan de intervención y prevención de la intimidación adoptado por la unidad educativa podría incluir programas de comportamiento específicos, formas utilizadas, filosofías de interacciones, currículo o protocolos básicos. Los programas o planes de estudio eficaces contra el acoso escolar implementan un alcance y una secuencia de conocimientos y habilidades que deben aprender todos los estudiantes y requieren la participación y el apoyo de toda la escuela.

Los estudiantes involucrados en situaciones de acoso escolar se benefician de instrucción adicional específica a su rol como alguien que usa comportamientos de acoso, como objetivo o como espectador / testigo.

3.5.3. Estrategias de prevención

La prevención se aborda mejor comunicando y enseñando los comportamientos prosociales esperados.

- Comunicar claramente la política y los protocolos para los comportamientos de intimidación a todo el personal, estudiantes y padres.
- Empoderar a los espectadores para promover y asumir la responsabilidad de crear un entorno seguro y acogedor.
- Proporcionar un medio para informar de forma segura los comportamientos de intimidación.
- Adoptar un plan de estudios de habilidades sociales y aprendizaje socioemocional
- Monitorear y ajustar el programa local de prevención del acoso basado en el análisis de los datos de las escuelas locales y las mejores prácticas en el campo

de la prevención del acoso (cambio en la supervisión, uso de recursos, métodos de comunicación, procedimientos de denuncia, etc.)

- Mejorar el ambiente escolar; los estudiantes necesitan sentirse seguros y apoyados por su escuela
- Trabajar para fomentar relaciones positivas entre estudiantes y maestros

3.5.4. Desarrollo del programa

Las decisiones con respecto al desarrollo de un programa o plan de prevención del acoso escolar pueden variar desde cambiar las asignaciones de supervisión hasta adoptar el plan de estudios, según las necesidades únicas de cada escuela o distrito. Se pueden considerar las siguientes ideas para determinar el programa o plan más eficaz.

- Realizar una revisión y alineación de las políticas y programas de prevención actuales.
- Recopilar, organizar e interpretar datos sobre el comportamiento de intimidación
- Determinar las necesidades y metas del distrito relacionadas con un entorno de aprendizaje seguro y protegido.
- Identificar programas, currículos y / o estrategias efectivas para desarrollar comportamientos prosociales y abordar los comportamientos de intimidación.
- Reconocer y celebrar los éxitos.
- Revisar el programa y mantener el esfuerzo a lo largo del tiempo.
- Asegurarse de que el programa incluya a todos los estudiantes

Conclusiones

El bullying es una problemática que ha existido por muchos años dentro de los centros educativos. En la actualidad se le ha dado mayor tratamiento e importancia debido a los avances en los campos psicológicos y pedagógicos, los cuales permiten determinar las causas y consecuencias de este mal.

Los resultados de la investigación revelan que existe una proporción importante del estudiantado que es víctima de algún tipo de acoso. Este hecho refuerza la necesidad de contar con áreas dentro de las instituciones educativas que atiendan estas problemáticas.

Si bien, tanto las autoridades como los mismos estudiantes parecen en su mayoría estar informados de lo que es el acoso escolar, los casos de bullying se continúan dando.

Dentro de los departamentos de consejería estudiantil se recalca la importancia que tiene el ambiente familiar en el que se desenvuelven los jóvenes respecto a las incidencias en actos de acosos escolar. Por este motivo se considera de vital importancia abordar este tema junto a los padres de familia o representantes legales del cuerpo estudiantil.

Se revela que el bullying psicológico es el tipo de acoso más común al que están expuestos los jóvenes. Este tipo de bullying es grave, dado que a nivel psicológico es difícil dar una valoración precisa de los daños a los que fue expuesta la víctima.

Si bien han existido avances respecto a décadas anteriores, aun se deben ahondar esfuerzos en los planteles educativos para generar una cultura libre de violencia en todos sus niveles y dentro de lo que sus facultades les permitan, interferir en casos donde factores externos estén propiciando la perpetuación del bullying.

Las aulas de clase deben ser el lugar donde los jóvenes se desenvuelvan y se formen para ser el futuro de nuestro país. Este proceso debe darse en ambientes sanos, que les proporcionen seguridad y los motive a crecer a nivel personal y profesional.

Las prácticas de acoso pueden derrumbar en gran medida la construcción de un ambiente que promocióne el desarrollo de valores y conocimiento. Por este motivo deben ahondarse esfuerzos de combate para esta problemática.

Recomendaciones

Es necesario que los departamentos de consejería estudiantil cuenten con profesionales especializados tanto en pedagogía como en psicología con la finalidad de que estos problemas pueden ser abordados desde la perspectiva correcta, y genera efectos significativos tanto para evitar conductas de agresión en los acosadores, como para reparar los daños, psicológicos y emocionales, en las víctimas.

Diversos estudios han demostrado que los niveles de violencia familiar son más elevados en los países en vías de desarrollo. Durante la época escolar los individuos son más susceptibles a su entorno y este puede marcar las características y patrones de conducta para el resto de la vida.

Es por este motivo que se recomienda que el bullying no solo debe ser un tema concerniente a instituciones públicas como el Ministerio de Salud, sino que debe tratarse de forma integral, como una extensión de las necesidades sociales.

Cada institución educativa debe tener la responsabilidad de mantener a estudiantes y representantes informados sobre el bullying, los tipos de acoso, las causas, consecuencias y como detectarlo. Pero esta responsabilidad debe estar compartida con las entidades públicas pertinentes.

Bibliografía

- Carozzo, J. (2017). Dimensiones de la convivencia. *Huellas*, 5, 35-40. Recuperado el 28 de Julio de 2020, de <https://www.transformacion-educativa.com/attachments/article/193/Revista%20Huellas%20N%C3%BAmero%205%20-%20Observatorio%20sobre%20la%20Violencia%20y%20Convivencia%20en%20la%20Escuela.pdf>
- Cerezo, F., Sánchez, C., Ruiz, C., & Areñe, J. (2019). Roles en bullying de adolescentes y preadolescentes, y su relación con el clima social y los estilos educativos parentales. *Revista de Psicodidáctica*, 20(1), 139-155. Recuperado el 08 de Agosto de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/175/17532968008.pdf>
- Chávez, M., & Aragón, L. (2017). Relación entre habilidades sociales y bullying. *Revista Digital Internacional de Psicología y Ciencia Social*, 3(1), 21-37. Recuperado el 8 de Agosto de 2020, de <http://cued.unam.mx/revistas/index.php/rdpcs/article/view/41>
- de Oliveira, W., Iossi Silva, M., Malta de Mello, F., Lopes Porto, D., Mariano Yoshinaga, A., & Malta, D. (2015). Causas do bullying: resultados da Pesquisa Nacional de Saúde do Escolar. *Rev. Latino-Am. Enfermagem*, 5, 13-26. Recuperado el 28 de Agosto de 2020, de https://www.scielo.br/pdf/rlae/2015nahead/pt_0104-1169-rlae-0022-2552.pdf
- Domínguez, M., & García, P. (2012). *Tratamiento didáctico de las competencias básicas*. Madrid: Universitas. Recuperado el 01 de Agosto de 2020, de <https://search.proquest.com/docview/1518636748?pq-origsite=gscholar&fromopenview=true>
- Ecuador, Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial N° 449 del 20 de octubre de 2008.
- Ecuador, Asamblea Nacional. (31 de marzo de 2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Recuperado el 28 de julio de 2020, de Registro Oficial N° 417: https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011_leyeducacionintercultural_ecu.pdf
- Ecuador, Ministerio de Educación. (Enero de 2016). *Rutas y protocolos*. Recuperado el 20 de Agosto de 2020, de <https://educacion.gob.ec/rutas-y-protocolos/>
- Ecuador, Ministerio de Educación. (2017). *Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00052-A*. Recuperado el 30 de Octubre de 2020, de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/Acuerdo-2017-52-A-instructivo-actuacion.pdf>
- Garaigordobil, M. (2017). Conducta antisocial: conexión con bullying/cyberbullying y estrategias de resolución de conflictos. *Psychosocial Intervention*, 26(1), 47-54. Recuperado el 08 de Agosto de 2020, de <https://doi.org/10.1016/j.psi.2015.12.002>
- García, M., & Ascencio, C. (2015). Bullying y violencia escolar: diferencias, similitudes, actores, consecuencias y origen. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 17(2), 9-38. Recuperado el 02 de Septiembre de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/802/80247939002.pdf>
- García, X., Pérez Giménez, A., & Nebot Adell, M. (2018). Factores relacionados con el acoso escolar (bullying) en los adolescentes de Barcelona. *Gaceta Sanitaria*, 24(2), 103-108. Recuperado el 14 de Septiembre de 2020, de <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2009.09.017>
- Gómez, A., Gala, F., Lupiani, M., Bernalte, A., Miret, M., Lupian, S., & Barreto, M. (2017). El "bullying" y otras formas de violencia adolescente. *Cuadernos de medicina forense*(48 - 49), 16-19. Recuperado el 28 de julio de 2020, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062007000200005

- Guzmán, I. (2017). Consejería: ¿Aporte o desafío al rol del psicólogo escolar? *Revista Escolar Universidad de Chile*, 45. Recuperado el 01 de Octubre de 2020, de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/130118>
- Herrera, M., Romera, E., & Ortega, R. (2018). Bullying y Cyberbullying en Latinoamérica. Un estudio bibliométrico. *Revista mexicana de investigación educativa*, 23(76), 125-155. Recuperado el 20 de Agosto de 2020, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v23n76/1405-6666-rmie-23-76-125.pdf>
- Herrera-López, M., Romera, E., & Ortega-Ruiz, R. (2017). Bullying y cyberbullying en Colombia; coocurrencia en adolescentes escolarizados. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 49(3), 163-172. Recuperado el 20 de Agosto de 2020, de <https://doi.org/10.1016/j.rlp.2016.08.001>
- Huecas, K. (2018). *Prevención del bullying en alumnado perteneciente a minorías sexuales en el contexto escolar*. Recuperado el 12 de Agosto de 2020, de <http://hdl.handle.net/10366/138059>
- Leigh, J., Mishna, F., Pepler, D., & Wiener, J. (2016). The missing voice: Parents' perspectives of bullying. *Children and Youth Services Review*, 33(10), 1795-1803. Recuperado el 25 de Agosto de 2020, de <https://doi.org/10.1016/j.chilyouth.2011.05.010>
- Lepore, S. J., & Kliever, W. (2017). Violence exposure, sleep disturbance, and poor academic performance in middle school. *Journal of abnormal child psychology*, 41(2), 1179-1189. Recuperado el 02 de Agosto de 2020, de <https://link.springer.com/article/10.1007/s10802-013-9709-0>
- López, F., & Chávez, M. (2016). Las manifestaciones del bullying en adolescentes. *Revista de psicología*, 8(17), 19-33. Recuperado el 02 de Agosto de 2020, de https://dlwqtxts1xzle7.cloudfront.net/36854655/manifestaciones_del_Bullying_en_adolescentes.pdf?1425476677=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DManifestaciones_del_Bullying_en_adolesce.pdf&Expires=1607095145&Signature=MP6W9fTRMUvxHhfMd9ffnOe
- Loredo-Abdalá, A., Perea-Martínez, A., & López, G. (2018). "Bullying": acoso escolar. La violencia entre iguales. Problemática real en adolescentes. *Acta pediátrica de México*, 29(4), 210-214. Recuperado el 10 de Agosto de 2020, de <https://www.medigraphic.com/pdfs/actpedmex/apm-2008/apm084e.pdf>
- Magaz, A., Chorot, P., Sandin, B., Santed, M., & Valiente, R. (2018). Estilos de apego y acoso entre iguales (bullying) en adolescentes. *Attachment patterns and peer bullying in adolescents.*, 16(3), 207-221. Recuperado el 28 de julio de 2020, de <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:Psicopat-2011-16-3-6015/Documento.pdf>
- Olweus, D. (1970). *Aggression from the Perspective of Personality Psychology. Paper read at the first undic conference on social psychology.*. Suecia: Erich Fromm's Library. Recuperado el 28 de Agosto de 2020
- Omotoso, B. (2016). Bullying behaviour, its associated factors and psychological effects among secondary students in Nigeria. *Journal of International Social Research*, 3(10), 15. Recuperado el 02 de Septiembre de 2020, de <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.622.4018&rep=rep1&type=pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). *School violence and bullying: Global status and trends, drivers and consequences*. París: UNESCO. Recuperado el 04 de Septiembre de 2020, de https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/5805_d_BULLYIN G_UNESCO.pdf

- Ortiz, T. (2019). Nivel de bullying en escolares del primer año de secundaria de la Institución Educativa Franz Tamayo Solares–Comas 2019. *Revista escolar Universidad Cesar Vallejo*, 63. Recuperado el 01 de Octubre de 2020, de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41205/Ortiz_ATM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pinilla Gómez, E., Orozco Vargas, L. C., Camargo Figuera, F. A., & Berrío, J. (2018). Bullying en adolescentes escolarizados: Validación del diagnóstico de enfermería ‘riesgo de violencia dirigida a otros’. *Revista Hacia la Promoción de la salud*, 17(1), 45 - 58. Recuperado el 28 de julio de 2020, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=309124894002>
- Ramirez, F. (2019). El bullying y su relación con las actitudes de socialización en una muestra de adolescentes. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 1(10), 5. Recuperado el 28 de julio de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1031387>
- Ribeiro, L., Neves Riani, S., & Antunes, M. (2019). Representaciones sociales de personas transgénero (travestis y transexuales) sobre la violencia. *Revista de Psicología (PUCP)*, 37(2), 496-527. Recuperado el 03 de Octubre de 2020, de <http://dx.doi.org/10.18800/psico.201902.006>
- Vavilala, M. S., Newell, D. W., Junger, E., Douville, C. M., Aaslid, R., Rivara, F. P., & Lam, A. M. (2002). Dynamic cerebral autoregulation in healthy adolescents. *Acta anaesthesiologica scandinavica*, 46(4), 393-397. Recuperado el 10 de Septiembre de 2020, de <https://doi.org/10.1034/j.1399-6576.2002.460411.x>
- Vicente, J. (2018). *El juego de roles: estrategia para la prevención del acoso escolar (bullying)* (Doctoral dissertation, Universidad del Turabo (Puerto Rico)). Recuperado el 01 de Octubre de 2020, de <https://search.proquest.com/openview/702f746dc2930e4c5ba81d425d9ead96/1?cbl=18750&diss=y&pq-origsite=gscholar>

ANEXOS

Anexo 1. Entrevista a Director de la institución académica.

1. ¿Está familiarizado usted con el término bullying psicológico? De una breve explicación.

Por supuesto, el bullying psicológico es toda forma de agresión que atente contra la autoestima, de los estudiantes, ya sean insultos o burlas. La exclusión también puede ser bullying, las amenazas y manipulación. En general suele ser menos evidente que el bullying físico pero sus consecuencias son igual de dañinas.

2. ¿Cómo detallaría usted el ambiente estudiantil de la institución respecto al bullying entre estudiantes?

Diría que en el colegio sí existe bastante compañerismo, no por eso dejan de ocasionalmente haber casos de estudiantes enviados a la dirección por comportarse mal con un compañero.

3. ¿Actualmente la institución tiene algún tipo de protocolo de prevención contra el bullying?

Constantemente se propicia el buen comportamiento entre compañeros de clase. Es sabido que los estudiantes que tienen situaciones complejas en casa son más propicios a hacer bullying por lo que se les da especial atención a ellos desde la consejería estudiantil.

4. ¿Cuándo conocen un caso de bullying entre estudiantes, qué acciones toman?

El correctivo empieza desde los profesores, quienes constantemente están al pendiente de estas posibles situaciones, ellos son los que están directamente con los alumnos. Estos casos son reportados al departamento de consejería estudiantil y se trabaja en conjunto con el representante del estudiante y buscan determinar el causante de este comportamiento.

5. ¿Considera usted que el bullying psicológico se relaciona con una falta de acción por parte de las autoridades del plantel?

En el plantel no se aceptan ese tipo de conductas. Tenemos normativos claros al respecto, pero como le comentaba hace un momento, tratar estos casos requiera también un trabajo desde casa con los padres y en ocasiones estos no tienen la disponibilidad.

6. ¿Qué tipo de acciones toma el plantel como prevención del bullying junto con los padres de familia?

Para comportamientos recurrentes se busca determinar junto con los padres que tipo de situación es la que genera que el alumno haga bullying para luego tratar de corregir esta fuente.

También durante las reuniones de padres de familia se hace hincapié en que los padres observen el comportamiento y actitudes de sus hijos y estar alerta de cualquier indicio de que es víctima de bullying. También se les da charla de los diferentes tipos de acoso.

7. ¿Considera usted que el bullying psicológico de no ser atendido tiene consecuencias graves como el suicidio?

Claro que si, a veces la víctima no necesita ser víctima de agresiones muy severas, cada persona tiene un perfil diferente y esto les afecta en grados distintos. Tampoco se sabe si la víctima también tiene otros problemas en casa que haga su situación sea aún peor; pero el bullying debe cortarse desde el primer indicio.

Anexo 2. Entrevista a consejero estudiantil de la institución académica

1. ¿Está familiarizado usted con el término bullying psicológico? De una breve explicación.

El bullying o acoso psicológico es cuando el joven es manipulado, amenazado, chantajeado o intimidado por sus compañeros

2. ¿Cómo detallaría usted el ambiente estudiantil de la institución respecto al bullying entre estudiantes?

El bullying más común es el psicológico, aunque para los chicos pueden ser solo bromas ellos no suelen medir la línea entre compañerismo y acoso

3. ¿Actualmente la institución tiene algún tipo de protocolo de prevención contra el bullying?

Constantemente se hacen charlas en los cursos para evitar estos comportamientos inapropiados y se refuerce el compañerismo sano.

4. ¿Cuándo conocen un caso de bullying entre estudiantes, qué acciones toman? Se busca tomar medidas correctivas con el estudiante acosador y los representantes. Aquí en la consejería tratamos de determinar las razones que

hacen que un estudiante tenga estas conductas con sus compañeros, que suelen reflejo de alguna situación en casa.

5. ¿Considera usted que el bullying psicológico se relaciona con una falta de acción por parte de las autoridades del plantel?

Para nada, todo lo contrario, aquí se realizan todos los esfuerzos para prevenirlo, pero hay factores externos que salen de nuestras manos, a pesar de que no podemos controlar lo que hace el estudiante fuera de clases tratamos de hacer un seguimiento para ver el entorno en que se desenvuelve el estudiante.

6. ¿Qué tipo de acciones toma el plantel como prevención del bullying junto con los padres de familia?

Se organizan charlas y talleres durante las reuniones de padres de familia para tratar estos temas, se explican los indicios y comportamientos que pueden revelar si sus hijos están siendo víctimas de algún tipo de bullying. También se hacen las recomendaciones de no exponer a los chicos a temas y problemas familiares que les puedan afectar negativamente.

7. ¿Considera usted que el bullying psicológico de no ser atendido, tiene consecuencias graves como el suicidio?

Si, cada persona reacciona a estímulos diferentes y de forma diferente, lo que para alguien puede ser un asunto sin importancia, para otra persona puede ocasionar cuadros graves de estrés y ansiedad, y generalmente los casos así tienden a esconder estas situaciones, lo que agrava las posibilidades de darse un suicidio, por eso la importancia de la detección temprana.

Anexo 3. Formato de encuesta a estudiantes.

Género

Masculino

Femenino

1.- Usted vive con:

- Ambos padres
- Solo con la madre
- Solo con el padre
- Con otros familiares (tíos, abuelos)
- Solo

13. En casa el ambiente familiar

- a. Excelente
- b. Bueno
- c. No es bueno
- d. Existe violencia

14. Califique la relación que mantiene actualmente con el resto de sus compañeros

- a. excelente
- b. Buena
- c. No es buena
- d. Existe violencia

15. ¿Ha sido partícipe usted de algún tipo de intimidación hacia sus compañeros?

- a. Sí
- b. No

16. ¿Ha sufrido usted algún tipo de acoso proveniente por sus compañeros en el colegio?

- a. Sí
- b. No

17. Si su respuesta anterior fue sí, seleccione el tipo de acoso que ha sufrido.

- a. Psicológico
- b. Físico
- c. Por internet

18. ¿Ha acudido usted a las autoridades del plantel cuando ha sufrido acoso?

- a. Sí
- b. No

19. ¿Las autoridades del plantel tienen conocimiento sobre el acoso que usted ha sufrido?

- a. Sí
- b. No

20. ¿Han tomado acciones las autoridades del plantel para sufrir el acoso que usted ha sufrido?

- a. Sí

b. No

21. ¿Existen medidas de prevención de bullying en el plantel por parte del departamento de consejería estudiantil?

a. Sí

b. No

22. ¿Qué tan frecuente suceden las formas de acoso escolar entre sus compañeros?

a. Muy frecuentemente

b. Frecuentemente

c. Pocas veces

d. Nada frecuente

23. ¿Cuáles son los lugares donde se produce el acoso escolar, intimidación o agresión?

a. En la clase

b. En el patio

c. En el baño

d. En los pasillos

e. A la hora de salida en las afueras del plantel